BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.349

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

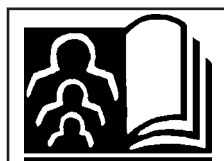
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Cesión y Modificación de Contrato. 1) Transferencia de cuotas sociales. Doc. Priv. 3/12/99. Antonio Marcio Hisse de Castro, Bras, emp. Pasap. Rep. Fed. Bras. Nº CJ 880409, dom. Av. Tecsat Nº 401, Jardím por Do Sol, Sao José dos Campos/SP, en adelante el vendedor y Benjamín Guiser, arg. emp. LE 4.046.352, dom. Tres Arroyos 238, CF. en adelante el Comprador. Objeto: Compra y venta del 51% de las cuotas sociales de la empresa AMERICAN CABLE S.R.L. 2) Transferencia de cuotas sociales. Doc. Priv. 15/2/2000. Benjamín Guiser, arg. cas. nac. 22/12/28, LE: 4.046.352, dom. Tres Arroyos 238, CF. "El Cedente", y Susana Beatriz Machini, arg. div. nac. 2/9/46, DNI. 5.465.884, Av. Córdoba 3723, 10º C, CF, "El Cesionario", convienen en celebrar el siguiente Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales de la sociedad AMERICAN CABLE S.R.L., dom. social en 25 de Mayo 596, 5º, CF, "La Sociedad". El Sr. Guiser cede y transfiere y el Cesionario adquiere 5.100 cuotas sociales, representativas del 51% del capital societario que el Cesionario posee en propiedad en la Sociedad AMERICAN CABLE S.R.L., inscripta bajo el Nº 7741 del Libro 105 de Contratos de SRL, en la IGJ de Buenos Aires, el 13/9/96. El Cedente Sr. Benjamín Guiser queda separado de la Sociedad al día de la firma del presente instrumento. Suscriben el presente los Señores: Daniel Umansky, 23,1% del capital social; el Sr. Luis Antonio Heit, 23,1% del capital social y el Sr. Pablo Luis De Los Santos, 2,8% del capital social, prestando expresa conformidad con las cesiones y transferencias de cuotas sociales. La Sra. Greta Gleyzer de Guiser, LC: 985.428, dom. en Av. Forest 1563, 9º "C", CF manifiesta que presta expresa conformidad. 3) Modificación de contrato social. Doc. Priv. 15/2/2000. Susana Beatriz Machini, arg. div. nac. 2/9/46, DNI 5.465.884, dom. Av. Córdoba 3723, 10º C, CF, Daniel Umansky, arg. cas. nac. 13/5/57, DNI 12.966.412, dom. Vallejos 4439, 4º A, CF, Luis Antonio Heit, arg. cas. nac. 15/7/57, DNI 13.296.365, dom. Ameghino 342, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y Pablo Luis de los Santos, arg. cas. nac. 26/9/52, DNI 10.527.698, dom. Andrés Lamas 2564, 2º 12, CF. Capital Social se distribuye de la siguiente forma: Susana B. Machini: 5.100 cuotas sociales; Daniel Umansky, 2.310 cuotas sociales; Luis A. Heit: 2.310 cuotas sociales y Pablo L. de los Santos 280 cuotas sociales. Se modifica el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta que deberán tener la calidad de socios, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tendrán facultades para realizar actos y contratos que sean atinentes al giro comercial normal de la sociedad como asimismo: 1) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y documentos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran de orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías de todas las clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contenciosos administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes o pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Créditos Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular; 2) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. 3) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. 4) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación. 5) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas, subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. 6) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. 7) Tomar participación en fábricas, establecimientos o sociedades existentes, o promover la constitución de ellas. 8) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. 9) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. Se resuelve por unanimidad que las decisiones de disposición (comprar, vender, peticionar concursos y/o quiebras, gravar, etc.) de la sociedad se tomarán cuando así lo disponga por lo menos el 75% de la totalidad del capital social y que lo represente no menos de 2 socios. Se resuelve por unanimidad designar a Daniel Umansky y Luis A. Heit en carácter de socio gerente, quienes actuarán en forma conjunta.

Autorizada - Giselle Furcada
Nº 41.762

BUENOS AIRES CITY EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martin Carlos Toro Papini, nació 23/09/75, comerciante, DNI 24882480, de Lafinur 3260 7º; Juan Pedro Vignau, nació 14/08/76, comerciante, DNI 25495426, de Pacheco de Melo 2035 2º ambos de Cap. Fed; 2) 23/02/2000 3) BUENOS AIRES CITY EXPRESS S.A. 4) Tucumán 440 7º "E" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte terrestre interno o internacional de correspondencia, cargas en general, encomiendas, fletes, equipajes y demás servicios conexos y accesorios. Principalmente prestando servicios de mensajería, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en todo lo concerniente o relacionado con la actividad empresarial. Con la capacidad de adquirir, alquilar, importar cualquier tipo de vehículo de transporte y bienes muebles e inmuebles destinados a la operatoria. La realización de todo tipo de operaciones financieras o de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Presidente: Martín Carlos Toro Papini. Director Suplente: Juan Pedro Vignau. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Federico Toninelli.
Nº 41.741

CANDI-LAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 25/2/2000 que pasó al folio 65 del Reg. 602 Cap. Fed. Mario Rafael Biscardi, arg. casado, nacido 17/1/57, abogado, titular del DNI 13.139.002, domiciliado en Pasaje Pila 7449 Cap. Fed. y Alejandro Mosquera, arg. soltero, nacido 29/11/58, abogado, DNI. 12.753.003, domiciliado en Sarmiento 624 Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima denominada CANDI-LAC S.A. Domicilio: 25 de Mayo 555 piso 5º Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a ter-

ceros en cualquier parte del país o del extranjero; A) Agropecuaria: La explotación de campos, tambos, haciendas y demás objetos vinculados a la actividad agropecuaria en cualquiera de sus especialidades y recursos de toda índole. B) Industrial: la manufactura, procesamiento e industrialización de productos lácteos y sus derivados en cualquiera de sus especialidades, líneas o procesos. C) Comercial: La comercialización de los productos, materias primas, bienes de cambio y demás productos o subproductos indicados en A y B o en cualquiera de sus posibles mezclas o usos. D) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de cualquiera de los productos resultantes de los procesos indicados en los ítms A, B o C antes indicados. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: 12.000 $. Organo de Administración: Directorio: Presidente Mario Rafael Biscardi. Director Suplente: Alejandro Mosquera. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente su caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 41.715

CANTERVIB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 41 del 25/2/2000, Reg. 452, Cap. Segundo Serafín Peralta, solt., arg., com., nac. 25/7/42, DNI 7.873.260, dom. Lavalle 1619, 6º "B", Cap. y Graciela Alicia Mercanti, cas., arg., nac. 26/9/48, LC 6.274.274, com., dom. Bolivia 4780, Cap., constituyeron CANTERVIB S.A. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. y/o en participación c/3ros., utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él, las sig. activ. a) Explotación comercial del negocio de bar, parrilla, restaurante, confitería, pizzería, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch en reuniones y fiestas y cualquier otra activ. del rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y asesoramientos técnicos o no. c) Adquirir, enajenar, y gravar bienes muebles e inmuebles y someterlos al régimen de prop. horiz. Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente c/objeto social. A tal fin tiene plena capacidad. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas de $ 1, valor nominal c/u. y 5 votos por acción. Directorio: 1 y 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente si lo hubiere. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/1. Presidente, Segundo Serafín Peralta y Directora Suplente, Graciela Alicia Mercanti, por 3 ejercicios. Sede social: Lavalle 1619, 6º "B", Cap.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 41.732

CASA EGON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/1/2000. 2) Carina Graciela Medrano, DNI 23.155.477, nacida el 20/12/1972, domiciliada en Av. de Mayo 1366, piso 9º "237", Cap. Fed. y Miguel Roberto Medrano, DNI 22.112.888, nacido el 14/8/1971, domiciliado en Av. Rivadavia 5512, piso 2º "52", Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 3) CASA EGON S.A. 4) Av. de Mayo 1366, piso 9º "237", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: La construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. b) Industrial: La fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, de computación, rodados, materiales y maquinarias para la construcción viales y agrícolas. El análisis y estudios de mercados, programación, software. c) Comercial: La compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma comercialización de los elementos mencionados mediante todos los sistemas comerciales habituales. d) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. La importación y la exportación. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente, Carina Graciela Medrano; Director Suplente, Miguel Roberto Medrano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 42.309

CASA NINE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Esc. 78 del 22/2/2000, escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó la Asamb. Extraord. Unánime del 11/8/99 que resolvió reformar el objeto soc. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte de todo tipo, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora, industrial y agropecuaria. Explotación de negocios y supermercados para la construcción y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción y, en particular la exploración y explotación de yacimientos y canteras de granito, arena, tosca y canto rodado. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Gastronómico y minimercado: La explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, parrilla, bar, restaurant, cervecería, casa de lunch, pizzería, sandwichería, comidas para llevar, heladería, expendio de bebidas alcohólicas (nacionales o importadas), gaseosas y jugos, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos; compraventa de productos alimenticios, envasados y afines, artículos para el fumador y de quiosco, nacionales e importados. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, construcción en general, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riegos, canalizaciones o drenajes. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, algodonera, arrocera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas, y especialmente avícolas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 41.661

CELEBRANDO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 51 del 23/2/00. Accionistas: Mario Francisco Díaz Colodrero, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.156.359, Monseñor de Andrea 662, San Isidro; Diego Miglioli, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI 22.743.445, Av. Las Heras 3923, 4º "E", Capital; Fernando Díaz Colodrero, 43 años, argentino, casado, empresario, DNI 12.285.857, Cura Allievi 1180, Boulogne Sur Mer. Denominación: CELEBRANDO SUDAMERICANA S.A Duración: 20 años. Objeto: a) Servicios de desarrollo, implementación y consultoría en estrategias de conectividad y comunicación. b) Desarrollos en sitios en Internet. Comercio electrónico. c) Compra-venta de hardware y software. d) Transacciones comerciales. e) Participación en otras empresas. f) Transacciones inmobiliarias y mobiliarias. g) Desarrollo, venta y publicación de publicidades y promociones en medios de comunicación y eventos. h) Organización de ferias, congresos y eventos. i) Desarrollo, producción y comercialización de productos, publicidades y programas. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente, Diego Miglioli; Vicepresidente, Mario Francisco Díaz Colodrero; Director Suplente, Fernando Díaz Colodrero. Sede social: Lavalle 710, 1º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42.248

CENTRO DE REHABILITACION ORAL E IMPLANTES DENTALES (C.R.O.I.D.)

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 9 del 22/2/2000, Reg. 384, C. Fed. Socios: Jorge Alberto Carroll, 60 años, LE 4.288.639, domiciliado en Virrey del Pino 3526, 3º p., Cap. Fed.; Sebastián Carroll Lo Prete, 34 años, DNI 17.759.826, domiciliado en Zapiola 3127, Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Forest, 35 años, DNI 16.972.928, domiciliado en Artigas 260 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados, odontólogos. Capital $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga; satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas. b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) la comercialización, representación, consignación, importación o exportación de productos y equipos odontológicos, materiales descartables, prótesis de todo tipo, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión e instrumental para odontología, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, o cualquier otro que se vincule con la industria odontológica, farmacéutica o médica. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Fiscalización: Sin síndicos. Adm.: Directorio: Mín. 1, máx. 5. representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente. Presidente al señor Jorge Alberto Carroll; Vicepresidente, Sebastián Carroll Lo Prete y Director Suplente al señor Marcelo Alejandro Forest. Sede social: Obligado 1551, Capital Federal.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 42.291

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE)

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de inscripción en IGJ: 1.591.276. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 celebrada el 10 de febrero del 2000, se resolvió modificar nuevamente el art. 1º de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad que se constituyó bajo el nombre de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. continúa sus actividades bajo la denominación de EULEN ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Marcela Marino
Nº 41.725

CONSULTORES EN ASUNTOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 23/2/2000, Mario Enrique Terzano Bouzon, arg., casado, abogado, nacido el 1/2/55, DNI 11.450.818, domiciliado en Leandro N. Alem 822, 12º, Capital y Marcelo Jorge Nachon, arg., casado, periodista, nacido el 5/5/64, DNI 16.891.528, domiciliado en Agüero 2345, PB "C" Capital. 1º) Denominación: CONSULTORES EN ASUNTOS PUBLICOS S.A., tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el asesoramiento y consultoría en asuntos públicos, que incluye, pero sin limitarse a comunicaciones internas y externas; publicidad y promociones; relaciones institucionales, públicas y con la comunidad; imagen, identidad y marketing corporativo; análisis de opinión pública y de mercado; producción de contenidos para radio, televisión, e Internet y producción comercial para radio, televisión, e Internet. A los efectos indicados y para la realización de todos los actos que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto social, la sociedad tendrá amplia capacidad para celebrar todo tipo de acuerdos y/o convenios nacionales e internacionales, pudiendo constituir sucursales, agencias, filiales dentro o fuera de la República Argentina y/o adquirir participaciones accionarias de empresas locales o extranjeras. 4º) Capital $ 12.000. 10º) La sindicatura estará a cargo de un síndico titular, designándose además a un suplente. 14º) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 15º) Se designa como Directores titulares a Mario Enrique Terzano Bouzon y a Marcelo Jorge Nachon y como Síndico Titular al doctor Ariel Gustavo Dasso. Sede social: Maipú 350, 8º "B", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 41.667

DOWANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29-11-99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, D. N. I. 2.443.079, T. García 1842, C. F. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, 57, soltera, empleada, D. N. I. 4.267.329, Matheu 166, C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, vidrios, madera, ganado, industrialización, inmobiliaria, financiera, agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios, mantenimiento, importación, exportación. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30-10. Dura: 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 41.758

FARMITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 28 del 24/2/00. Accionista: Ricardo Arturo Dicranian, 44 años, argentino, casado, médico, D. N. I. 11.451.368, Biarritz 2325, Capital; Silvia María Agustina Dos Reis, 28 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 22.080.762, Pedro Goyena 202, 5º, Capital. Denominación: "FARMITRON S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de farmacia en todos sus rubros. Servicios de radiología, laboratorios bioquímicos. Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas para la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes y de sistemas de cobertura médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejer-

cicio: 28/2. Directorio: Presidente: Ricardo Arturo Dicranian; Director suplente: Silvia María Agustina Dos Reis. Sede social: Olivera 337, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42.250

FERROSIDER GESTAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Roberto Bautista Franco Baccanelli, italiano, casado, D. N. I. 93.407.474, domiciliado en Av. Belgrano 367, piso 11º, Capital Federal; Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, italiana, casada, empresaria, D. N. I. 93.407.419, domiciliada en Av. del Libertador 2960, Piso 8º "O"; Máximo José Roberto Baccanelli, argentino, casado, empresario, D. N. I. 13.212.275, domiciliado en Av. del Libertador 2960, Piso 8º "O"; Silvia Donata Bacanelli, argentina, casada, Licenciada en Nutrición, D. N. I. 16.247.552, domiciliada en Av. del Libertador 2960, Piso 8º "O", Capital Federal; Daniela Marina Baccanelli, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 17.367.247, domiciliada en Av. del Libertador 2960, Piso 8º "O", Capital Federal; Gestamp Argentina S. A., inscripta en el R.P.C. el 12/11/99, bajo el Nº 16.912, Lº 8, Tomo 1 de Sociedades por Acciones; y Sollac S. A., inscripta en el R.P.C. el 27/01/00 bajo el Nº 214, Lº 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Constituida el 17/02/00, por Esc. Púb. Nº 118, Fº 417 del Reg. Not. 337, Capital Federal. 3) Denominación: FERROSIDER GESTAMP S. A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de toda clase de productos vinculados a la industria metalúrgica y explotación de talleres metalúrgicos, especialmente respecto de toda actividad relacionada con la estampación de metales; el diseño, prueba, montaje y fabricación de autopartes tales como estampado de metal laminado, grupos y subgrupos, chasis y componentes tubulares, herramientas para prensar, plantillas, dispositivos para componentes, partes estructurales y cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la actividad de estampado; b) Comerciales: Compraventa, exportación, distribución, importación de materias primas y mercaderías relacionado con el objeto industrial, en general, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, la negociación en todas sus formas de patentes de invención, licencias de fabricación y marcas, pudiendo efectuar para el cumplimiento de su objeto todas las investigaciones y estudios que sean necesarios; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y financiaciones a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, otorgar fianzas o constituirse en codeudor de Ferrosider S. A. y/o Polimetal S. A. siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con la actividad metalúrgica de la empresa. Quedan excluidas las comprendidas en las leyes 21.526, 24.627 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 5.789.900. 8) Administración: 3 a 6 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Francisco José Riberas Mera. Vicepresidente: Alfredo Lauro Rovira. Director Titular: Roberto Bautista Franco Baccanelli. Directores Suplentes: Teresa Pérez Frías, Marcos Fernando Siqueira y Máximo José Roberto Baccanelli. 10) Síndico Titular: Carlos Horacio Rivarola. Síndico Suplente: Reinaldo Marcos Yamao. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o dos directores titulares designados por resolución especial, en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Escribana - Mónica C. Urresti
Nº 41.738

GANDALF (T.W.R.)

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Rovagnati, arg., 10-1-52, cas., cdor. público, CUIT 20-10110489-4 y D. N. I. 10.110.489, dom. Pte. Fragata Sarmiento 452, Dto. 3, Cap.; y Adriana Susana Lucchese de Rovagnati, arg., 29-11-58, ama de casa, cas., CUIL. 20-12976074-0 y D. N. I. 12.976.074, dom. Pte. Fragata Sarmiento 452, Dto. 3, Cap.; 2) Nº 219 del 11-2-2000, Reg. 677, Cap.; 3) 99 años; 4) GANDALF (T.W.R.) S.A.; 5) Pte. Fragata Sarmiento 452, Dto. 3, Cap.; 6) Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, en general y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Asesoramiento y proyectos; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: José Luis Rovagnati, Director Suplente: Adriana Susana Lucchese.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 41.720

HELGUERA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Alba, 28 años, DNI Nº 23.154.115, domicilio: El Zorzal 2656, Temperley, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-23154115-8; y Néstor Ernesto Riva, 35 años, DNI Nº 17.226.546, domicilio: Wilde 549, Llavallol, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-17226546-5, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 24/2/2000. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de telas, hilados, pieles, tejidos, sintéticos, cueros, bijouterie, y todo artículo de vestir, de indumentaria y blanco, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Industriales: Fabricación, transformación y confección de los productos referidos en el objeto social. 5) Helguera 388, Cap. Fed. 6) Presidente: Norma Beatriz Alba; y Director Suplente: Rosa Kalko, arg., casada, DNI Nº 2.830.788, 63 años, ama de casa, domiciliada en Padre Javier 556, Llavallol, Pcia. de Bs. As., CDI Nº 27-02830788-3. 7) 31/1 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema Reartes
Nº 42.324

HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 41 del 23-2-2000, Reg. 342 Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Viña, casado, comerciante, 2-10-41, D.N.I. 7.719.671, C.U.I.T. 20-07719671-5, Carlos Casares 1660, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Carlos Florencio Barceló, casado, comerciante, 21/9/36, L.E. 4.856.649, C.U.I.T. 23-4856649-5, Perú 359, 6º, departamento 608, Cap. Fed., ambos args. Denominación: "HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO S.A.", y es continuadora jurídica por transformación, de HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO S.R.L. Duración: 99 años a partir del 25/7/1988. Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a) La explotación del negocio de alquiler de edificios destinados a hotelería, hostería, cabañas, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y todos los servicios de atención de sus clientes, así como también la explotación en forma directa de las actividades de hotelería, hospedaje y servicios anexos a las mismas; b) Servicios relacionados con el turismo, transporte, guías, y en general todas las actividades relacionadas con el turismo receptivo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 179.846.- Administración: 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5. Presidente: Carlos Florencio Barceló; Vicepresidente: Juan Carlos Viña; Directores Suplentes: Lucía Susana Domestico, arg., cas., comerciante, L.C. 4.979.233, Perú 359, C. Fed.; y Ana María Parada, arg., cas., comerciante, L.C. 4.857.809, dom. Carlos Casares 1660, Lanús, Pcia. Bs. As. Sede Social: Perú 359, piso 6, Dto. 608, Cap. Fed.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 41.691

HUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 25-2-2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 175, del Reg. 1381 a su cargo don Gregorio Ramón Agüero, argentino, soltero, nac. el 19-7-64, comerciante, DNI 16.974.989, domiciliado en Sarmiento 2490 de esta ciudad y doña Violeta Trinidad Lorena Ravicule, argentina, soltera, nacida el 16-5-74, comerciante, DNI 23.807.757, domiciliada en Sarmiento 2490 de esta Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: "HUNO S.A.", con domicilio en Sarmiento 2490 de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000.- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, alquiler, comercialización, construcción e intermediación de todo tipo de bienes inmuebles. b) La compra, venta, producción, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. c) La representación de empresas sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de invención y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramientos profesional y técnico. d) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones. e) La organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales. f) Importación y exportación. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Gregorio Ramón Agüero. Director Suplente: Violeta Trinidad Lorena Ravicule. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 42.306

IGUATEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/2/2000 se resolvió: a) Cambio de denominación por "RIOFA S.A."; b) Modificación de Arts. 1º, 4º y 5º de los Estatutos; y c) Aprobación de renuncia del Sr. Aníbal Antonio Vera al cargo de Vicepresidente y su designación al cargo de Director Sup.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 41.704

KEYTECH CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación ampliatoria. Avisa que por escritura número 248 de fecha 25-2-2000 otorgada ante el escribano de esta Ciudad Carlos Alberto Ballestrin adscripto al Registro 1251, se procedió a ampliar el objeto social de KEYTECH CONSULTORA S.A. modificándose por el siguiente texto: "Objeto: realizar por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o en el extranj. Prestar servicios de asesoramiento y consultoría a terceros en las áreas de administración, finanzas, contabilidad, comercialización, marketing, recursos humanos, planeamiento estratégico, reorganizaciones empresarias, comercio exterior, publicidad, ingeniería, computación, telecomunicaciones, internet, e-commerce, etc. Las prestaciones serán efectuadas por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las leyes regulatorias de dicha actividad. Para el cumplimiento del presente obj. la soc. tiene capacidad jurídica para adquirir el domino de los bs. muebles, registrables o no, inmuebles y semovientes, tít., valores y dchos., con facultad para vender, hipotecar, ceder derechos, constituir prendas y de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, efectuar todo tipo de contr., efectuar toda clase de operaciones con entidades financ. y bancos ofic. o privados, conferir poderes grales. o especiales, sustituir y revocarlos, intervenir en licitaciones públ. o priv. Nac. o internac. y en gral. realizar todo acto que se vincule directa o indirec. Con el obj. Soc.". La presente publicac. Es ampliación de la publicac. realizada con fecha 17/2/2000.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
Nº 41.693

KIMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21-12-99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842. CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada DNI 4.267.329, Matheu 166. CF. Compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación, elementos didácticos, radiales-televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía, mandatos, representaciones, servicios, asistencia geriátrica, enseñanza privada, ediciones, catering, eventos, inmobiliaria, financiera. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 30-II. Dura: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 41.761

LUDWIG INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 25-2-2000, al Fº 56, del Reg. 981, Cap. Fed. Socio: Carlos Korcarz. DNI 12.600.433, comerciante, casado, domicilio Paraná 426 piso 18 depto. "C", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Servicios: De organización, asesoramiento y atención administrativo, industrial, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Brindar asesoramiento financiero a personas físicas y/o jurídicas, del país y/o del exterior. Prestar asesoramiento a fondos de inversión del país y/o del exterior. Asesorar a inversores institucionales del país y/o del exterior en proyectos vinculados con tecnología comunicaciones y/o la red de internet. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Directorio: Presidente: Carlos Korcaz. Vicepresidente: Claudia Boffelli Director Suplente: Andrés Petrocelli. Capital: pesos 12.000. Cierre de ejercicio, 31/7.

Autorizada - Celina Mizrahi
Nº 41.670

MIRCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 25/2/2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 178 del Reg. 1381 a su cargo don Daniel Eduardo González, argentino, casado, nac. el 24-11-64, comerciante, DNI 17.283.053, domiciliado en Tucumán 2317 de esta ciudad y doña Cintia Carolina Sekula, argentina, soltera, nacida el 11-9-78, comerciante, DNI 26.819.728, domiciliada en Tucumán 2317 de esta Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: "MIRCOS S.A.", con domicilio en Tucumán 2317 de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000.- Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, alquiler, comercialización, construcción e intermediación de todo tipo de bienes inmuebles. b) La compra, venta, producción, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción de bazar, mercería, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. c) La representación de empresas sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de invención y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramientos profesional y técnico. d) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones. e) La organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales. f) Importación y exportación. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Daniel Eduardo González. Director Suplente: Cintia Carolina Sekula. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de

la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Mirta Nélida Sagua
Nº 42.308

RENTSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGE del 17-1-2000 se resolvió aumentar el capital social en $ 188.000.- y modificar el art. 4to. de los estatutos, el que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos mil, representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. La sociedad podrá elevar su capital al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Buenos Aires, febrero de 2000.

Presidente - Oscar Francisco Leto
Nº 42.298

RIMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 25-2-2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 181 del Reg. 1381 a su cargo don Daniel Hernando Cascu, argentino, casado, nac. el 15/9/70, comerciante, DNI 21.820.632, domiciliado en Pasteur 156 de esta ciudad y doña Vanina Gisela Silva, argentina, soltera, nacida el 15-6-78, comerciante, DNI 26.654.486, domiciliada en Pasteur 156 de esta Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: "RIMMA S.A.", con domicilio en Pasteur 156 de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000.- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, alquiler, comercialización, construcción e intermediación de todo tipo de bienes inmuebles. b) La compra, venta, producción, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. c) La representación de empresas sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de invención y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramientos profesional y técnico. d) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones. e) La organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales. f) Importación y exportación. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Daniel Hernando Cascu. Director Suplente: Vanina Gisela Silva. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 42.307

ROYAL AIR

SOCIEDAD ANONIMA

(EX - LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA)

IGJ 218.416/74. 783 Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22-2-2000, elevada a Escritura Pública Nº 85 del 25-2-2000, la Sociedad resolvió el cambio de denominación social, reformando el Artículo Primero de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ROYAL AIR S.A." y es continuadora de "LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Apoderada - Silvia L. Bacman
Nº 42.231

SERVIMED

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22-11-99, protocolizada por escritura 12 del 7-2-2000, Registro 1324 Capital, se decidió el cambio de nombre por el de "SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A." modificándose artículo 1º en tal sentido. Renunció a la presidencia María Lucila Iturraspe. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Cristian Hernán Chianalino. Director Suplente: Carlos Enrique Ponce.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 42.269

SHILLY FREGHT

SOCIEDAD ANONIMA

El 24/2/2000, ante esc. Ana M. G. Raiano, al Fº 44 del Reg. 1220 de Cap., se constituyó: "SHILLY FREGHT S.A.". Plazo: 99 años. Socios: Roberto Salim Nader, arg., nac. 23-7-37, casado, DNI 4.255.044, CUIL 20-04225044-3, comerciante, Dom.: Zado 3632, Cap. Y, Carlos Alberto Frangipane, arg., nac. 20-6-63, casado, comerciante, DNI 16.246.408, CUIL 20-16246408-7, Dom.: Avda. Congreso 4850, 2º B, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes y en especial del Mercosur, explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte terrestre de carga, ya sea transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afin, realizándola en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: $ 12.000.- Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1.- c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Roberto Salim Nader: 6.000 acciones. Y, Carlos Alberto Frangipane: 6.000 acciones. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Roberto Salim Nader. Director Suplente: Carlos Alberto Frangipane. Sede social: Mendoza 5827, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 41.695

SIDERUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 28-10-99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626 CF. Suplente: Cristian Ariel Gómez, argentino, soltero, comerciante, 24, DNI 24.847.158. Bolivar 743 CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-9. Directorio: 2 ejercicios. Dura 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 41.760

SKYONLINE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Skyonline, Inc., dom. Reconquista 336, 3º Cap., inscrip. IGJ. el 20-12-99, bajo Nº 2841, Lº 55, tº B de Estat. Extranj.; Kallofer S.A., dom. Av. de Mayo 1437, 3º "F", Cap., inscrip. IGJ 21-4-99 bajo Nº 5488, 14 de Soc. por Acciones; y Alejandro Antonio Name, arg., 12-2-61, empresario, cas., DNI 14.541.665 y CUIT. 20-14541665-6, dom. Reconquista 336, 3º, Cap.; 2º) Nº 201 del 25-2-2000, Reg. 359, Cap. 3) 99 años. 4) SKYONLINE DE ARGENTINA S.A. 5) Reconquista 336, 3º Cap. 6) (a) la informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones, sean éstos por cable o no, a: particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean éstos nacionales, provinciales o municipales; organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal; (b) el desarrollo, elaboración y despliegue de sistemas de transmisión de datos en general, y en especial por computación y por sistemas de telecomunicaciones así como el estudio de costos y la prestación de servicios de telecomunicaciones aplicables a los mismos; (c) la elaboración y comercialización de programas informáticos y sistematización de información para usos comerciales; (d) la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación comercialización en general y distribución de maquinarias e insumos, software y hardware, y de toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática, las telecomunicaciones y las comunicaciones en general; (e) la suscripción de contratos de franchising, leasing, suministros y de locación de servicios relacionados con material de informática, computación, telecomunicaciones y comunicaciones en general; (f) el desarrollo, despliegue y provisión de servicios relacionados con internet, tales como "hosting", "catching" y "portal" en la red, y (g) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada y de planificación afín con las actividades precedentemente descriptas; 7) $ 12.000; 8) 3 a 9 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente o Vicepresidente en su caso; 11) Presidente: Claude Roch Burgio; Vicepresidente: Jorge Gabriel Méndez; Director Titular: Gustavo Raúl Ledesma. Síndicos Titulares: Alberto Raúl Vago, Alberto Mario Teinaillon y Francisco José Antognini; Síndicos Suplentes: Gabriel Santiago Casella, Eduardo José Esteban y Eduardo Luis Perelli.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 41.721

TANAYON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Hugo García, argentino, nacido el 23/1/53, soltero, DNI 10.360.674, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2868, 4º "C", Cap. Fed.; y Claudia Alejandra Moreno, argentina, nacida el 4/12/71, soltera, DNI 22.544.580, comerciante, domiciliada en Lomitas y Las Azucenas, Pte. Derqui, Pilar, Prov. Bs. As.; Fecha: 17/01/2000; Denominación: "TANAYON S.A." Domicilio: Avda J. M. Moreno 304 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocio del ramo de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Alfredo Hugo García; y Director Suplente: Claudia Alejandra Moreno. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 41.755

TECNOARTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tecnocontrol S.A., dom. Av. Leandro N. Alem 855, 15º Piso, Cap., inscrip. IGJ el 14-2-2000, bajo Nº 345, Lº 55, tº B, de Estatutos Extranj.; Artel Ingenieros S.L., dom. Av. Lenadro N. Alem 855, 15º Cap., inscrip. IGJ el 14-2-2000, bajo Nº 343, Lº 55, tº B de Estat. Extranj.; y Constructora San José Argentina S.A., dom. Av. de Mayo 645, 1º Cap., inscrip. IGJ el 12-12-96, bajo Nº 12.582, Lº 120, Tº A de S.A.; 2) Nº 194 del 23-2-2000, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) TECNOARTEL S.A.; 5) Av. Leandro N. Alem 855, 15º Cap.; 6) a) La prestación de servicios de mantenimiento de las instalaciones de ingeniería y obra civil de edificios, especialmente grandes instalaciones técnicas de uso público, instalaciones hoteleras, hospitalarias e industriales, así como la conservación, control y reparación del equipo técnico, mecánico, eléctrico o electrónico usado en dichas instalaciones; b) La remodelación, sustitución, construcción y montaje de instalaciones y componentes de las mismas; c) La fabricación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de aparatos de seguridad, en particular, mediante la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de vigilancia y protección y especialmente, con la conexión a centros de recepción de alarmas, para todo el territorio nacional, previa inscripción en los Registros que correspondan; d) El estudio, el diseño, el desarrollo, la compra venta, la importación, la exportación, así como la explotación de toda clase de componentes, productos y sistemas electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, acústica e imagen, y en especial, a título enunciativo y no limitativo, los siguientes: (i) Sistemas y servicios de transmisión y recepción de TV y radio, vía satélite y terrestre; (ii) Sistemas y servicios de transmisión y recepción de VSAT (transmisión y recepción de datos, video y audio vía satélite); (iii) Materiales de televisión por cable (CATV), por coaxial y fibra óptica; (iv) Sistemas LAN (redes locales de banda ancha); (v) Sistemas de alarma y telecontrol en edificaciones; (vi) Ingeniería de sistemas (proyecto, dirección e instalación) para toda clase de productos electrónicos y sistemas de telecomunicación; (vii) Electrónica profesional (fabricación, ensamblaje, puesta a punto y ajuste de componentes, productos, equipos y sistemas); y (viii) Proyecto y ejecución de sistemas e instalaciones en el campo de la acústica; e) La adquisición y transmisión de todo género de inmuebles y la edificación o transformación de todo género de construcciones. La toma o cesión en arrendamientos, con o sin promesa de venta de terrenos, edificios o locales y de toda clase de materiales; f) La prestación de toda clase de servicios profesionales, tales como de ingeniería, económicos, financieros, comerciales, informáticos, telemáticos, etc.; g) La realización de estudios, informes y asesoramiento de toda clase de empresas públicas y privadas, así como a administraciones públicas en materia de telecomunicaciones, acústica y de seguridad; h) La fabricación, desarrollo, importación, comercialización y mantenimiento de equipamiento electromédico y sanitario en general; i) La realización de estudios, informes y asesoramiento de toda clase de empresas públicas y privadas, así como a administraciones públicas en materia de sanidad; y j) La realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la compraventa de títulos, acciones y otros valores, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; 7) $ 200.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 9 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Basilio Benito Pertiné; Directores Titulares: Manuel Sánchez Delgado, Miguel Armesto Herbella, Jorge Bernardo Rey Esperón, Ernesto Roberto Auguste y Juan O'Farrell; Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell y Santiago Artagaveytia.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 41.722

TOTAL MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alfredo Schlesinger, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.619.869, 25/1/69, dom. Mendoza 2779, 8º "A" Cap. Fed., CUIT 27-20619869-9; María Cristina Bosch, 1-2-47, argentina, casada, comerciante, LC 5.488.177, CUIT 27-05488177-6, dom. Acceso Norte a Tigre 1333, Beccar; 2) 24-2-2000; 3) "TOTAL MEDIA S.A."; 4) Av. Callao 11-03 1º "D" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o Terceros: a) Publicitarias; b) Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados; c) Comerciales; d) Financieras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; e) Inmobiliarias; f) Agropecuarias: g) Mandatos y servicios. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Schlesinger, director suplente: María Cristina Bosch por 1 año; 9) Presidente; 10) 31/12.

La Escribana
Nº 41.660

VALLE DE LA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 13 del 13/01/00, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 6 del 3/12/99, por la cual se modifican los Arts. 3 y 4, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Agrícolo Ganadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal. Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros, instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento, investigación y desarrollo en general a personas físicas, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial vinculadas con el objeto social. Industrial: Elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos de tocador, champúes, artículos de cosmética, cremas, emulsiones, lociones, perfumes y todo producto para la higiene y belleza corporal. Elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos derivados de la apicultura, alimentos en base a líneas de colmena; productos dietarios; y todo alimento natural, complementos minerales, vitamínicos y productos fitoterápicos. Estas tareas serán supervisadas por profesionales idóneos en estas materias, con título habilitante". Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de $ 90.000 representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.".

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 42.325

VIRTUALPORTFOLIO.Com

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 37 del 11/2/2000, ante el escribano Lian A. Abuchanab, titular del Registro 1192, de la cuidad de Bs. As., se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el Sr. Alejandro Martín Polito, argentino, casado con Julia Elena Racedo, empresario, nacido el 29/5/1960, DNI 14.014.045, Julio César Zubiarrain, argentino, casado con María Graciela Angilica, empresario, nacido el 22/7/1949, DNI 5.529.046, ambos domiciliados en Lavalle 1202, Maipú, Prov. de Bs. As. y Mariano Aguilar, argentino, soltero, empleado, nacido 3/6/1972, DNI 22.743.019, domiciliado en Alte. Brown 262, piso 4º "A" de San Isidro. Denominación: VIRTUALPORTFOLIO.COM. S.A. Domicilio: Lavalle 1718 piso 6º "A", de la cuidad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J., Objeto Social: "tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y-o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Desarrollo y explotación, para sí o para terceros de sitios en Internet, locales o internacionales; comercialización de publicidad en las distintas vías posibles; organización e implementación de competencias y-o concursos en Argentina o en cualquier otro país del mundo, por sí o para terceros, basados o no en internet, pudiendo igualmente encarar otras actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Capital: El capital social se fija en la suma de $ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio; Presidente: Alejandro Martín Polito; director suplente: Matías Federico Bottazzi, y con mandato de tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente o al vicepresidente. El ejercicio cierra el día 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Lian Alberto Abuchanab
Nº 42.364

WANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30-11-99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 57, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842 CF. Suplente Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, comerciante, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166 CF. Compraventa, distribución, alhajas, piedras preciosas, adornos, bijouterie, cuadros, pinturas, grabados, esculturas, marfiles, muebles, libros, filatelia. Armaduras, cuero, calzado. Perfumes, cosméticos, sourvenir. Mandato, representaciones, servicios. Exposición. Hotelería, viajes, marketing. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31-10. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 41.759

WIRELESS SOLUTIONS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelson Antonio Canepa, uruguayo, divorciado, nacido el 13-6-1956, empresario, DNI. 92.469.740, domiciliado en Jujuy 105, planta baja C., Malaver, Pcia. de Buenos Aires; y Adrián Daniel Negri Soto, argentino, soltero, nacido el 30-7-1976, empresario, DNI. 25.496.005, domiciliado en Yerbal 2333 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 18-2-2000. 3) WIRELESS SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A. 4) Viamonte 1454, piso 1º B. de Capital Federal. 5) A) La provisión de servicios de ingeniería y consultoría de operadores con o sin cable en las siguientes áreas: planificación estratégica, estudios de factibilidad, evaluación de proveedores, diseños de redes RF design y transmission design, optimización de redes, gerenciamiento de proyectos, evolución tecnológica, análisis de competencia, procedimientos de comunicación entre áreas, procedimientos de operación y mantenimiento, auditorías, reclutamiento y provisión de personal técnico y su entrenamiento. B) Producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación y exportación de equipamiento software y hardware para operadores con o sin cable, comunicaciones y computación. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Nelson Antonio Canepa; Director Suplente: Adrián Daniel Negri Soto. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana - María Martha Fermfpin
Nº 42.332

XSALIR.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 84 del 25/2/2000, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Latin Lab Caiman Co. inscripta en el Reg. Público de Comercio el 25/01/2000 bajo el Nº 186 del libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Avda. del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal, representada en este acto por Martín Richard O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido el 24/10/59, D.N.I. 13.881.333, domiciliado en Ruta 9, Country Cardenal Newman, Benavidez; 2) Martín Rodolfo Costantini, argentino, casado, empresario, nacido el 3/9/69, D.N.I. 21.072.590, domiciliado en Golf Club Argentino, Ruta 8 Kilómetro 41,5 de la Localidad de Del Viso, Prov. de Bs. As.; 3) XSALIR.COM S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4°, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, producción y comercialización de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales, incluyendo telecomunicaciones, servicios de internet, de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, procesamiento electrónico de datos, redes de comunicación, comercio electrónico, electrónica en general, equipos y sistemas de computación, hardware y software, informática en general, telefónica y comunicaciones. Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, fabricación, industrialización, armado, venta, locación, reparación de aparatos, componentes, insumos, repuestos, artefactos y toda otra clase de objetos relacionados con su objeto; b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas; c) Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías nacionales e importadas; d) Consultoría: La prestación profesional de servicios de consultoría en general, asesoramiento, evaluación y ejecución de trabajos técnicos y de planeamiento y de proyectos de todo tipo ya sea a empresas o a particulares; e) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, en cuotas, aportes a inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades a constituirse o ya constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios en general, otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra forma permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; f) Inversiones: Inversiones o aportes de capital a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y para cualquier tipo de negocio; g) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Agote; Vicepresidente: Federico Luis Amadeo; Director Titular: Martín R. Costantini y Director Suplente: Martín Richard O'Farrell, por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

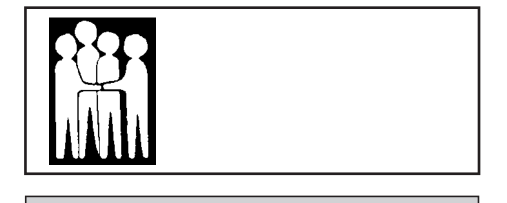
Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 41.716

YANITE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 29-11-99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329. Matheu 166 CF. Suplente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, comerciante, 24, DNI 24.847.158, Bolívar 166 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería, automotores, embarcaciones, maquinarias, equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación, Inmobiliaria. Financiera según Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-10. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 41.757



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 25/2/2000. 2) AGALI. 3) Alberto José Urbaneja LE 4.437.738, 1/9/44, divor., Juncal 2195 5º "C"; Eduardo Oscar Luca LE 8.533.740, 24-12-50, Scalabrini Ortiz 2910, casado, ambos, argen., comerc., Cap., Fed.; 4) Juncal 2195 Piso 5º "C". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Servicios: Mediante la realización de servicios de limpieza de edificios, desinfección, desratización, desinfectación, servicio de lavadero, de portería y mantenimientos. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría, y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos. Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de alimentos, sus materias primas y subproductos. Construcción: Mediante el proyecto y construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes; Eduardo Oscar Luca. 9) Cierre 31/1.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 42.253

AGENCIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Privado 28/2/2000, Ernesto Ricardo Ortiz, arg., soltero, comerciante, 8/8/68, DNI 20.195.409, CUIT 20-20195409-7, Calle 383 bis Nro. 4785 Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y Jorge Ceferino Feijóo, arg., soltero, comerciante, 31/12/69, DNI 21.440.813, CUIL 23-21440813-9, Balcarce 1473 Lomas del Millón Ramos Mejía Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas que se realicen dentro del Territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, poseer, construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar, vender o de cualquier otra forma explotar negocios con mercaderías, rodados, e inmuebles. Capital $ 3.000.-, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre ejercicio 28/2. Gerente Ernesto Ricardo Ortiz y Jorge Ceferino Feijóo. Dom. Dr. Enrique Finochietto 1767 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 42.256

AGROPECUARIA LA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 28-2-2000 se constituyó por acto privado la sociedad AGROPECUARIA LA FE S.R.L. Domicilio: Vidal 1554 piso 3º "A" - Cap. Fed. Socios: Arcumano Jorge Javier, DNI 17.290.834, arg., casado, nacido el 14-4-1965, abogado, domiciliado en Olavarría 123 - Bolivar, Pcia. de Bs. As.; Arcumano Valeria Silvana, DNI 22.589.884, arg., casada, nacida el 1-2-1972, abogada, domiciliada en Amenábar 2046 7º "F" de Cap. Fed.; y Arcumano Jorge Alejandro, LE 5.255.223, arg., casado, nacido el 13-8-1944, empleado, domiciliado en Vidal 1554 piso 3º "A" de Cap. Fed. Capital: $ 50.000.- representado por 50 cuotas sociales de V.N. $ 1.000.- c/u. Suscripción: 100%, 10% Arcumano Jorge Javier, 10% Arcumano Valeria Silvana y 80% Arcumano Jorge Alejandro. Objeto: Agropecuaria: Adm. y explotación agrícolo-ganadera, tambera, forestal, avícola, cría de ganado, en establecimientos propios y/o de terceros. Siembra y recolección de cultivos, etc. También posee actividad comercial de todo tipo, incluido importación y exportación, y actividad inmobiliaria. Cierre de ejercicio: 30/6. Duración: 80 años. Administración: uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta e individual. Gerente: por el período de duración de la sociedad el Sr. Arcumano Jorge Javier.

Socio Gerente - Jorge Javier Arcumano
Nº 41.750

CADEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2/2/2000 el socio Alberto Raúl Nai Fovino cedió el total de sus 1.000

cuotas sociales según este detalle: a su socia Alicia Ester Caballero 800 cuotas y al ingresante Alejandro Gabriel Parini las restantes 200 cuotas, renunciando el cedente a la Gerencia. Los dos actuales socios reformaron la cláusula 4a. del contrato social; fijaron la sede en Nazarre 4473, Capital; y designaron Gerente al socio Alejandro Gabriel Parini.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 41.665

CAMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Romero, argentino, casado, empresario, nacido el 23-2-1938 con D.N.I. Nº 4.263.805, domiciliado en la calle Cucha Cucha 817 de la Capital Federal y Delia Marcela Liceri, argentina, casada, empresaria, nacida el 3-8-1941 con L.C. Nº 4.228.933, domiciliada en la calle Cucha Cucha 817 de la Capital Federal. 2) Acto Privado del 15-2-2000. 3) CAMIL S.R.L. 4) Cucha Cucha 817, Capital Federal. 5) A) Comerciales mediante la compra, venta, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente vehículos o automotores nuevos o usados. B) Servicios 1) mediante la presentación de servicios de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios. 2) Automóviles de alquiler y licencias de esos vehículos (Taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general. C) Importación y Exportación. D) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000,00 representado por ciento veinte (120) cuotas $ 100,00. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma indistinta. 9) Gerentes: Eduardo Romero y Delia Marcela Liceri. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis A. Wesolowski
Nº 41.731

CAMPITO LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora

THE MOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los socios "CAMPITO LA BOCA S.R.L." cambió su nombre por "THE MOUTH S.R.L." reformándose así el artículo 1º.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 42.268

CHIMICA EDILE ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 10-2-00. Inst. Privado Rossano Vannetti vende una cuota (1) y Daniel Vicente Persia vende 11.999 cuotas a José María Agüero, Arg. Comerc. DNI 4.279.913, dom. Bartolomé Mitre 1872 Luján Pcia. Mendoza, nac. 3-12-38, y a Osvaldo Antonio Schiaffino: arg. viudo, L.E. 4.868.271 dom. Bacacay 705 CF. comerc., nac. 31-3-38. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 12.000 totalmente suscriptos por Osvaldo Antonio Schiaffino (6.000) y José María Agüero (6000) integradas 100% en efectivo. Se fija nuevo domicilio legal en Bacacay 705 8º "E" Cap. Fed. se designan gerentes a José María Agüero y Osvaldo Antonio Schiaffino.

Autorizado - Ernesto Mario Levin
Nº 41.718

DULAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación de contrato de DULAH S.R.L. 1) Transferencia de cuotas sociales Doc. Priv. 3/12/99. Antonio Marcio Hisse de Castro, bras. emp. Pasap. Rep. Fed. Bras. Nº CJ 880409, dom. Av. Tecsat Nº 401, Jardím por Do Sol, Sao José Dos Campos/SP, en adelante el Vendedor y Benjamín Guiser, arg. emp. LE 4.046.352, dom. Tres Arroyos 238, CF en adelante el Comprador. Objeto: Compra y venta del 51% de las cuotas sociales de la empresa DULAH S.R.L.

2) Transferencia de cuotas sociales

Doc. Priv. 15-2-2000. Benjamín Guiser, arg. cas. nac. 22/12/28, LE: 4.046.352, dom. Tres Arroyos 238, CF. en adelante "El Cedente", y Susana Beatriz Machini, arg. div. nac. 2/9/46, DNI: 5.465.884, dom. Av. Córdoba 3723, 10º C, CF. en adelante "El Cesionario", celebran el siguiente Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales de la sociedad DULAH S.R.L., dom. social en Vallejos 4439, 4º A, CF, en adelante "La Sociedad": El Sr. Guiser cede y transfiere y el Cesionario adquiere 5.100 cuotas sociales, representativas del 51% del capital societario que el Cesionario posee en propiedad en la Sociedad DULAH S.R.L., inscripta bajo el Nº 4116 del Libro 91 de Contratos de SRL, en la IGJ de Bs. As. el 4-8-89. El Cedente Sr. Benjamín Guiser queda separado de la Sociedad al día de la firma del presente instrumento. Suscriben el presente los Señores: Daniel Umansky, 23,1% del capital social; el Sr. Luis Antonio Heit, 23,1% del capital social y el Sr. Pablo Luis De Los Santos, 2,8% del capital social, prestando expresa conformidad con las cesiones y transferencias de cuotas sociales. La Sra. Greta Gleyzer de Guiser, LC: 985.428, dom. Av. Forest 1563, 9º C, CF manifiesta que presta expresa conformidad.

3) Modificación de contrato

Doc. Priv. 15-2-2000. Susana Beatriz Machini, arg. div. nac. 2-9-46, DNI 5.465.884, dom. Av. Córdoba 3723, 10º C, CF, Daniel Umansky, arg. cas. nac. 13-5-57, DNI 12.966.412, dom. Vallejos 4439, 4º A, CF, Luis Antonio Heit, arg. cas. nac 15-7-57, DNI 13.296.365, dom. Ameghino 342, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y Pablo Luis de los Santos, arg. cas. nac. 26-9-52, DNI 10.527.698, dom. Andrés Lamas 2564, 2º 12, CF. Capital Social se distribuye de la siguiente forma: Susana B. Machini: 5.100 cuotas sociales; Daniel Umansky, 2.310 cuotas sociales; Luis A. Heit: 2.310 cuotas sociales y Pablo L. de los Santos 280 cuotas sociales. Se modifica el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta que deberán tener la calidad de socios, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tendrán facultades para realizar actos y contratos que sean atinentes al giro comercial normal de la sociedad como asimismo: 1) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, acepar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran de orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías de todas las clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billete o pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Créditos Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular; 2) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. 3) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. 4) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación. 5) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas, subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. 6) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. 7) Tomar participación en fábricas, establecimientos o sociedades existentes, o promover la constitución de ellas. 8) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. 9) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. Se resuelve por unanimidad que las decisiones de disposición (comprar, vender, peticionar concursos y/o quiebras, gravar, etc.) de la sociedad se tomarán cuando así lo disponga por lo menos el 75% de la totalidad del capital social y que lo represente no menos de 2 socios. Se resuelve por unanimidad designar a Daniel Umansky y Luis A. Heit en carácter de socio gerente, quienes actuarán en forma conjunta.

Autorizada - Giselle Furcada
Nº 41.763

EDITORA BEST SELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 4-11-99: 1) Denominación: "EDITORA BEST SELLER SRL". 2) Socios: Heriberto Tránsito Bustamante, argentino, 15-8-27, casado, DNI 4.225.553, comerciante, Corrientes 1981 PB 1 Capital y Sandra Marisa Bustamante Solterbeck, argentina, 29-6-62, casada, DNI 14.902.145, comerciante, Corrientes 1981 PB 1 Capital. 3) Objeto: a) Compraventa, comercialización, promoción, edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, catálogos, boletines y apuntes y b) La organización de conferencias, congresos y cursos sobre la actividad descripta en el punto anterior. 4) Capital: $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y representación: Gerentes por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerentes a Heriberto Tránsito Bustamante y Sandra Marisa Bustamante Solterbeck. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Corrientes Nº 1891 Planta Baja "1" Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Bs. As. 25/2/00.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 42.354

FARM PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/00. Socios: Horacio Daniel Fragola, 36 años, argentino, casado, analista de sistemas, DNI 16.893.974, Roque Pérez 2717 Capital; Viviana Claudia Brown, 39 años, argentina, casada, analista de sistemas, DNI 14.151.063, Roque Pérez 2717 Capital. Denominación: "FARM PRODUCTS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos, importación, exportación, transporte, explotación de licencias, representaciones de empresas que fabriquen, industrialicen y comercialicen productos y subproductos alimenticios y agropecuarios. b) Fabricación, producción y acondicionamiento, conservación y toda industrialización y comercialización de los artículos y productos mencionados. c) Asesoramiento industrial, comercial, financiero y profesional. Capital: $ 2000. Administración: Horacio Daniel Fragola. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Federico Lacroze 2255 7º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42.251

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de "GC SAC ARGENTINA S.R.L.". Por Esc. 42 del 14-2-2000, Reg. 1671, se rectifica el nombre de la Gerente de la sociedad, siendo el correcto Luisa D. Cerar.

La Escribana
Nº 41.686

GESTION CORPORATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18.02.2000. Socios: Miguel Angel Carrera, argentino, casado, nacido el 20.06.63, DNI 16.821.895, comerciante, domiciliado en Av. Entre Ríos 1243, piso 5º, Depto "A", Capital Federal; y Anabella Natalia García, argentina, soltera, nacida el 28.11.76, DNI 25.704.819, comerciante, domiciliada en Eva Perón 4224, de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "GESTION CORPORATIVA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La diagramación, coordinación, realización y prestación de servicios vinculados con promoción, reposición y eventos en supermercados y puntos de ventas. 2) Lanzamiento, demostración de productos, difusión y promoción en stands, para eventos especiales; exposiciones, congresos, convenciones y seminarios. 3) La importación, exportación y fabricación directa o por medio de terceros de productos de promoción o merchandising. 4) La supervisión de terceros y/o toda otra actividad que tenga directa relación con las operatorias comerciales y/o de prestaciones de servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 1000. Cierre ejercicio: 30/06. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Av. Entre Ríos 1243, piso 5º, de Capital Federal. Gerente: Sr. Miguel Angel Carrera.

Autorizada - Mirta del Carmen Ibarra
Nº 42.295

GOLD SALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carmelo Tumino, nacido el 29-9-1926, L. E. 4.331.286; y Alberto Daniel Méndez, nacido el 12-1-1977, DNI 25.681.353, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Avda. Córdoba 2549, piso 8º V. de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6-1-2000. 3) GOLD SALES S.R.L. 4) Avenida Córdoba 2549, piso 8º V, de Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de productos electrónicos electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y de comercios, vestimenta, perfumería, cosmética y materias primas, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados shoppings y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa, canales de distribución, comerciales de televisión —ya sean éstas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire—, de cine, de radio, periódicos, revistas, meilings, a través de sistemas de redes de información, ya sea vía Internet, Intranet, catálogos, folletos, congresos, ferias, servicios de telemarketing y todo sistema creado o a crearse en el futuro. Asimismo se incluye la organización y producción de congresos, ferias, exposiciones y espacios publicitarios vía radial, gráfica, televisiva, cinematográfica, videotape, carteles, afiches y cualquier otra actividad vinculada con la publicidad. Se incluye además la proyección, instalación, explotación y mantenimiento de redes destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros que operen en bandas asignadas a uso privado o público o internacionales, ya sea de propiedad del Estado Argentino o de empresas extranjeras y/o multinacionales, mediante la contratación, licitación o subcontratación con toda empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 6000. 8) y 9)

La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Roberto Carmelo Tumino. 10) 30 de Abril de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin

Nº 42.333

GOOD GAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/1/2000. 2) Marcela Susana Fonifacini, argentina, de 39 años, DNI 13.754.763, casada, comerciante, domiciliada en Caracas 2768 piso 4º "D" Martínez, Pcia. de Bs. As. y José Leonardo Maspero, argentino, de 41 años, soltero, DNI 12.022.763, comerciante, domiciliado en Centro Urbano Barrancas del Náutico de Escobar Unidad Funcional 1 Pcia. de Bs. As. 3) "GOOD GAME S.R.L.". 4) Arribeños 1599 piso 15 "B" Cap. Fed. 5) 25 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Tejidos de punto: mediante a manufactura de medias y calcetines, ropa interior y de vestir, ropa de dormir, y otras prendas de vestir de tejido de punto, géneros y encajes de tejidos de punto, también el blanqueo, teñido y acabado de tejidos de punto. Textiles y confección de prendas de vestir. a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial; compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. c) Industrial: fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prenda de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compra venta de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñidos, estampados y apresto de los mismos. e) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjera, que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados algodones y cuantas más tengan, aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. e) Dedicarse a la compra, venta, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o por correspondencia o como más conviniere, mediante la formación de equipos de venta, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones incluyendo el calzado y todo tipo de accesorios como carteras, cinturones, corbatas, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. f) Fabricación, transformación elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionado prendas de vestir de cualquier tipo sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial, mediante la compra, venta, acopio, consignación, y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista. Tiendas: compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de productos textiles en el ramo tienda, botonería, camisería y marroquinería en general. 7) Mil pesos. 8) A cargo de los socios en calidad de Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de ellos. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 42.310

GROWING UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

instr. Privado 17/2/2000, Viviana Raquel Dasso, arg., divorciada, Profesora educación Preescolar, 14/03/63, DNI 16.454.065, CUIT 27-16454065-6, Teodoro García 2929 Piso 2 Dto. 10 Cap. Fed., María Fernanda Gómez, arg., casada, docente, 27/4/66, DNI 17.761.781, CUIL 23-17761781-4, Virrey del Pino 3677 Cap. Fed., Duración: 99 años. Objeto: Educación: Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de jardín maternal, jardín de infantes, polimodal, media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Capital: $ 3000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre ejercicio 31/01. Gerente Viviana Raquel Dasso. Dom. Legal Conde 1544 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega

Nº 42.257

MOBILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 26/1/2000 Luis Esteban Santich cedió así sus 60 cuotas partes, v/n $ 100 c/u; a favor de Juan Carlos Correa 48 cuotas, a Cecilia Leonor Correa, arg., 9/8/76, soltera, DNI 25.498.688, comerciante, Sgo. del Estero 1142, 2º "A", Cdad. y Pcia. de Salta; 12 cuotas; y renunció al cargo de Gerente. Se designó a Juan Carlos Correa. Duración: indeterminada. Modificó art. 5º del estatuto.

Autorizado - Patricio Pastor

Nº 41.681

NEW IRONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: José Salvador Andría, D.N.I. 13.340.910, nacido 5/7/1959, argentino, casado, industrial, domicilio 17 de Agosto Nº 1161, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. y Héctor Angel Andría, D.N.I. Nº 14.817.159, nacido 25/12/61, argentino, casado, industrial, domicilio Ascasubi Nº 6882, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 15/2/2000. Denominación: "NEW IRONS S.R.L.". Domicilio Social: Lavalle 1334, 4º piso, oficina 49, Capital Federal. Objeto Social: realizar por sí, por intermedio de tercero o asociada a terceros: a) Todo tipo de trabajos de reparación de motores —tanto de vehículos automotores de cualquier clase, como de otro tipo de motores—, como así también de sus partes, componentes y dispositivos adicionales y/o complementarios; b) Comercializar bajo cualquier forma, incluida la importación y exportación, de todo tipo de repuestos para vehículos automotores, sus partes, dispositivos y/o accesorios. Duración: 20 años desde inscripción I.G.J. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000,00). Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes —socios o no— por el término de dos ejercicios. Gerentes: José Salvador Andría y Héctor Angel Andría. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Loyola

Nº 41.684

OLD MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/12/99, los Sres. Gustavo Miralles Brea, arg., casado, cont. público, D.N.I. Nº 17.083.748, domic. Ituzaingó Nº 1987, Don Torcuato, Prov. Bs. As., y Enrique Guillermo Carballeda, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 17.067.874, domic. Honduras Nº 6038, torre 3, piso 5º "B", Cap. Fed., cedieron 12.000 cuotas sociales a favor de los Sres. Ricardo Daniel Picardi, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 11.872.761, domic. Undiano Nº 356, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., y Jorge Guillermo Boixader, arg., comerciante, divorciado, D.N.I. 11.872.724, domic. Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1110, piso 2º, of. "3", Cap. Fed.; quedando éste último como socio gerente.

El Autorizado

Nº 42.321

PARLAN CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento. Publicación B.O. 27/1/2000 Nª 29324, Recibo Nª 38763. En el contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social celebrado por instrumento privado del 17/9/99, el Señor José María Arias, manifiesta que cedidas todas las cuotas partes en su poder, deja de ser socio de la Sociedad renunciando a la Gerencia de la misma.

Autorizado - Rodolfo García

Nº 41.658

PARQUE DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/6/97 Nº 4197 Lº 107. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 1/2/2000 el Sr. Agustín Vicente Ramírez cede 45 cuotas a los Sres. Ramón Conde García, José Raúl Lois que las adquieren en partes iguales.

Abogada - Viviana Marina Lois

Nº 42.271

PREMOLDEADOS PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en la IGJ Nº 5487, Lº 100, Tº de S.R.L. Por escrituras de fecha 8/2/2000 y 21/2/2000 Fº 158 y 210, respectivamente, Reg. 652 de Capital, modifica sus estatutos: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos pesos cincuenta mil pesos divididos en cincuenta mil cuota de un peso valor nominal cada una". "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos divididos en setenta y cinco mil cuotas de un peso de valor nominal cada una".

Escribano - Gustavo A. Catalano

Nº 41.719

RESIDENCIA LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: por contrato del 3/12/99 Diego Alfredo Tavella y Fernanda Gabriela Soto: ceden venden y transfieren: la totalidad de sus cuotas a: Martín Hernán Materazzi, argentino, casado, comerciante, DNI. 21.831.292. Mayor de edad, domicilio: Manuel Ugarte 2158, Pº 8º, Dto. "A", Cap. Se modifica la cláusula 4º del Contrato Social; 4º: El Capital Social es de $ 15.000.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 42.258

RM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Andrea Mabel Martínez, nac. 7/8/65, DNI. 17.466.562, CUIL 27-17466562-7, domiciliada en Uruguay 726, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Norberto Rinaldi, nac. 20/11/53, DNI. 11.017.182, CUIL 20-11017182-0, domiciliado en Bermejo 889, Bernal, Pcia. Bs. As., ambos arg., casados y comerciantes. 2) 25/2/2000. 3) RM TRADE S.R.L. 4) Rodríguez Peña 694, 6º D, Cap. Federal. 5) Compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados desde la inscripción por ante el Reg. Públ. de Comercio. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: ambos Socios; individual e indistinta, indeterminado. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza

Nº 42.315

SENIOR SPORTS MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 32, 23/2/00. Reg. 352, Socios: Carlos Eusebio Abdo, paraguayo, casado, nac. 20/1/53, CIPF 7.089.963 y Gastón Eduardo González, argentino, casado, nac. 28/11/72, DNI 23.120.254, ambos empresarios, dom. Talcahuano 638, 2º "H". 2º) SENIOR SPORTS MARKETING SRL. Duración 25 años desde inscripción en I.G.J. 3º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades a) Explotación de negocios de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, revistas y cualquier otro medio, sea en lugares y/o locales públicos o privados; la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías, productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Asesoramiento, producción creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas de bienes y servicios, estudio de mercados, sistemas de marketing, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos y servicios de diversa índole. c) Servicio de distribución, comercialización, exhibición y cobro de productos y servicios por cuenta y orden de terceros. d) Desarrollo y administración de programas de fidelización de clientes. e) Asesoramiento, desarrollo, producción, comercialización de sistemas de información relativos a Internet. f) Asesoramientos, desarrollo, producción y comercialización de actividades de marketing directo y telemarketing, para la difusión de la imagen y/o venta de un producto o servicio. g) Mandatos y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. 4º) Dom.: Talcahuano 638, 2º H, Cap. Fed. 5º) $ 6.000. 6º y 7º) La Gerencia y representación de la sociedad está a cargo de Gastón Eduardo González por término del contrato. 8º) 31/12.

Escribano - Carlos María Baraldo

Nº 41.747

SIXXERS COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/00. Socios: Fernando Carlos Prandi, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.962.259, Emilio Lamarca 2609, depto. "D" Capital; Jonatan Demian Fatelevich, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 27.087.898, Remedios Escalada de San Martín 2147 Capital. Denominación: "SIXXERS COMPUTERS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización e industrialización de computadoras y sus partes, materiales eléctricos, electrónicos, software, hardware, equipos de robótica, de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, telefonía, equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos. b) Servicio telefónico de computación, telefonía, fax, robótica, equipos de impresión. c) Compra venta de muebles e inmuebles, automotores y vehículos. d) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, empresas de turismo, estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. d) Constructora. e) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. f) Publicidad. Capital: $ 3.000. Administración: Fernando Carlos Prandi. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Emilio Lamarca 2609 2º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 42.252

STOCK TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 25/2/2000, se constituyó SRL. Socios: Carlos Pronzati, arg., 28/6/56, casado, analista de mercados, DNI 12.045.055, Juncal 2043, 1º 4 de esta Cdad.; Mariano Horacio Bordo, arg., 7/10/50, casado, analista de mercados, LE 8.393.348, Arenales 3854, 6º A de esta Cdad.; y Juan Pablo Panasci, arg., 16/9/77, soltero, estudiante, DNI 26.258.033, Arenales 2955, 7º D, de esta Cdad. Denominación: STOCK TRADING S.R.L., dom.: Juncal 2043, 1º 4 de esta Cdad. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) Informática: Explotación, operación y comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo, distribución y suscripción de páginas Web, ofreciendo productos y servicios propios o de terceros orientados en especial al Mercado de Capitales nacional y/o Internacional, como así también todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, destinada a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científico, financieros y de mercado de capitales y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de E-Mail, servicios On Line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. 2) Publicidad: Actuar como agencia de publicidad y de marketing, compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando para la consecución del objeto todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, en especial la comercialización de espacios publicitarios vía internet. 3) Representaciones y Mandatos: de empresas, sociedades y toda otra clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el presente objeto. 4) Importación y Exportación: Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas, en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre: 31/12. Gerente: Mariano Horacio Bordo.

Autorizado - Duran Costa
Nº 42.370

TALLERES BAFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 22/2/77 bajo el Nº 291 del libro 72. Cesión de cuotas: Por Esc. del 13/1/2000, Antonio Félix Fracchia vende, cede y transfiere a Silvestre Aníbal Cioffi y Leoncio Bosco la cantidad de 16.660 cuotas sociales, adquiriendo cada uno de ellos la cantidad de 8.330 cuotas sociales. El precio total y convenido de la presente cesión es de ocho mil cuatrocientos dólares estadounidense billete. Antonio Félix Fracchia renuncia a su condición de gerente de la sociedad.

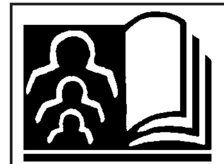
Apoderada - Rosa Altube
Nº 41.666

TRANSPORTE LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 28 de febrero del 2000, se firmó el Acta constitutiva de TRANSPORTE LIDER S.R.L., con las características que se detallan: 1. Socios: Leonardo Andrés Acuña, argentino, casado, 14/4/76, comerciante, domicilio: Madrid 6991, 2 piso, depto. "C", Cap. Fed., DNI. 25.317.725, y Jorge Alejandro Paretti, argentino, casado, 15/5/65, comerciante, Avda. Directorio 2281, piso 1, Cap. Fed., DNI. 16.554.331; 2. Denominación: TRANSPORTE LIDER S.R.L. 3. Domicilio: Bacacay 2329, Cap. Fed. 4. Objeto: Transporte de carga, correo privado, encomiendas a todo el país y actividades comerciales afines con el desarrollo. 5. Duración: 5 años a partir de inscrip. (en trámite desde la fecha). 6. Capital social: $ 1.000. 7. Gerentes: Socios constituyentes por tres ejercicios. 8. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogado - Eduardo A. Oviedo
Nº 42.355



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

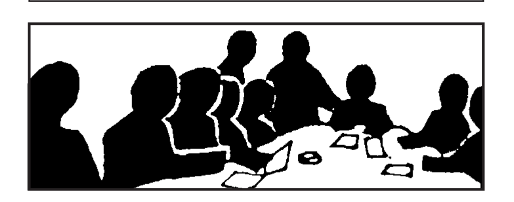
SANTA ELENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº Registro Insp. Gral. de Justicia: 925.538. Reducción de Capital. Modificación Contrato Art. 10º Ley 19.550. Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de febrero de 1999 resolvió una reducción voluntaria del Capital Social de $ 1.000.000, a $ 661.575, y de la cuenta "Ajuste de Capital" de $ 181.945,41 a $ 120.370,41 y modificar el artículo cuarto del Contrato Social, mediante el cual el Capital Social quedó fijado en $ 661.575, del que corresponden $ 1.582, al Capital Comanditado y $ 659.993, al Capital Comanditario.

Socio Comanditado - Jorge Alberto Gestoso
Nº 42.361

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO LA VICTORIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de marzo del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2º Piso, Dpto. "Izq.", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Mercedes Garay
e. 2/3 Nº 41.664 v. 8/3/2000

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 100.407. Convócase a los señores accionistas de "AIZPUR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2000, a las 11 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3191, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Samuel A. Knoll
e. 2/3 Nº 41.743 v. 8/3/2000

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.671 v. 8/3/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.674 v. 8/3/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.479. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de agosto de 1999, aprobación de las gestiones de director titular y gerentes.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 2/3 Nº 41.694 v. 8/3/2000

FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo del 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Balbastro 5940 Capital Federal y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado en reunión de Directorio de fecha 25 de febrero del 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de los accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2º: Consideración Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados en noviembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
Punto 3º: Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4º: Designación del nuevo Directorio por el plazo Estatutario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Teófilo Zagorski

Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

e. 2/3 Nº 1495 v. 8/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

e. 2/3 Nº 42.283 v. 8/3/2000

"P"

PAPELERA TEL ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en Av. Del Barco Centenera 2671, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores para el Ejercicio Nº 23.

Presidente - Enrique Busto
e. 2/3 Nº 42.305 v. 8/3/2000

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.677 v. 8/3/2000

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de aprobación de Balance Anual de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.676 v. 8/3/2000

"T"

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 2000, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/98.
3º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, por distribución de dividendos en acciones, tratado en Asamblea General Ordinaria del 30/1/98.
4º) Reforma del Estatuto.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Honorarios de Directorio y Sindicatura (art. 261, ley 19.500).

7º) Destino de los resultados.
8º) Aumento del Capital.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.

e. 2/3 Nº 41.724 v. 8/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ricardo Jorge Oks, Escribano, hace saber por 5 días que "Spec Comercial, SL. dedicado a la venta, instalación y asesoramiento de sistemas de administración de personal, domiciliada en Av. Córdoba 487 piso 6º "L" de Cap. Fed. Cede, vende y transfiere a Spec S.A., domiciliada en Av. Córdoba 487, piso 6 "L" de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio que posee en su sucursal argentina, sito en AV. CORDOBA 487, piso 6 "L" de Cap. Fed. Los reclamos y/o oposiciones de Ley deben formularse ante Escribano Ricardo Jorge Oks, con oficina en Paraná 275 p. 4 "8" Cap. Fed. TE 4374-1753/89. Bs. As. 25-2-00.

e. 2/3 Nº 42.366 v. 8/3/2000

"C"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Roberto Otero Donis domiciliado en Espinosa 832, Capital, vende a Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/3 Nº 41.726 v. 8/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Baldomero García Casanova domiciliado en Adolfo Alsina 2698, Capital, vendió el día 30 de octubre de 1992 a Juan Roberto Otero Donis, domiciliado en Espinosa 832, Capital, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006 Capital. Este edicto es retroactivo a todos los efectos a la fecha antes referida. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/3 Nº 41.728 v. 8/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROFLOT-LINEAS AEREAS INTERNACIONALES RUSAS

Por instrumento público del 22/1199 se otorgó poder al representante legal y apoderado de la sociedad en la Rep. Arg. Sr. Vasily Fedorin, ruso, casado, 27/12/38, funcionario, pasaporte diplomático 20 Nº0061364, con dom. Rodríguez Peña 1747, Cap. Fed. con vto. el 16/6/00, con amplias facultades. Inscripta bajo el Nº 182 libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros el 15/1183.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 2/3 Nº 42.266 v. 2/3/2000

AFRO TOURS S.R.L.

En Reunión de socios del 23/2/2000 renuncia gerente: Romina L. Bommes; Nuevo gerente: Juan A. Forgues.

Abogada - Victoria Nonini
e. 2/3 Nº 42.335 v. 2/3/2000

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO S.A.

Inscr. Reg. Púb. Com. 19/12/88, Nº 9213, Lº 106, Tº A. Por escritura Nº 142 del 23/2/2000, Fº 504, Reg. 189 Cap. Fed. "AGROPECUARIA CINCO DE MAYO S.A." protocolizó Acta de Asamblea Nº 61 del 22/9/99 que eligió Directores por un año a: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Eduardo Germán Padilla Fox y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; y Acta de Directorio Nº 81 del 24/9/99 que designó Presidente a Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet.

Escribano - Jorge C. Ledesma
e. 2/3 Nº 41.756 v. 2/3/2000

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047.
Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de febrero de 2000.
Resultado del sorteo del 26/02/00. Nº sorteados 041-245-856-535-905.
Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
041	19919	$ 10500	04/11/1998	SANTILLAN, Carlos Enrique
041	22785	$ 5000	05/05/1999	AMAYA, Martha Norma
041	25294	$ 12000	25/02/2000	FLORES, Nilda
041	204041	$ 8000	08/09/1999	PEREZ, Martín José
041	205041	$ 8000	07/12/1999	ZARICH, Mariela Myrna
041	206041	$ 8000	09/10/1999	LOPEZ, Mario R.
041	211041	$ 8000	05/01/2000	BUENO, Mabel Inés
041	301041	$ 6300	16/02/2000	PADILLA, Blanca

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 2/3 Nº 41.709 v. 2/3/2000

ALFAJORES JORGITO Sociedad Anónima

Comunica que por Esc. 381 del 30/12/99, reg. 1727 de Cap. Fed. que protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria 338 y Acta de Directorio 339, fueron electas las autoridades y distribuidos los cargos de Presidente: José Antonio Fernández; Vicepresidente: Amador Saavedra Roca; Directores Titulares: Jesús Antonio Saavedra, Carlos Héctor Fernández, Carlos Saavedra y Salvador Eduardo Trotta y Directores Suplentes: Patricia Edith Fernández de Trotta y Manuela Méndez de Saavedra.

Escribano - Juan Pablo Martínez
e. 2/3 Nº 41.740 v. 2/3/2000

APOLO INMUEBLES S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23-10-95 se disolvió la sociedad, nombrando Liquidador a Carlos A. Ieno DNI 8.267.730.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 2/3 Nº 42.270 v. 2/3/2000

"B"

BRASTON HOLDINGS CORP

Representación Permanente, Resolución por Actas del 4/2/2000, que dispuso la Representación en la República Argentina, Domicilio de la Representación, Paraguay 1225, P "1", Capital Federal. No se asigna Capital a la representación. El Representante designado es: Rodolfo Martín Medeiro, DNI 25.747.964, domicilio: Lituania Nº 571 Temperley Pcia. de Bs. As.

Representante - Rodolfo Martín Medeiro
e. 2/3 Nº 42.260 v. 2/3/2000

"C"

Charge S.A. de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/02/2000

1º Premio: 041
2º Premio: 245
3º Premio: 856
4º Premio: 535
5º Premio: 905

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/3 Nº 41.700 v. 2/3/2000

CLARKSBURG S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/9/99, decidió establecerse en la República Argentina conforme lo establecido en el Art. 118 de la ley 19.550, designándose como representante a Ariel Damián Casoy, DNI 14.363.525, argentino, divorciado, con domicilio constituido en Ortega y Gassett 1710, 4to. Piso "A", Capital Federal.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 2/3 Nº 41.653 v. 2/3/2000

CORREO ARGENTINO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 213 del 25-11-99, los accionistas aceptaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares: a José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio. Dreizzen y Pablo José González Isla y al cargo de Directores. Suplentes: a Eduardo Héctor Arrobas y Daniel Antonio Llambías.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/3 Nº 42.301 v. 2/3/2000

"D"

DASTEC S.R.L.

Comunica que por acta Nro. 11 de reunión de socios, realizada el 2 de mayo de 1996 se resolvió nombrar a la socia Graciela Amanda Oldani, DNI 11.480.300 como gerente de la sociedad a partir de esa fecha, para que integre el órgano de administración junto con el socio gerente Aníbal Héctor Marzoratti, DNI 12.386.348.

Autorizado - Osvaldo César Rabini
e. 2/3 Nº 41.659 v. 2/3/2000

DIATRIX S.A.

Comunica que por acta del 28/1/00 cambió Presidente: Heber Daniel Rostagno, uruguayo, 40 años, DNI 92.658.147, Guayaquil 190 5º A, Capital. Suplente: María de las Mercedes Acosta, argentina, 54 años, LC 5.263.323, Bartolomé Mitre 3792, 7º A, ambos casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.670.793.

Escribano nacional - Rubén O. Erviti
e. 2/3 Nº 41.711 v. 2/3/2000

"E"

ECOLAB S.A

Se comunica que por Asamblea del 24/02/00 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: John P. Spooner; Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Directores Titulares: Diane Watson, Carlos Emilio Oglio, Héctor di Benedetto, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 2/3 Nº 41.662 v. 2/3/2000

ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. R.P.C. Nº 369, Folio Nº 186, Libro Nº 1 de Contratos de Sociedades Anónimas con fecha 20/08/59. Se comunica a los Señores Accionistas que conforme las resoluciones adoptas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 06/01/99 y 31/03/99 conjuntamente con las adoptadas por el Directorio en sus reuniones de fecha 06/01/99 y 05/04/99, el Directorio ha aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Héctor Ernesto Bruzone, María Maclovia Zabalza y Guillermo González a sus cargos de Directores Titulares. El Directorio.

Vicepresidente - Alba Marina Ponce
e. 2/3 Nº 42.334 v. 2/3/2000

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Febrero de 2000 correspondió:

1º PREMIO: 041
2º PREMIO: 245
3º PREMIO: 856

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 2/3 Nº 41.701 v. 2/3/2000

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO SCA

I.G.J. Nro 1740 - Nº 1051 - Lº 236 - Fº 184. Se hace saber que por asamblea del 16 de noviembre de 1999; la sociedad aceptó la renuncia presentada por Rolando Artuso al cargo de vicepresidente.

Presidente - María Fogale de Artuso
e. 2/3 Nº 41.703 v. 2/3/2000

"F"

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 26/02/2000

1º Premio: 041 - 2º Premio: 245 - 3º Premio: 856 - 4º Premio: 535 - 5º Premio: 905.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 2/3 Nº 41.697 v. 2/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.233 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Stocks Fondo Común de Inversión" por "Smart Stocks Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti
e. 2/3 Nº 41.861 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.230 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Smart Money Market Fund Pesos Fondo Común de Inversión" por "Smart Money Market Fund - Pesos Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti
e. 2/3 Nº 41.862 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.240 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Yields Dólares - Renta Fija Fondo Común de Inversión" por "Smart Yields Dólares - Renta Fija Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti
e. 2/3 Nº 41.863 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.231 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Smart Money Market Fund Dólares Fondo Común de Inversión" por "Smart Money Market Fund - Dólares Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti
e. 2/3 Nº 41.864 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.232 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Allocation Fondo Común de Inversión" por "Smart Allocation Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti
e. 2/3 Nº 41.865 v. 3/3/2000

"G"

GC SAC ARGENTINA S.R.L.

I.G.J. Nº 1.670.999. Se comunica que por acta de Gerencia de fecha 14/01/00 y de Reunión de Socios de fecha 15/02/00, se aceptó la renuncia del Gerente Mariano Florencio Grondona.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
e. 2/3 Nº 41.742 v. 2/3/2000

GEISIR S.A.

Comunica que por acta del 11/2/00 cambió Presidente: Gabriel Jorge Alonso, 51 años, casado, LE 5.089.866, Simbrón 3042. Suplente: Adriana Sáenz, divorciada, 47 años, DNI 10.520.194, Vernet 75, Dto. 2, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Roberto Felipe Eberle y Nélida Beatriz Cuello. Expte. 1.671.565.

Escribano nacional - Rubén O. Erviti
e. 2/3 Nº 41.710 v. 2/3/2000

GENERAL DATACOMM INTERNATIONAL CORP.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 13/01/00 y 15/02/00, GENERAL DATACOMM INTERNATIONAL CORP. resolvió remover al Sr. Andrés Mc Callum de su cargo de representante legal de la Sucursal que opera en la República Argentina bajo la denominación GENERAL DATACOMM INTERNATIONAL CORP. Sucursal Argentina, y designar en su reemplazo al Sr. William G. Henry.

Apoderado - Eduardo E. Represas
e. 2/3 Nº 41.737 v. 2/3/2000

GOTUZZO S.A.

Registro Nº 4668. Cumpliendo lo que dispone el art. 204 de la ley Nº 19.550, se comunica pos tres días que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 24.11.99, se resolvió reducir el capital de $ 1.200.000, a $ 100.000, reformando el art. 5º del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Favelevic
e. 2/3 Nº 41.768 v. 6/3/2000

GREEN TECHNO S.R.L.

Avisa que por reunión de socios del 27/1/2000 se resuelve Disolver la Sociedad. Se designa liquidador al gerente: Benito Alfredo Rosales, LE: 4.518.689.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 2/3 Nº 42.259 v. 2/3/2000

"K"

KRON TV Sociedad Anónima

Escritura: 48, folio: 149, 23-02-00, reg. 269 Cap. Fed. Cambio sede social: Cerrito 466, 7º, of. "76" Cap. Fed. Renuncia de Directorio: Presidente Mirta Ramírez de Rodríguez Quiroga; Director suplente: Juan Diego Toni. Nuevo directorio: Presidente: Luis Obdulio García; Director suplente: Juan Atilio Lucero.

Escribana - M. G. Cano Tanco de Tonelli
e. 2/3 Nº 42.277 v. 2/3/2000

"L"

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 26/02/2000

1º Premio: 5041 - 2º Premio: 0245 - 3º Premio: 0856 4º Premio: 9535 - 5º Premio: 3905.

Interventor - Armando Raimundo
e. 2/3 Nº 41.702 v. 2/3/2000

LUDENS S.A.

Su disolución y liquidación. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 25 de febrero de 2000, se resolvió la disolución y liquidación de LUDENS S.A. A tales fines se designó a los señores Osvaldo Benito Varela, C.I. Nº 2.517.437, y Alberto Jaime Belelishe C.I. Nº 4.408.908, para que en nombre de la misma, efectúen su disolución y liquidación. El Liquidador.

Presidente - Osvaldo Benito Varela
e. 2/3 Nº 41.657 v. 2/3/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión "Bilanx I" por hasta V/N U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos, - cuyos patrimonios presentan una excelente capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. La Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, la Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador International Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que U$S 22.5 MM. se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (Bonos Globales 2005) y U$S 7.5 MM. en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un muy bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio expertise en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.672 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la calificación de la Serie Prendas II del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000", otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un V/N de hasta $ 15.245.594,90 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 1.434.879.52 - Categoría "BBB (+)."

Certificados de Participación subordinados, por un V/N. de $ 1.255.519,58 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. ABN AMRO Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario, se trata de una sólida y prestigiosa entidad financiera. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.675 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", por un valor nominal de hasta U$S 153.855.068 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A1", por un V/N de hasta U$S 31.000.000 -Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A2", por un V/N de hasta U$S 24.000.000 -Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A3", por un V/N de hasta U$S 20.000.000 -Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A4", por un V/N de hasta U$S 13.600.000 -Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. De hasta U$S 48.055.549 - Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un V/N. de hasta U$S 17.199.519 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. ING Bank N.V., Sucursal Argentina, cumple las funciones de Fiduciario, es una entidad financiera con una amplia trayectoria en el mercado bancario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda fija con registro otorgados por Mercedes-Benz Argentina S.A., una compañía perteneciente al Grupo Dalmier Chrysler A.G. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de las Clases "A1", "A2", "A3" y "A4". El Fideicomiso Financiero establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.678 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N $ 1.500.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 1.08 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -20.34 %. El índice de Cobertura Total es de 80.33%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 17.17% con respecto al patrimonio y de 6.87% sobre activos totales. El descalce de monedas es de 97.28 % para pesos y de -10.37 % para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.679 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 02 del Fideicomiso Financiero "Secures" por V/N $ 12.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por hasta V/N $ 8.000.000: Categoría "AAA"

Certificados de Participación Subordinados por hasta V/N $ 4.000.000: Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. La Banca Nazionale del Lavoro S.A., quien tiene una muy buena trayectoria en el mercado financiero, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por facturas comerciales originadas en la actividad de Angel Estrada y Cía S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.680 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Bono Personal - Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "A (-)".

Certificados de Participación Clase "B" parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.173.471.

Categoría "BBB(-)"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1. 426.385

Categoría "B".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A" : aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Categoría "BBB(-)": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Categoría "C" "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, National Assotiation, cumple las funciones de Fiduciario, pertenece a un grupo financiero internacional que cuenta con una muy buena calificación de riesgo. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses de las Clases "A", "B" y "C" hasta febrero de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.682 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 350.0 millones de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (aprobado por Res. Nro. 12.109 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA", aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/99, la cobertura de gastos financieros histórica es de 19.01, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.66, que se considera aceptable. El nivel de endeudamiento es de 1.39, la empresa presenta una razonable posición de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 13.39% y contra el patrimonio de 28.37 %, la que se considera muy buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 16.35, el calce de flujo de fondos determina que la empresa puede cumplir en tiempo y forma con el compromiso asumido. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de riesgo medio. La sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. El grupo de accionistas es de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.683 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Hipotecario Serie II de "Fidens" Fideicomisos Financieros, por un valor nominal de U$S 14.366.256 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria, por un V/N de U$S 10.973.400 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados "A", por un VN. de U$S 2.057.523 - Categoría "BB"

Certificados de Participación Subordinados Clase "B", por un V/N. de U$S 1.335.333 Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco

Sudameris Argentina S.A., cumple las funciones de Fiduciario, siendo una entidad con "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con hipotecas sobre inmuebles y que fueron originados por Crédito Imperial Argentina S.A. Se han efectuado los pagos de los servicios de amortización y renta de diciembre 1999 y enero 2000 de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, informados por el Fiduciario, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.685 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 6, Prendario Luján Williams 6, por V/N U$S 2.726.468, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole la siguiente calificación:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80 % del valor nominal de la serie: Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15 % del valor nominal de la serie: Categoría BBB (-).

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5 % del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fidecomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía, siendo el Cofiduciario ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.687 v. 2/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Hipotecario Serie I de "Fidens" Fideicomisos Financieros, por un valor nominal de U$S 15.274.417 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria, por un V/N de U$S 11.394.900 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados "A", por un VN. de U$S 2.136.559 - Categoría "BB".

Certificados de Participación Subordinados Clase "B", por un VN. de U$S 1.742.958 Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Banco Sudameris Argentina S.A., cumple las funciones de Fiduciario, es una entidad con un "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con hipotecas sobre inmuebles y que fueron originados por Crédito Imperial Argentina S.A. Se han efectuado los pagos de los servicios de amortización y renta de diciembre 1999 y enero 2000 de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, informados por el Fiduciario, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/3 Nº 41.688 v. 2/3/2000

"O"

ODILA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 11/06/1999 designó el nuevo Directorio de la Sociedad el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Ismael Francisco Javier Basualdo, DNI. 12.880.984 y Director suplente Andrés Enrique Galera, DNI. 11.506.202, cesando en su cargo de Presidente el señor Luis Alberto Medinilla, a quien se le aceptó su renuncia.

Luis Alberto Medinilla
e. 2/3 Nº 42.287 v. 2/3/2000

ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A.

(Exp. 233499). Hace saber: Renuncia Directorio saliente: Claudio Roberto Balducci, Norberto Rubén Vitola y Walter Shore. Pub. complementaria de la de fecha 22-02-00 según recibo 0044-00041783.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
e. 2/3 Nº 41.739 v. 2/3/2000

"P"

PARSONS S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARSONS S.A. con domicilio legal en Av. Córdoba 1255, Piso 2º, Ofic. 201, Capital Federal, celebrada el 09 de diciembre de 1999 designó a las siguientes autoridades por un periodo de dos años, finalizando su mandato en la fecha en que se reúna la Asamblea para tratar el Balance que cierre al 31 de diciembre de 2001. Directores Titulares: Eva Giercowska; Luba Saposnik; Bernardo Alper y Ellas Ancewicz. En su primera reunión el directorio designó Presidente a doña Eva Giercowska, Vicepresidente a doña Luba Saposnik, Director Titular a don Bernardo Alper y Director Suplente a don Elías Ancewicz.

Presidente - Eva Giercowska
e. 2/3 Nº 41.727 v. 2/3/2000

PII SUDAMERICA S.A.

Hace saber que el directorio de la sociedad en su reunión Nº 53 del 24 de febrero de 2000 resolvió modificar el domicilio social a la calle Reconquista 360, Piso 6º de esta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 2/3 Nº 11.983 v. 2/3/2000

PINAZO S.A. - ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Escisión-fusión. En cumplimiento arts. 83 y 88 ley 19.550, PINAZO S.A., sede legal en Av. Corrientes 415, 4º, Capital Federal, insc. IGJ 23/6/98, Nº 4389, Lº 1, Soc. Acc. (Expte. IGJ 1.651.505) y ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A., sede legal en Perú 359 12º, Of. 1205, Capital Federal, IGJ insc. el 26/4/99, Nº 5716, Lº 5, Soc. Acc. (Expte. IGJ 1.664.595) informan por 3 días la escisión-fusión del patrimonio escindido de PINAZO S.A. a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. que lo absorberá. Balance escisión "PINAZO S.A.": cerrado 18/5/99, Activo original: $ 21.588.808,91. A escindir: $ 7.689.620,08. Resultante: $ 13.899.188,83. Pasivo Original: $ 1.606.270. A escindir: $ 1.189.180,98. Resultante: $ 417.089,02. Patrimonio Neto original: $ 19.982.538,91. A escindir de $ 6.500.439,10. Resultante: $ 13.482.099,81. Balances fusión y consolidado "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A."; cerrados al 18/5/99. Activo de $ 14.740 y $ 7.704.360,08. Pasivo de $ 2.000 y $ 1.191.180,98. Patrimonio Neto: $ 12.740 y $ 6.513.179,10, en todos los casos respectivamente. PINAZO S.A. reducirá su capital social en $ 3.904, de $ 12.000 a $ 8.096. ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. aumentará su capital social en $ 114.660 de $ 12.740 a $ 127.400. El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto con fecha 19 de mayo de 1999. La Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/4/99 de PINAZO S.A. aprobó: La escisión patrimonial, Balance de escisión-fusión al 18/5/98, Compromiso previo de Escisión-Fusión, reducir capital en $ 3.904 (de $ 12.000 a $ 8.096), rescatar y anular 3.904 acciones en circulación y reformar Art. 4 estatuto, fijando el capital en $ 8.096 representado por 4.048 acc. Clase "A" y 4.048 acc. Clase "B", todas ord. nom., no end. de V$N 1 c/u y 1 voto p/acc. La asamblea extraordinaria Unánime Nº 2 del 20/5/99 de "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." aprobó: Compromiso previo Escisión-fusión; Balance fusión al 18/5/98, aumentar el capital en $ 114.660, (de $ 12.740 a $ 127.400) modificar el V$N actual de las acc. de $ 20 a $ 200, anular todas las acciones en circulación y emitir 637 nuevas acc., reformar art. 5º del estatuto, fijando capital en $ 127.400 representado por 637 acc. ord. nom. no end., de V$N 200 c/u y 1 voto p/acc. Reclamos de ley: "PINAZO S.A." en: Lavalle 1634, 4º "A", Cap. Fed. "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." en Perú 359 12º Of. 1205, Cap. Fed. (12 hs. a 18 hs. lunes a viernes).

Presidente - Eduardo R. Gutiérrez
e. 2/3 Nº 41.766 v. 6/3/2000

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Febrero del 2000 correspondió

1º Premio: 041 2º Premio: 245
3º Premio: 856 4º Premio: 535

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 2/3 Nº 41.705 v. 2/3/2000

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Esc. Nº 17, de fecha 26/1/2000, pasada al folio 43 del Reg. 1108, de la Capital a cargo del Esc. Elías E. Roffo, se suscribió el acuerdo definitivo de Fusión por absorción entre PROVINCIA SEGUROS S.A. (sociedad absorbente) y Vanguardia Compañía Argentina de Seguros S.A. (sociedad absorbida). Relación de cambio entre las sociedades: a cada acción de Vanguardia de valor nominal $ 1 c/u, le corresponde como paridad de cambio una acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal un peso ($ 1) de PROVINCIA SEGUROS S.A. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó en dos pesos ($ 2) su capital social, siendo su capital social originario de $ 14.082.453, su capital luego de la fusión instrumentada es de 14.082.455. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de noviembre de 1999, operándose como consecuencia a ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

Escribano - Elías Emilio Roffo
e. 2/3 Nº 41.708 v. 2/3/2000

"S"

SANTA ELENA Sociedad en Comandita por Acciones

Nº Registro Insp. Gral. de Justicia: 925.538. Aviso. Reducción de capital. Art. 204 Ley 19.550. SANTA ELENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Juramento Nº 3362, 2º Piso Depto. 4, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1960 bajo el Nº 424 al folio 310 del Libro 235 de Contratos Públicos comunica que la asamblea ordinaria y extraordinaria del 28 de febrero de 1999 resolvió una reducción voluntaria del Capital Social, de $ 338.425, y de la cuenta "Ajuste de Capital" de $ 61.575. El capital social después de la reducción quedó fijado en $ 661.575, correspondiendo al capital comanditado $ 1582, y al comanditado $ 659.993. La cuenta "Ajuste de Capital" quedó con un saldo de $ 120.370,41. La reducción se practicó con efecto y sobre la base del Balance General al 30/09/98. El activo total se redujo a $ 874.697,86. El pasivo total se mantuvo en $ 82.249,75.

Socio Comanditado - Jorge Alberto Gestoso
e. 2/3 Nº 42.362 v. 6/3/2000

SEMLER S.A.

Comunica que por acta del 7/1/00 cambió Presidente: María Esther Valdez, 54 años, DNI 5.165.648. Suplente: Marcelo Domingo Albarracín, 31 años, DNI 23.985.855, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en calle Maipú 9298, Mar del Plata, en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci e Isabel María Andrés. Expte. 1.675.270.

Escribano nacional - Rubén O. Cerviti
e. 2/3 Nº 41.713 v. 2/3/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Febrero de 2000 correspondió:

1º Premio: 041 2º Premio: 245 3º Premio: 856.

Presidente - Eldo Samperi
e. 2/3 Nº 41.699 v. 2/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión

de Consejo de Calificación del día 24 de febrero del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 30-06-99 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase A, por un monto de $16.886.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase B, por un monto de $1.589.339, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Certificados de Participación, por un monto de $1.391.403, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, como "raBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Fondos de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 65 de fecha 6 de enero de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Bourse con Citicorp Inversora S. A. como sociedad, Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 174 de fecha 24 de noviembre de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 9 de diciembre de 1998, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "raBBB+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica una Adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raBBBf': Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino

e. 2/3 Nº 41.744 v. 2/3/2000

"T"

TRANSMISIONES INDUSTRIALES BOEDO S.R.L.

Por Acta Nº 4 del 9/2/00, Roberto Mario Leguia, renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad. Se designa como socia gerente a Susana Rebeca Lewsebor, uruguaya, casada, C.I. Nº 5.879.875, 42 años, comerciante, domicilio: Paraguay 2386, 7 "A", Cap. Fed., quien acepta el cargo.

Apoderada - Zulema Reartes

e. 2/3 Nº 42.326 v. 2/3/2000

TUDENS S.A.

Comunica que por Acta del 21/2/00 cambió Presidente: Juan Francisco Caseros Ramos Mejía, 48 años, DNI 10.133.535, Marcelo T. de Alvear 1173. Suplente: Guillermo José Ramón Forte, 53 años, DNI 4.553.135, Pacheco de Melo 2465, 3º A, ambos argentinos, casados, comerciantes, Capital en reemplazo de las renunciantes Ilda Delia Bellusci e Isabel María Andrés. Expte. 1676755.

Escribano nacional - Rubén O. Erviti

e. 2/3 Nº 41.712 v. 2/3/2000

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 26/02/2000:

1º Premio: 041 - 2º Premio: 245 - 3º Premio: 856 - 4º Premio: 535 - 5º Premio: 905.

Presidente Directorio - David Daniel Valiente

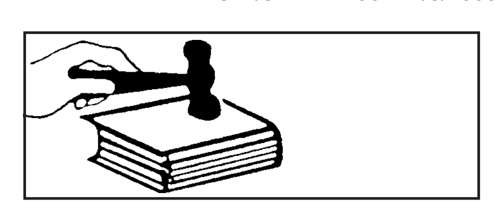
e. 2/3 Nº 41.698 v. 2/3/2000

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Nº 17, de fecha 26 de enero del año 2000, pasada al folio 43, del Registro 1108, a cargo del Esc. Elías E. Roffo, fue suscripto el acuerdo definitivo de fusión entre Provincia Seguros S.A. (Sociedad absorbente), y VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (Sociedad absorbida) en virtud del cual operó la disolución de la sociedad absorbida, o sea VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., en los términos del Inc. 7 del Art. 94, de la ley 19.550.

Escribano - Elías Emilio Roffo

e. 2/3 Nº 41.706 v. 2/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 12.30 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina de hilar continua marca Befama, tipo Schragg Nº 1234, compuesta por: regulación continua de velocidad, aspirador neumático continuado incorporado, regulación de estiraje automática, 210 husos, diámetro de anillo 110 mm, carrera 500 mm, accionada por dos motores VEB Kombinat, tipo CIKL 345/4-3 SBG47/07 Nº 111301/74 y Nº 111249/74, ambos de 30 HP; y 2) Una máquina cardadora marca Befama, sin modelo Nº 35410314, compuesta por avantrén y 2 cuerpos cardadores, peralta para destrucción de material vegetal, balanza automática, cruzador de velo, ancho útil 2,20 m, 4 grupos de frotación, correines de 18 mm, 112 cabezas accionado por 20 x 10 HP. En el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Fonrouge Nº 1540 de esta Ciudad, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Base u$s 831.034,73, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. De no haber interés en block, la venta se realizará por unidad, sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Industrias Textiles Apolo S.A., cuyo secuestro prendario tramitó ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, Expte. 115.938/99. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.372 v. 6/3/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 12.00 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina de extrusión marca Amut Nº 071M5 con tablero de controles y comando, compuesta por: a) Tolva de almacenaje, b) Tolva secadora marca Hopper-Dryer, c/Tubo para fundir y amasar c/3 bombas de agua marca Admiral RS Churchill c/8 motores c/turbinas, d) Cabezal c/bomba de presión c/motor marca Elektrim-Polonia, e) Máquina reguladora de espesor c/rodillos cromados marca Aparecchiature Macchine Utensili c/2 motores, f) Tobogán de deslizamiento, g) Máquina de arrastre c/rodillos de goma, h) Guillotina c/bomba de aceite marca Hydromatic c/motor, i) Apilador c/planchada regulable c/motores, rodillos y termoformadora rotativa a resistencia de porcelana. En el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Catriel Nº 4315 de la Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Base u$s 433.844,94, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. En caso de no haber ofertas, media hora más tarde saldrán a la venta sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Piragua S.A., cuyo secuestro prendario tramitó ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, Expte. 115.949/99. Informes y catálogo: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.369 v. 6/3/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 13 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina escuadradora, marca Bibinost 800 x 900, 2) Cinco heladeras marca Coventry, 3) Una agujereadora de banco marca EC, 4) Una agujereadora de columna marca San Carlos, 5) Un compresor de aire marca BFA, 6) Una computadora marca Olivetti c/monitor, 7) Una computadora marca Fountain, 8) Dos impresoras marca Epson y 9) Una fotocopiadora marca Gestetner. En el estado en que se encuentra y exhiben en la calle Maza 2146 de esta Ciudad, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor, Base u$s 44.656,25, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. De no haber interés en block, la venta se realizará por unidad, sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Star System S.A., cuyo secuestro prendario tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.371 v. 6/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 Ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Sec. 17), subastará el 16 de marzo de 2000, a las 16,30, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada

y de no haber ofertas después de un segundo llamado sin base, en efectivo y al mejor postor un automotor Peugeot 0 km., 1999, sin patentar, mod. 206 XRD, ch. 40201456. Base $ 8.486. En el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Solicito que este edicto sea publicado con veinticuatro horas de anticipación.

Buenos Aires, febrero de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 2/3 Nº 41.855 v. 6/3/2000

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, calle Tucumán Nº 2287 e/ Av. Colón y Alte. Brown U.F. 41 Polígono 05-05 Piso 5 "F" Edificio Ñandú VIII de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra —Autos "Goggi Hugo Enrique y Otro c/Pérez Roberto Daniel s/Ejecución especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 94.814/98, que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 52 se encuentra desocupado, en mal estado de conservación. Consta de cocina, baño y un estar en estado de abandono. Sup. total: 30,33m2. Nom. Catas. Cir. I, Secc. "c", Manz. 195, Parc. 9, Sub parc. 41 Matrícula 138645/41 Porc. 0,1140. Base u$s 28.385,28. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566) El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 16 hs. en Arenales 1140 Piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal de Gral. Pueyrredón a fs. 94 $ 1.136,95 al 31/10/99, O. Sanitarias de la Munic. de G. Pueyrredón $ 227,32 al 29/10/99 Rentas Pcia. de Bs. As. $ 255,80 al 20/10/99, Expensas $ 94,40 al II/2000. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en Comisión. Exhibición: marzo 13 y 14 de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto, deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial, 1 día en diario La Capital de Mar del Plata y dos días en "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4º "F" Cap. Federal Tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/3 Nº 42.350 v. 6/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "JUSTINIANO, ELENA s/Infracción a la Ley 23.737". Expte. J -17/99.

Resuelve:

I) Condenar a ELENA JUSTINIANO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de Cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese - Hágase Saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante Mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

Causa: "JUSTINIANO ELENA s/Infracción a la Ley 23.737". - Expte. J-17/99.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 1999.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a ELENA JUSTINIANO mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 10 de junio de 1999 agregado a fs. 70/71 y;

Considerando:

Que a ELENA JUSTINIANO, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, accesorias legales y costas.

Que a fs. 81 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 84 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 107, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 81 de autos.

II) FIJAR el día 23 de abril del año 2003 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesto en autos a ELENA JUSTINIANO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 70/71.

III) Intimar a ELENA JUSTINIANO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese - Hágase Saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante Mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 2/3 Nº 309.592 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica del suscripto, cita por el término de seis meses a MAGDALENA LOURIDO CASTIÑEIRA, a fin de que comparezca en autos: "LOURIDO CASTIÑEIRA, MAGDALENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a estar a derecho (art. 25 de la Ley 14.394). Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 2/3 Nº 36.339 v. 2/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, comunica al señor JUAN JOSE LEWIS, que en autos: PIÑEYRO JOAQUINA AURELIA s/Sucesión, ha ordenado la traba del embargo de la suma de $ 3.700 en concepto de honorarios de la Dra. Ruth Sylvia Weissberg, con más la de $ 1.850 para responder a intereses y costas, sobre el remanente del precio de la subasta ordenada en autos: Consorcio de Propietarios Castelli 90 esq. Bartolomé Mitre 2702/16 c/Sucesión Piñeyro Joaquina Aurelia s/Ejecución de Expensas, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, habiéndose librado el oficio pertinente para la traba del embargo. Asimismo se le hace saber las siguientes resoluciones al Sr. JUAN JOSE LEWIS: "Buenos Aires, noviembre 26 de 1999 ...Notifíquese ...al/los ejecutado/s quien/es simultáneamente quedará/n citado/s para la venta de bien/es embargado/s, bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución, si dentro del quinto día no opone/n y prueban las excepciones que tuviere/n (Arts. 502, 504, 505, 508 y concs. del cód. proc.) Julio César Dávolos. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, febrero 15 de 2000 ...Se le hará saber al Señor JUAN JOSE LEWIS que en el caso de no comparecer en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los estrados del juzgado. Julio César Dávolos. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/3 Nº 42.237 v. 3/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, cita por diez días a AGUSTIN ROVERANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SUSENA HEIL DE CORTAZZO, MARTA c/ROVERANO, AGUSTIN s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la defensora oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 2/3 Nº 42.235 v. 3/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, en los autos "BUSTOS DE MOLINA ERNESTINA s/Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por el plazo de treinta días a ROQUE ALEJANDRO MOLINA, a fin de que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de autorizar al peticionante a subrogarse en sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.312 v. 6/3/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de Dr. Víctor F. Liberman, cita y emplaza a JAIME GUILLERMO ADRIANO WESTER para que dentro del quinto día tome intervención en autos: "BLANCK SERGIO c/WESTER JAIME y Otra s/SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.241 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to., cita a BERNARDO SAN MILLAN, D.N.I. 5.167.774, a comparecer dentro de los diez días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. s/Quiebra c/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 2/3 Nº 309.491 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to., cita a JULIO M. ARCA, D.N.I. 5.189.780 a comparecer dentro de quince días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. s/Quiebra c/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimietno de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 2/3 Nº 309.492 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, cita a INES FERNANDEZ SARRASQUETA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la sede del Juzgado a efectos de reconocer o desconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a la misma por reconocida y consecuentemente, tener por expedita la vía ejecutiva, en los autos caratulados AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/AGENCIA OKALA DE GRACIELA FERNANDEZ SARRASQUETA y Otra s/Proceso de Ejecución - Expte. 55376/95. A tal fin publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 2/3 Nº 41.735 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CANORIO NORA BEATRIZ BALAN s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 45.350/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CANORIO NORA BEATRIZ BALAN, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Tres mil setecientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.777,54) intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.299 v. 8/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo del Dr./a Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de el/la suscripto/a, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados: "A.N.A. c/ORTEGA AMELIA IDALINA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 28.448/94, cita a ORTEGA AMELIA IDALINA para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999. (…) publíquense edictos por dos días en el

Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 y concordantes del CPCYC). Firmado: Emilia Martha García. Juez Federal". Publíquese por dos días. Dado, sellado y firmado en Secretaría en Buenos Aires a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.236 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo del Dr. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/NUÑEZ, RAMON EDMUNDO s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 6.954/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de abril de 1999… Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C. y C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C. y C. Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal". P.R.S.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.292 v. 3/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 11, a cargo del Dr. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOPHI S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 44.490/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SOPHI S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos dos mil setenta y dos con veintisiete centavos ($ 2.072,27) intereses y costas. Firmado: Dra. María José Sarmiento, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 2/3 Nº 42.302 v. 3/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COLACINO, ANGEL JOSE s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 17.102/96 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra COLACINO, ANGEL JOSE hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta ($ 3.240,00) intereses y costas. Firmado: Dr. Guillermo Rossi, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 2/3 Nº 42.300 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría única, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados: "FAJARDO MARIA LUISA c/WEIMANN LUIS y Otro s/Despido", cita y emplaza por 10 días a herederos de LUIS WEIMANN para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio y tenerlos por notificados de todas las providencias que se dicten y de nombrar defensor oficial. El presente debe publicarse sin cargo y en forma gratuita, por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.571 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortíz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo. Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortíz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.288 v. 8/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTAM SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 14.538/97). BD: 442/97 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortíz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.290 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Ana Cotter, cita y emplaza a LUIS MARIANO GONZALEZ, con domicilio en calle Chaco Nº 444 de Villa Itatí, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión del delito tipificado en los arts. 162 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena a tal medida: "//Plata, de febrero de 2000 …Asimismo desígnase nueva audiencia a fin que LUIS MARIANO GONZALEZ comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito tipificado en el artículo 162 del C.P., según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. A tal fin cíteselo por edicto, que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".
Secretaría Penal Nº 2, 23 de febrero de 2000.
Ana Cotter, secretaria federal.
e. 2/3 Nº 309.579 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzg. Fed. de Mercedes, Sec. Nº 1, cita a los herederos del demandado GALLO OSCAR, DNI Nº 10.310.660, a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c/GALLO OSCAR y VANINI ALICIA s/Ejecución Fiscal, BD Nº 10104/1285, Expte. Nº 12056, bajo apercibimiento de designar para que los represente al Sr. Defensor Oficial de Pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (confr. art. 145 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "La Hora", de la ciudad de Mercedes (B).
Mercedes (B), 13 de octubre de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 2/3 Nº 309.517 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate por ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Villanueva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "POLICIA FEDERAL s/Investigación Ley 23.737" Expte. Nº 4378, año 1997, que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes Nº 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La persona cuya comparecencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105, MIGUEL ANGEL CAYUN, ni D.N.I. Nº 23.346.636, MIGUEL ALBERTO CAYUL. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero del 2000… habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los diez días de impuesto, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N., previo a ordenar su captura cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde. Deberá consignarse en el llamado a prestar declaración indagatoria que la persona cuya comparencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105 —MIGUEL ANGEL CAYUN— ni D.N.I. Nº 23.346.636 —MIGUEL ALBERTO CAYUL—. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén, Ante mí: Dr. Gustavo E. Villanueva, secretario".
e. 2/3 Nº 309.590 v. 8/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello (interina) de Capital Federal, Expte. Nº 76.591, comunica por 5 días que en los autos "LA NUEVA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30692141128, ha dictado el 10/2/2000 autos de apertura de concurso fijando: a) hasta el 6/4/2000 para que los acreedores soliciten verificación de crédito a la Sindicatura clase A: Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cerrito 146, 6º piso, Capital; b) A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 24/4/2000; c) los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura el 23/5/2000 y el 5/7/2000 respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 para el día 2/10/2000 a las 11.30 hs. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 42.365 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de COLODRADOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 309.531 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR M. RODRIGUEZ S.R.L., desconociendo su número de C.U.I.T. en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, Piso 8º de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 309.534 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ISABEL ELVIRA PEREZ, D.N.I. Nº 6.024.276, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" Tel.: 4371-1533, de esa capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d)

Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.527 v. 8/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. y que hasta el día 19/04/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 03/05/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el día 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/06/2000 y 26/07/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Néstor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 309.524 v. 8/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIMARKET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CANTERO, MARISA ALEJANDRA) Expte. Nº 61.743", con fecha 08/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 309.457 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ MARIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 73.999, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 2/3 Nº 309.470 v. 8/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "BARC PETROL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BARC PETROL S.A., con domicilio en la calle Maipú 872, piso 5º "A" de esta ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Juan Kaise, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A de Capital, teléfono 4382-4808, ante quien los acreedores deberán presentar los sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24 de mayo de 2000 y 6 de julio de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45, conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/3 Nº 42.242 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, en los autos caratulados VENTURINO JORGE GUILLERMO s/Quiebra hace saber la presentación del informe el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios (LC 218). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/3 Nº 309.493 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, hace saber que en los autos "SANTKOSKY, JORGE D. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/3 Nº 309.522 v. 3/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de "FORESTAL SANTA ROSA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/3 Nº 309.586 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "JUVEN'S S.A. s/Su Propia Quiebra s/Inc. de Venta-Subasta de Bienes" (Expte. 68799), se ha decidido proceder a la realización de bienes muebles de propiedad de la fallida, cuyo inventario obra a fs. 492/94 de los autos "JUVEN'S S.A. s/Quiebra". Se hace saber que con respecto a estos bienes se ha presentado una oferta en block por la suma de $ 2.500.- la que obra en autos a fs. 46/47 (IVA incluido), considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta en relación a los bienes a enajenar. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las que serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 9 de marzo de 2000 a las 9,00 horas. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; 2) persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 3) denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT; 4) a los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres; 5) en caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta; 6) aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días (art. 205 inciso 8º LC), mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Dr. Atilio Carlos González, Juez a cargo de este Juzgado, y como pertenecientes a estos autos (art. 8º de la ley 24.522). Su incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal; 7) los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría, el 10% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5º, segundo párrafo L. C.), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado; 8) concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación de la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso; 9) no se admitirán compras en comisión: 10) la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7º LC), decisión que será irrecurrible; 11) una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. 12) aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, o vicios ocultos. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor. Exhibición de los bienes: calle Lavalle 2331 7º Po. Of. "11" Capital Federal, el día martes 7 de marzo de 2000 de 14,00 a 15,00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/3 Nº 309.834 v. 3/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a mi cargo, hace saber que en los autos PANDOLFI PAULINO s/Quiebra con fecha 15 de noviembre de 1999 la Sindicatura ha presentado el Informe Final con del Proyecto de Distribución de fondos y se ha procedido a regular los honorarios por un monto total de $ 7.500,00. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3º párrafo ley 24.522).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/3 Nº 309.488 v. 2/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "PABLO BALTAIAN E HIJOS S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/3 Nº 309.617 v. 3/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-02-2000 la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. Se ha designado como Sindicatura "A" al Estudio Comba Dorigo & Asoc. con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º "G" TE: 4345-4169. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23.05.2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 06-07-2000 para presentar el informe del art. 35 LC, c) 01-09-2000 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 06-12-2000 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 41.765 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de abril de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 787 14º "A" Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 309.537 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a IZAK JORGE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 2000 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IZAK JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 309.539 v. 8/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade,

Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PABLO JORGE GELBARDT (DNI 10.623.258), con domicilio en Avellaneda 2910 de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6º "f" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 24 de abril del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio del 2000 y 3 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/3 Nº 42.249 v. 8/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. DRAGUI HUMBERTO JOSE, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 04 de mayo de 2000 y 16 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.484 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLIKIN DIEGO JAVIER S/Quiebra que se ha decretado la quiebra de DIEGO JAVIER GLIKIN, con CI 8.483.876, con domicilio en la calle Arcos 1953, piso 20 "D" Capital. La Síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A" Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 17/4/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 8/junio/2000 y el 18/julio/2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 22 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 5 de junio del 2000, ambas a las 10.30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.519 v. 8/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "IMPERLOP S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-54756133-9) quiebra decretada con fecha 29-12-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 17/05/2000 y 30/06/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Luis Orlando Dreostti, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de mayo de 2000 y supletoriamente la del día 1 de junio de 2000 ambas a las 10.30 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.597 v. 8/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "LOPEZ FEMENIAS SOLANGE" (D.N.I. 92.201.239) cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-2000. El Art. 35 LC vence en fecha 18-5-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.503 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "ITALGELATO S.R.L." (C.U.I.T. 30680624085) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-3-2000, el art. 35 LC vence en fecha 16-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.507 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "SIRCOVICH SAMUEL" (D.N.I. 4.165.583) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º Of. "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-4-2000, el art. 35 LC vence en fecha 23-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.508 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS s/Quiebra" Expte. Nº 32.247, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, Folio 9º Libro A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 512, Piso 1º de Capital Federal y planta fabril en Diagonal 62 Nº 1865, Barrio Parque San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (20 de febrero de 1998) pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/3 Nº 309.596 v. 8/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAUREGUI JOSE MARIA s/Quiebra" que con fecha 18-02-2000, se decretó la quiebra de JAUREGUI JOSE MARIA, C.I. 8.169.372, domiciliado en Cabildo 659, Capital Federal, Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º, 19, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-05-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21-06-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 16-08-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/3 Nº 309.485 v. 8/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

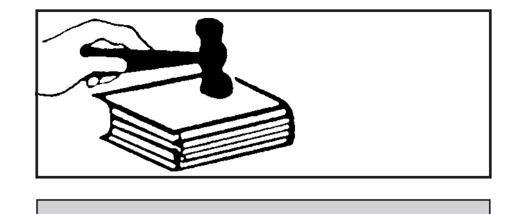
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/2000 - Vence: 6/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/02/00	ARMANDO OSCAR CERVI	42113
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/02/00	ARCELIA SIXTA RAMOS	42156
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/02/00	FERNANDO ROBERTO PEREZ	42079
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/02/00	JAVIER ALEJANDRO SORAIZ	42072
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/10/99	BARBAGALLO ALFREDO IGNACIO	42114
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/00	HELVEZIA IRMA PAGANI	42086
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/02/00	BILIK BERTA	41615
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/02/00	ENRIQUE WITTNER y EVA INGE STEINBRECHER	42082
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/00	NICOLAS EMILIO KRAGLIEVICH	42200
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/02/00	CECILIA BARTOLI	42195
31	U	MARCELA A. PENNA	17/02/00	MARIA ELENA AUDINO	42100
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/02/00	RODOLFO NICOLAS PERATTA	42095
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/12/99	SANTIAGO FERNANDO ENRIQUE CARBONELLI	42131
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	CLOTILDE ANGELA PALLONE	42078
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/02/00	AURORA JULIA CACERES	42098
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/00	LUISA ROZENFELD	42176
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	CELIA NEULENER	42151

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/00	ALFREDO EDUARDO MATTIONI	42112
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	30/10/97	DORA BEATRIZ CORONEL	42192
50	U	JUAN C. INSUA	21/02/00	ALBERTO HORACIO LOPEZ	42158
51		JORGE A. CEBEIRO	14/02/00	JAVIER ARRIZABALAGA	42117
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	JULIO BELENKY	42177
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	JORGE BERNARDO PEDRO DINARD	42201
54	U	JAVIER FERNANDEZ	25/02/00	MARIO DELFINO, RINA CLEA LEDA MARCHIONE, RINA MARCHONE y RINA MARCHIONE DE DELFINO	42124
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/00	CATALINA LUISA VICARI	42164
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/02/00	CAPECE ESTELA SUSANA	42080
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/02/00	JORGE OMAR AGAPITO GONZALEZ	42206
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/12/99	ESTEBAN FERRARI	42087
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/00	PEDRO JUAN CERVINI	42084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/00	CLAUDIO ANIBAL GALLIANI	42178
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/00	MARIO GIUSTI	42193
74	U	JUAN A. CASAS	19/11/99	LORENZO ALBERTO RAFAEL MIQUEL	42081
74	U	JUAN A. CASAS	21/02/00	CECILIA RUBINSKY	42145
74		JUAN A. CASAS	18/02/00	ERNESTO MORETTINI y JULIA MARANDOLO	42183
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/00	MARIA ANTONIA FERRARI	42071
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/02/00	WOLODYMYR SMYRYNSKY	41538
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/02/00	ENRIQUE LOALDI	42173
89	U	ALEJANDRO G.PETRUCCI	1/02/00	IBIS JORGE LANSALOT	42228
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/02/00	LABARTHE LUIS	41628
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/99	CIADAMIDARO, JUAN CARLOS	41529
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/00	LAURO TURNES	42199
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/02/00	JOSE DE LAURENTIIS y ROBERTO DOMINGO DE LAURENTIIS	42150
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	GUILLERMO FELIX ROMANO SCAGNI	42154
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/02/00	TERESA DELFINA SANTERO	42188

e. 2/3 Nº 37 v. 6/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "ZELIKMAN, SUSANA c/SCAGLIUZO AIDA NORMA s/Ejecución Hipotecaria" - Ejecutivo - Exp. nº 89.421/98, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 8 de Marzo de 2000 a las 10,30horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien; Un departamento ubicado en la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Av. Bartolomé Mitre 2807/9/17/19/29/31/41/43/53/55/65/67/77/79/89/91/99, esquina calle 52, Juan Bautista Alberdi nº 4056, esquina calle Ricardo Gutiérrez nº 4061/63/81, Unidad Funcional nº 60, Polígono 01-15, designado Parc. 2b, Mz. 28, inscripto en la Matrícula 25.207/60, Circ. I, Secc. A, Manz. 28, Parc. 2b. Según mandamiento de constatación de fs. 95/95 vta., la unidad se encuentra ocupada por Aída Norma Scagliuzo, DNI 5.729.477, quien lo habita con sus tres hijos de nombre Graciela Almenara (16 años), Roberto Almenara (19 años) y Jorge Almenara (21 años), y lo hacen en calidad de propietarios y consta de un ambiente de 8,00 x 4,00 mts., una cocina de 2,00 x 2,80 mts., un baño con ducha de 1,20 x 2,50 mts., todas medidas aproximadas y la unidad se encuentra en regular estado de conservación. Además existe una línea telefónica con el número 4756-5269. Según oficio de fs. 50/51 la unidad adeuda al 15-2-99 $ 9.514,89 en concepto de expensas comunes y extraordinarias; oficio de fs. 58 en concepto de Rentas se adeuda al 31-3-99 $ 183,79; oficio de Aguas Argentinas de fs. 60 se adeuda al 9-4-99 $ 438,23; oficio de fs. 62 se adeuda de tasa de A. B. y Limpieza al 12-5-99 $ 692,13 y oficio de O.S. Nación de fs. 78 al 29-6-99 sin deudas. Según certificado de dominio de fs. 64 dicha unidad posee una superficie total de 28,06 mts., cuadrados. Conforme lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 7º que reforma el art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de cien dólares estadounidenses (art. 34 inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal). Base u$s 23.000. Seña 30% del valor de compra. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/3 Nº 42.345 v. 3/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos sobre división de condominio identificados con el Nº 26.964/95, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará "ad corpus" el día 10 de marzo de 2000, a las 12 hs. en el inmueble objeto del remate, identificado como la parcela 226 h con una superficie de 38 has. 16 As. 18 Cs. de la "Estancia Montiel"; Nomenclatura Catastral: Circ. II Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, según Plano de Mensura, División Anexión y Cesión de Calle Nº 103-114-98. Dejando constancia que la parcela 226 h, es de uso no agropecuario, esta circunstancia deberá figurar en todas las escrituras traslativas de dominio (art. 7º Dto. 1549/83), siendo su destino Casco de Estancia. Estado físico: Que en dicho lote existen las siguientes construcciones: un chalet de dos plantas en buen estado con una superficie cubierta de 702,24 m2 y semicubiertos (galerías) de 58 m2. Compuesto en la planta baja de hall de entrada, living, comedor, escritorio y dos habitaciones, comedor diario, dos baños, pasillos y despensa, las dependencias para el servicio, que están adosados al cuerpo principal, constan de tres habitaciones, baño, comedor office, cocina, despensa y semi-sótano. En la planta alta hay siete dormitorios, un living-room, un cuarto de roperos, cinco baños, escalera, pasillos y terraza. Pileta de natación que mide 16 mts. por 7 mts. Casa capataz, casa encargado con 4 dormitorios; 2 cocinas y 2 baños, monturero con 5 habitaciones y 1 baño, garage y dependencias con 518,23 m2. Tanque de agua principal de cemento con capacidad para 20.000 l. y otro tanque de mampostería de ladrillo de unos 150.000l. de capacidad. Parque con añosa y frondosa arboleda. El inmueble se remata desocupado. Según informe del martillero, los únicos moradores son los caseros. Esta venta incluye como accesorio los bienes muebles que adornan el chalet y cuyo inventario labrado por Escribano se encuentra en fs. 1194/95 del expediente, los demás muebles se retirarán 24 horas después de la Subasta, no existiendo deudas pendientes. Se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. En caso de no existir postores el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Condiciones de venta: Comisión 3%, más IVA, Seña: 20% del valor, más el sellado de ley, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Saldo: dentro de los 30 días de aprobado judicialmente el remate, mediante depósito judicial a nombre de autos y a la orden de V. S. en el Banco Nación Suc. Tribunales. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero, Sarmiento 459, 2º piso, Tel. 011-4-394-1082. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Beatriz S. Scaravonati, secretaria.

e. 2/3 Nº 12.005 v. 3/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/RODRIGUEZ, HECTOR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 87.702/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 23 de Marzo del 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Condor 2303, formando esquina con calle Berg 3193, Capital Federal, edificado en el terreno designado con el nro. 11 de la Manzana K, matrícula FR 1-51502. Medidas: 6,30 m. sobre Cóndor, 6m. en su ochava, 14,43 m. sobre el costado E sobre Berg, y 19,13 m. de fondo. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección 46, Manzana 47, parcela 11. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario, y se compone de dos dormitorios, un baño, una cocina y un fondo de aprox. 8 x 9 m. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de marzo de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 307). Seña: 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas por A.B.L. (fs. 211) por $ 1314,45 al 10/11/98; por Aguas Argentinas (fs. 160) por $ 287,70 al 30/3/98; y en OSN (fs.214) por $ 20,94 al 17/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.359 v. 3/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica (Talcahuano 550 - Piso 6to., Buenos Aires) en autos "VASALLO Y LAVELLO, ARTURO GIOVANNI BATTISTA GIUSEPPE A. y Otros c/IBARRA, CONRADO A. y Otros s/preparación de la vía ejecutiva (Expte. 67.655/96)" comunica por dos días, que el martillero Miguel P. de Elizalde, (Lavalle 425, S. S., tel. 4393-1450), rematará el Jueves 16 de marzo de 2000 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en Partido de Tigre, Localidad Don Torcuato, calle San Martín de Tours 3045. Nom. Cat.: Circ. II Secc. R - Ma. 93 - Pa. 5 - Lote 10 - Ma. B - Partida 20.257. Según constatación de fs. 378 y vta. y 384 se trata de un chalet con living-comedor, dormitorio, cocina y baño en planta baja y 1 dormitorio en planta alta. Tiene entrada para auto, galería y jardín al frente y al fondo donde también hay una pileta de natación y parrilla. Está en perfecto estado de mantenimiento. Hay asfalto, gas natural y luz eléctrica, pozo ciego con cámara séptica y agua de perforación. Edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 30 con superficie total de 300 m. c. Se encuentra ocupado por la demandada. Base $ 46.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% - Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas al 17/10/97 no registra deuda (fs. 236); Servicios Municipales al 10/10/97 $ 84 (fs. 207) y D.G.R. al 5/2/98 $ 71,98 (fs. 317). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. El adquirente en subasta pública recibirá el inmueble libre de todo gravamen hasta el momento de la posesión. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Se podrá visitar el viernes 10 y sábado 11 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expediente o martillero.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/2 Nº 42.351 v. 3/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/AIZMA S.A.I.C.I. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.153/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de marzo del 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de ésta

Ciudad, el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle Bogotá Nro. 1624/48/52/54, entre las de Morello y Alte. F. J. Seguí; matrícula 5-1933; N. C.: C 5, S. 57, M. 50, P. 3a; que mide 33,60 m de fte. al NO, 44,26 m. al S. SO., 33,24 m. al SE, y 42,22 m. en el cdo. al N. NE, Sup. 1.444,14 m2; que adeuda: OSN $ 659,62 al 25/8/99 (fs. 270/2); Aguas Arg. $ 13.000,89 al 24/8/99 (fs. 251/3); GCBA $ 7.411,95 al 18/1/00. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en poder de la parte actora. Se trata el inmueble que consiste en dos galpones con techo de chapas, comunicados internamente, pero actualmente se encuentra tapiada con material, y que constan de: 1) Por Bogotá Nro. 1624 hay un acceso para camiones a una planta libre en la planta baja, con una habitación, un baño para hombres con varios compartimentos, y un baño para mujeres, también con varios compartimentos. Por una escalera se accede al primer piso, en el que hay dos ambientes con una cocina precaria, al frente; en el medio, otro ambiente con cocina precaria; y en el fondo, una planta libre con un balcón de observación a la planta baja con ventanales a un pozo de aire y luz. 2) Por Bogotá Nro. 1648, también hay un acceso para camiones a la nave central que da el balcón, que es una planta de doble altura, con columnas en el medio y que cuenta con una construcción (oficinas) compuesta de un hall de entrada (con entrada directa por Bogotá Nro. 1652) a una recepción y a dos privados, todo a la calle; baño y cocina; otra construcción precaria indefinible, y por escalera a un primer piso que abarca igual superficie que las dependencias de la planta baja, en el que están construidas en material mesas con sillones abarcándolas circularmente, y a un costado y al frente, baños para hombres y mujeres con varios compartimentos. El estado general del inmueble es bueno; pintado de negro el primer galpón y de azul este segundo, con detalles de falta de conservación y aseo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero del 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.368 v. 3/3/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/CASTRO MANUEL MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 42.187/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Alamos entre las de Los Girasoles y Ruta 202 (hoy Ricchieri 1551). Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. R Manz. 153 Parc. 9. Matrícula 34 del Partido de Tigre. Superficie del terreno 370m2. Base U$S 87.750, y de no haber postores, a la media hora sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Según mandamiento de fs. 66 se trata de un "chalet de una planta con tejas y ladrillo a la vista, con un terreno amplio en el fondo. Hay un quincho en construcción. El estado en el interior con deterioros; hay tres baños, cuatro cuartos, cocina en buen estado, living comedor". Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, su mujer y una hija menor de edad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: fs. 129, Rentas $ 2.690,11 al 27/11/98, fs. 96, OSN, sin servicio sanitario al 21/9/98; fs. 93, Municipalidad $ 1.850,07 al 31/8/98; fs. 81 Aguas Argentinas, fuera del radio de servicio al 1/9/98. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/3 Nº 42.339 v. 3/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay Nº 714 p. 5º Capital Federal comunica por dos días, en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/LOPEZ, MYRNA LAURA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte. reservado 109482/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de marzo año 2000 a las 11 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles (dos) ubicados en calle Saavedra entre las de Iº Junta y Entre Ríos, ahora calle 5 Nº 817 - Guernica - Pdo. Pte. Perón (129) (ex San Vicente 100) - Pcia. de Buenos Aires, que pueden ser visitados los días; 9 y 10 de marzo del 2000, en el horario; 11 a 13 hs. Catastro: Circ. VIII - SC/M 9 y Par. 2 y 3 Matrículas; 11471 lote 2 y 15486 lote 3. Ocupadas por la demandada con 3 parientes mayores y 2 menores. Se trata de una casa para vivienda a 5 cuadras de la estación de ferrocarril Guernica sin número ni timbre puerta de madera y ventana a la calle con garage para dos autos. Existe luz, gas y teléfono. Casa en una planta con frente de ladrillo a la vista y piedra, en buen estado, en barrio de viviendas y se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, patio al fondo con lavadero y terraza. En buen estado; existen las siguientes deudas; a OSN s/fs. 68/69; par. 2 $ 313,10 y par. 3 $ 313,10 ambas al 6/8/99. A la Municipalidad; par. 3 $ 742,17 al 3º bimestre 1999 s/fs. 66 y a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 61/62/63; par. 2 $ 778,82 y par. 3 $ 271,38 y $ 524,08 ambas al 31/5/99. No comprendida en área de Aguas Argentinas en concesión s/fs. 59. Base: U$S 113.999,60. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora; 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 Cód. Proc. No se acepta compra "en comisión".

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.348 v. 3/3/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay 714, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/GIL JORGE RUBEN CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., las Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2 del inmueble ubicado en Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz sin número, esquina a Las Palmas Nº 2401/2405, Cap. Fed., inscripto el dominio en la matrícula FR 1-9138/1 y 9138/2. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 38; Manz. 77 A; Parc. 1. Superficies: Para la UF 1: 137,13 m2. Porcentual 47,76%, y para la UF 2: 96,15 m2. Porcentual 52,24%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un local comercial para la venta de automotores, que abarca ambas unidades, con oficina, baño y pequeña cocina y más atrás, con entrada por la calle las Palmas, un garage tipo lavadero y escalera a terraza donde hay una habitación, todo en buen estado general, ocupado por el Sr. Jorge Rubén Cayetano Gil en calidad de propietario. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.020,93 con más la suma de 3.108,80 obligación pendiente de vto. 12/12/97, todo ello al 23/6/99 (fs. 141); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 10/6/99 (fs. 108/9); a Aguas Argentinas la suma de $ 265,95 al 7/6/99 (fs. 103/4). En el edificio no existe consorcio alguno, no abonándose expensas de ningún tipo, y está compuesto por las 2 unidades de propiedad de los demandados, unidas entre sí (fs. 145). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99). El adjudicatario deberá constituir el domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente y deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días, con más las del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
José María Pérez, secretario.

e. 2/3 Nº 41.752 v. 3/3/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CARRIZO, RAMON ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.713/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de marzo del 2000 a las 13:15 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, un inmueble con frente a la Av. San Martín Nº 5677, entre las de Gorrión y Santa Ana, Ptdo. de Alte. Brown, Loc. de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I; S. 0; M. 778; P. 12. No posee deuda de OSN (fs. 111) y respecto de Aguas Arg. se encuentra fuera del radio servido (fs. 107). Adeuda Rentas $ 1.766,78 al 30/9/99 (fs. 102) y Municipalidad $ 1.038,69 al 13/9/99 (fs. 137). Del acta del escribano (fs. 125/60) surge que el inmueble consta de tres locales al frente, uno de peluquería, otro con heladeras comerciales, de expendio de gaseosas y otro desocupado. Atrás de los locales está la vivienda del deudor, que ocupa con su familia, y consta de un sala de estar, cocina, dos dormitorios, un baño azulejado y con ducha, y un patio al fondo, que tiene construido un pequeño cuarto para herramientas. En algunos ambientes el piso es de cerámicos y en otros sólo hay contrapiso, las paredes mayormente son de revoque, en algunas partes hay machimbre hasta la altura de aproximadamente un metro veinte, y está amueblado. En dicho acto se procedió a intimar a los ocupantes a desocupar en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.820. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: los días hábiles del 1 al 7 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.367 v. 3/3/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. c/PERRONE, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 112.109/98 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 8 de marzo de 2000 a las 14 horas, en el salón de la calle Viamonte 132, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laprida 113, entre Ameghino y Estanislao Zeballos, de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 38.190. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección N; Manzana 69; Parcela 31. Títulos, a fs. 74/76. Mutuo a fs. 14/22. Deudas: Obras Sanitarias (residual) fs. 105, informe del 3/12/99 $ 19,54; Aguas Argentinas, fs. 93, informe del 5/1/99 sin deudas; Dirección Provincial de Rentas, fs. 62 $ 1.191,64 al 30/11/99; Municipalidad de Avellaneda, fs. 117 $ 771,87 s/informe del 1/12/99. Según constatación de fecha 18/12/99, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Norma de la Riva, juntamente con su esposo, Sr. Oscar Perrone, en calidad de propietario. El inmueble consta de pasillo de entrada, a la derecha, comedor con pisos de pinotea y ventana a la calle. A la izquierda, garage con escalera de acceso a la habitación construida sobre el mismo. Seguidamente, a la derecha, dos dormitorios corridos, con pisos de pinotea, empapelados, sin placard. Amplio comedor diario con pisos de Flexiplast, donde hay un baño completo con bañera, totalmente revestido con azulejos decorados. Cocina tipo americana, totalmente revestida, también con azulejos decorados, mesada en "U", muebles bajo mesada y alacenas en laminado. Los ambientes ventilan a patio abierto, parcialmente cubierto con toldo de aluminio. Saliendo de la cocina o comedor diario, amplio patio, totalmente cubierto con toldo de aluminio rebatible, donde hay una parrilla, pisos de mosaicos graníticos, un lavadero cubierto y un baño de servicio. De este patio, escalera de mampostería de acceso a la terraza, que es embaldosada y dispone de un cuarto para guardar enseres. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de marzo del 2000, de 15:30 a 17:30 horas. La misma se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Base $ 42.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% cada parte. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.344 v. 3/3/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Sec. Unica que desempeña el Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por 2 días en el juicio "CAIRATI, ANDRES c/MATTAR, GUSTAVO FERNANDO s/Ejecución Hipotecario". Expte. Nº 22.779/99 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día lunes 13 de marzo de 2000, a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Saladillo 1327/29, Capital Federal. Edificado sobre lote 12 de la Manzana Seis "A" que mide 9 mts. frente al N.E. por 20 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 6 A; Parc. 12. Partida 83.683. Se trata de una casa en construcción avanzada, de P.B. y dos pisos. Consta en P. Baja de hall, living-comedor, cocina, comedor diario, toilette, galería cubierta y garage. El 1º piso incluye un hall, 3 dormitorios, dos de ellos terminados y cada uno con un baño en suite, de los cuales uno solo se encuentra terminado en su totalidad. Además lavadero y terraza. El 2º piso está en construcción poco avanzada y consiste en un amplio ambiente techado y con signos de una futura distribución, actualmente con piso de losa y paredes de ladrillo sin revocar. Cuenta con 1 línea de teléfono y sistema de calefacción por aire forzado. Esta ocupada por el propietario demandado y su familia. Debe Imp. Municipal (A.B.L.) al 3/11/99 $ 2.421,94; Aguas Argentinas al 22/10/99 $ 53,58; O.S.N. sin deudas al 20/10/99. Base U$S 115.457,28. Seña 30%, comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 2/3 Nº 42.352 v. 3/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A, c/CEREZO ROBERTO JUAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 149.374/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alte. Brown nº 1115 —entre las de 9 de Julio y Valentín Vergara— Nom. Cat.: Circ. I, Sec. G, Manz. 365, parc. 8 g, part.: 158207, matrícula 40.166, superficie según título: 280,10 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Alte. Brown sin número, entre Vergara y 9 de Julio, propiedad del Sr. Alberto Bresci y Roberto Juan Cerezo, según manifestaciones de este último y siendo ocupada por el Sr. Cerezo y su esposa, otro sector del inmueble se destina a taller mecánico alquilado por el Sr. Miguel José Carrizo, contrato de alquiler con fecha de vencimiento 31/1/99. El sector de vivienda del propietario consiste en un amplio ambiente con cocina y un entrepiso con una habitación, que es un local de negocio que da a la calle, en la parte posterior hay un baño y un lavadero, el sector del taller mecánico tiene piso de cemento y una fosa de engrase de automóviles. En la planta alta hay una obra en construcción sin aberturas ni

ventanas ni ninguna terminación. La propiedad es de hormigón armado y se encuentra en buen estado general. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.297,52 al 24/8/98 (fs. 304), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 3.231,65 al 25/1/2000 (fs. 417), a O.S.B.A. la suma de $ 3.114,35 al 13/9/99 (fs. 399/400). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble el por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs..

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/3 Nº 41.749 v. 3/3/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "REPETUR RUTH REBECA c/MENDEZ LUCIA, s/Ejec. Hip. (R) Expte. 35744/96 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 16 de marzo del año 2000, a las 12 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, de C. Fed., el inmueble designado como U.F. Nº 66, sito en 7mo. piso de la finca sita en la zona Norte de la C. Fed., con frente a la calle Corrientes Nos. 3001, 03, 05, 07 y 13, esq. a la calle Ecuador Nos. 502/04 y 08. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Mzna. 81, Parc. 15a. Partida No. 3.165501 (Test. fs. 137) Mat. No. 9-5566/66. Sup. Cub. 88,06m2, Semi-Cub. 7,60 m2, Balcón 3,96 m2, Sup. Total 99,62 m2, Porc. 3,37%. Según constatación por escribano (fs. 210/11) con fecha 5/12/97 la unidad funcional Nº 66 responde al 7mo. piso, letra "A" con entrada por calle Ecuador Nos. 502/04/08 y está ocupado por Blanca Teresa Campanello, soltera, D.N.I. 12.395.346, quien manifiesta ser locataria desde el 1/3/97 y que también la ocupan el Sr. Jorge Gómez y Néstor Campanello, no viviendo menores ni incapaces. Según constatación, consta de living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, pieza y baño de servicio, cocina, comedor de diario, lavadero y 2 balcones. Estado muy bueno. Según constatación efectuada por el martillero actuante (fs. 347) está ocupado por el Sr. Víctor Méndez, su esposa Blanca T. Campanello y dos hijos menores, quienes manifiestan ser inquilinos, sin exhibir comprobantes de la locación. El piso 7º "A" tiene las siguientes comodidades. Living-comedor (8x3) 3 dormitorios (2 de 3x3 y 1 de 3,50x4) dejando la salvedad que uno de los dormitorios se usa como comedor. Consta de 2 baños completos. Tiene pieza y baño de servicio, cocina y lavadero. Hay un balcón que dá sobre la calle Corrientes y que comprende a 2 dormitorios el living. Tiene línea telefónica Nº 862/9877, la cual no se subasta. El estado de uso y conservación es bueno. Deudas. Fs. 326, O. San. al 20/7/99 sin deuda. Fs. 322, Gob. Ciudad de Bs. As., al 5/7/99 $ 5.955, 26 y a Fs. 321, al 7/7/99, $ 210,30. A Fs. 306, A. Arg. al 29/6/99 $ 1.704,53 y a Fs. 318, por Expensas, al 1/7/99 $ 13.556,91. Condiciones de Venta: Al Contado. Efectivo. Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base $ 72.000. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. y el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Banco Nación, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin intimación ni notificación previa. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión no corresponde que sean abonados por el adquirente en la subasta. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes. No se permite la compra en Comisión. Días exhibición: 13 y 14 de marzo, de 15 y 30 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 2/3 Nº 42.342 v. 3/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. NUÑEZ 2261/65 c/D'ACRI ANGEL RICARDO s/Ejec. de Expensas", (Expt. Nº 69.245/97) que el martillero José Manuel Pizarro (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 11,40 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble Núñez 2261/63/65 entre Cuba y Obligado, Unidad Nº 5 del piso 1º, Cap. Federal. Matrícula: 16-6369/5. Se trata de un departamento de living-comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina y patio. Desocupado y en buen estado general. Superficie: 44,03 m2. Porcentual: 2,03% Al Contado y Mejor Postor. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y asimismo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente, así como los impuestos, tasas , contribuciones y expensas devengadas a partir de la toma de posesión. El objeto del juicio es por el cobro de las expensas comunes. Adeuda: a Aguas Argentinas al 28-4-98 $ 459,72 (fs. 62); al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 4-5-98 $ 150,17 (fs. 73); a O.S.N. al 21-5-98 $ 31,99 (fs. 77) y por Expensas comunes a enero del 2000 (según liquidación a efectos indicativos sin aprobar) $ 12.023,53, siendo el gasto de oct./98 de $ 71,90 a fs. 115. Exhibición: Días 7, 8 y 9 de marzo próximos de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario

e. 2/3 Nº 41.753 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del autorizante Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MOSETTIC CARLOS MIGUEL y Otro c/MOYA HECTOR RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.738/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Misiones 236, Piso 1º U.F. 6 entre Moreno y Alsina, Cap. Fed., Nom. Cat.: Cir. 10, Secc. 20, Manz. 9, Parc. 11, Matrícula: FR 10-939/6. Sup. Total: 33,98 mts2. Porcentual 3,69 centésimos. Conforme acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que posee living-comedor, una habitación, todo con piso de madera, cocina y baño completo. Posee además línea telefónica y está actualmente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 496,01 al 19/4/99 (fs. 145); a O.S.N. la suma de $ 112,43 al 7/4/99 (fs. 136); a Aguas Argentinas la suma de $ 151,66 al 6/4/99 (fs. 133); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.678,99 al 31/8/99 (fs. 216). El monto de las expensas del mes 8/99 fue de $ 61. Base: U$S 18.000. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones, y expensas quedarán cargo del adquirente. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación alguna y dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 2/3 Nº 41.754 v. 3/3/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/BUZNY, ISAAC y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 15 de marzo de 2000, a partir de las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 3725 (ex Nahuel Huapi), entre Washington y Avda. Dr. Rómulo Naón, U.F. 8 del 2do. piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, superficie total 59,07 m2, porcentual 4,55%, Nomenclatura catastral Circ. 16 Secc. 41, Manz. 4, parcela 17a, matrícula 16-16899/8. El depto. está identificado como 2do. "A", y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios al frente con ventana a la calle, baño completo y cocina con lavadero. En buen estado de conservación y ocupado por la propietaria y su familia. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo en el banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC) y afrontar la deuda por expensas en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarlas. No proceden la venta en comisión, la posterior cesión de derechos, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Deudas: O.S.N. al 21/9/98 $ 225,23 (fs. 215) A.A. al 21/9/98 $ 448,22 (fs. 216) A.B.L. al 2/10/98 $ 2.037,73 (fs. 218/9). Expensas al 9/99 (capital más intereses) $ 21.276,43 (fs. 269/70). Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.349 v. 3/3/2000

Nº 77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 4º piso, comunica por dos días en autos "GAVIOLA, BEATRIZ ALICIA c/SCHNEIDER, SIGFRIDO GUILLERMO s/Homologación - Alimentos" expte. Nº 100.545/95 que el martillero José Bernardo Molina rematará el 7 de marzo de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: Un departamento Unid. Nº 19, piso 3º, ubicado en Bolívar 486/88/94 esq. Venezuela 479/87/89/99. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Mzna. 40; Parc. 12G; Matrícula 13-1661/19. Part. Inmob. Nº 1847024. al contado y al mejor postor. Con una sup. total de 62,15 m2 y Porc. 1,72% (fs. 226). Ocupado por Sigfrido Guillermo Schneider y su hija menor de edad, en calidad de propietario. Se trata de un departamento de 3 amb. (liv.-com., 2 dorm., baño, cocina y lav.), esq. con balcón a la calle. Deudas: Direc. Rentas (A. B. y L.) al 20/7/99 $ 32,45 (fs. 262), OSN, sin deudas (fs. 258), Aguas Argent. al 21/7/99 no registra deudas (fs. 235) y exp. comunes al 28/7/99, no adeuda suma alguna (fs. 264). A fs. 289 Bankboston con fecha 9/XII/99 informa que el demandado adeuda $ 1.536. Base $ 12.264. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición los días 4 y 6 de marzo de 2000 de 10 a 12:00 hs. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. y completar el precio de compra dentro de los 5 días de aprobada la subasta. A fs. 270 vta.: "Bs. As., 2/9/99… Publíquense edictos por dos días en el Bol. Ofic. y Clarín… Fdo. Dra. Marta del Rosario Mattera, Juez".

Buenos Aires,. 4 de febrero de 2000.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 2/3 Nº 42.243 v. 3/3/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados: "TALAMONA ALBERTO ANGEL y Otro c/PUGLIESE PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.958/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Mariquita Thompson 2185, entre Unanué y Strangford, lote de terreno Nº 32 de Manzana 18, de 10 m. de frente al NE por 23,33 m. de fondo. Superficie total 233,33 m2. Linda al frente con calle Mariquita Thompson; por el SE con fondos de los lotes 1 y 2; al SO con parte del lote 3 y NO con lote 31. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 50, Parcela 9, Matrícula 79576. Este bien, conforme acta notarial (fs. 49/50) se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos del matrimonio. Se trata de un bien al frente con dos ventanas con rejas y puerta de madera, con revoque sin terminar, un balcón con rejas (continuación de terraza), con entrada para autos con puerta de madera con barrotes color marrón, garage abierto que desemboca en un galpón con puerta metálica de apertura con roldana; dos cuartos pequeños, uno con una instalación precaria de baño y el otro utilizado como depósito. Arriba posee una construcción precaria utilizada como depósito de cajas, sin pintura estable (varios colores) y descascarados. Por escalera se accede a terraza con tanque de agua. Junto al galpón está la entrada trasera a la casa que conduce a patio con escalera a terraza, con un cuartito con puerta de chapa y pintura deteriorada, y pileta de lavar. Cocina en buen estado, con diversos artefactos, pisos cerámicos y bajo mesadas con ventana con rejas. El comedor tiene paredes despintadas, pisos cerámicos. La vivienda tiene dos dormitorios, un hall y un baño, todo en regular estado de pintura, un patio interno, terraza a la calle, garage descubierto, galpón con terraza y pallier con entrada trasera. El dormitorio al frente está revestido en papel, el baño se encuentra en buen estado y el otro dormitorio posee ventana al patio y está alfombrado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base U$S 53.598,32. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 108/9/10) por $ 3.392,76 al 20/10/98; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 1.255,69 al 2/9/98; en Rentas (fs. 117) por $ 884,15 al 9/11/98 y en OSN (fs. 69) por $ 89,69 al 3/9/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.347 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta ciudad, hace saber por dos días en autos "ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO y Otro c/BARBERI DE DOMEÑO NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día jueves 9 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en el salón de ventas calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la misma, calle Corvalán Nº 2079 e/Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, edificado s/título en la Manzana "F", Lote Nº 18, que mide 8,66 mts. de frente por 30,01 de fondo y su construcción consta de: espacio de cochera, living-comedor, 2 dormitorios, paso de circulación, 1 cuartito, baño instalado, cocina comedor y patio cubierto, y a continuación un "departamento" compuesto de cocina comedor, 1 dormitorio c/placard, baño instalado, patio y escalera que conduce a una terraza. Superficie aprox. 110 m2, siendo su estado general bueno. Deudas: fs. 52/53/54 G.C.B.A. $ 2.254,67 y $ 1.890,88 al 23/2/99 fs. 44/45 A.A. $ 113,74 al 25/2/99 y fs. 47/48 OSN $ 62,31 al 2/3/99. La parte del frente se encuentra ocupada por la demandada y su esposo y el departamento por una hija de éstos y su esposo, quien al momento de la constatación manifestó ser inquilina, sin acreditarlo en autos. Exhibición 6, 7 y 8 de marzo de 2000, de 15:00 a 18:00 horas. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, dinero efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio (art. 579 CPCCN) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de aplicarse el art. 133 del CPCCN y no pudiendo efectuar la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El presente se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.363 v. 3/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed., comunica por tres días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/MUGNI ROSANA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 42.971/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en el lote Nº 3 de la Manzana 11, UF 2, Polígono 00-02, Matrícula 22.303/2 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, situado sobre la calle 2da. de Andés Nº 1571. Según constatación realizada por el martillero se trata de una casa en los fondos de un terreno a la cual se accede por medio de un pasillo de dimensiones como para entrada de autos que posee en el frente un techo de 6 x 3 m. aprox. La casa se compone de un pasillo hasta el fondo del terreno, un patio al frente, una amplia cocina comedor, dos habitaciones, un baño y otro patio al contrafrente, todo ello en regular estado de conservación y desocupada. Adeuda: Municipalidad $ 745,41 al 19/2/99 (fs. 63); OSN no registra deuda al 16/3/99 (fs. 69); Aguas Argentinas

$ 96,35 al 18/2/99 (fs. 67) Expensas no posee (fs. 114); Rentas $ 384,30 al 17/2/99 (fs. 79). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. Para el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta deberá adicionarse un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble exhibe los días 16 y 17 de marzo de 2000 de 9:00 a 11:00 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 2/3 Nº 42.358 v. 6/3/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/RICO, JORGE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.957/94 que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral rematará el ocho de marzo del año 2000 (8/3/2000) a las once (11) horas, en el salón de ventas ubicado en calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, denominado Depósito "San Cayetano" el cien por cien (100%) del inmueble ubicado en la calle: (A fs. 33) Ochocientos Veintinueve (829) Nº 2138, San Francisco Solano (A fs. 08 v.) Paraje "La Carolina", Barrio Nº Diez (10), Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral (a fs. 08 v.): Circunscripción V; Sección P; Manzana 48; Lote 2; Partida 42752 del 10/11/82); Matrícula (a fs. 09) 57837. Partido Florencio Varela. Medias (a fs. 08 v.) Lote 11 m. x 22,50 m. Superficie (a fs. 08 v.) Lote 247,50 m2. Destino del inmueble (a fs. 114) casa habitación. Composición y descripción: (a fs. 114) Planta baja: Una (1) habitación, un (1) living comedor, una (1) cocina, un (1) baño ubicado fuera de la vivienda. Planta alta: Dos (2) habitaciones pequeñas. Se accede por escalera (deteriorada), una (1) habitación carece de puerta. La otra habitación carece de techo. En parte delantera del terreno, construcción de dos (2) ambientes con paredes de ladrillos sin revocar y sin techo (inhabitables). Materiales empleados: (a fs. 114) Paredes de ladrillo. Techo de losa. Pisos de baldosas. Deficiencias y faltantes: (a fs. 114) Algunas aberturas. pavimento: (a fs. 114) Tierra. Transporte: (a fs. 114) Dos (2) líneas de colectivos a Don Bosco y Cap. Federal, por calle de asfalto a 30 m. Conservación: (a fs. 114) Muy mala. Estado de ocupación: Ocupado. Deudas: Obras Sanitarias (a fs. 53) fuera de radio; Municipalidad (a fs. 218) D.G.R. al 4/3/99 monto $ 1.458,83. Exhibición: Cinco y seis de marzo del año dos mil (5 y 6/3/2000) de diez a doce horas. Condiciones de venta: Ad corpus. Venta al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: Seis mil pesos ($ 6.000,00). De no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Seña (a fs. 81/81 v.) 30%. Comisión (a fs. 81/81 v.) Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Domicilio constituido: Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, febrero de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/3 Nº 41.748 v. 3/3/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, del doctor Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo en forma interina del Doctor Eduardo Villante, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso Primero de esta ciudad; comunica por dos días en los autos "ROJKES, CATALINA c/MARKINE, IGOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 93142/98 Reservado; que el Sr. Celso Andrés Acea (Telef. 4502-7118) rematará el jueves 9 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 también de esta Ciudad; el departamento sito en esta Capital Federal con frente a la calle Constitución Nº 4170/72/74/78, con ingreso por el Nº 4170, Piso Primero, Departamento "24" Unidad Funcional 20 del Piso Primero. Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6; Secc. 36; Mz. 34; Parc. 8. Matrícula Nº 6-660/20. Sup. 60,24 dm. Porc. 2,59%. Ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Consta de dos habitaciones, una con entrepiso, galería, cocina, baño y desván o habitación pequeña en altos. Registra deudas a la Dir. de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 66) $ 21,16 al 12/5/99; a Aguas Argentinas S.A. (fs. 46) $ 32,67 al 5/5/99, a Obras Sanitarias (e.l.) (fs. 61) sin deudas por expensas comunes (fs. 60) $ 1.286,61) al 18 de mayo de 1999. No se admiten compras "en comisión). El adquirente al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se visita los días 7 y 8 de marzo de 16 a 18 hs. Se debe publicar por dos días en "Boletín Oficial" y el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/3 Nº 41.751 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BUEZA, JOSE MARIA y Otros c/FERREIRO DOMINGUEZ, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 38.200/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 8 de marzo del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en el pasaje sin nombre (hoy calle San Roque -160-) Nro. 2643 entre Lacroze (calle 61) y Pacífico Rodríguez (Calle 63) de la ciudad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manz. 78, Parc. 9, Matrícula 25.592. Mide 10 mts. de frente por 37,52 mts. de fondo. Superficie 375 mts. 20 dm2. El inmueble es de construcción tipo chalet y consta de jardín en su frente, con entrada lateral para vehículos, dos dormitorios, pasillo de circulación, baño completo, living, cocina, lavadero, comedor diario, otro dormitorio, pequeño galpón guarda herramientas y amplio fondo libre, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser esposa del señor Antonio García Ferreiro, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con el nombrado y dos hijos menores de edad, exponiendo en la diligencia que los propietarios del inmueble son sus suegros, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 31/5/99 $ 81,15 fs. 222. O.S.N. al 3/6/99 No registra deuda fs. 227. Municipalidad de San Martín (Deuda por Alum. y Limpieza) al 31/5/99 $ 809,38 fs. 231. Dir. Prov. de Rentas al 31/8/99 $ 643,27 fs. 240. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días, 4, 6 y 7 de marzo del 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.341 v. 3/3/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS CARABOBO 471/73 c/SOLER DE COFMAN SUSANA RAQUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 123.384/96, que el martillero Carlos María Venzano, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1143, Piso 5º "72", 4294-0921, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000 a las 11:30 hs., en el local de ventas de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Carabobo 471/73, Piso 4to., U.F. 13 (individualizada con la letra M), con una Superficie cubierta de Cuarenta y Ocho metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados. Balcón de cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados. Total funcional cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, Porcentual: cuatro con trece por ciento. Nomenclatura Catastral Circ. 5, Secc. 48, Manz. 151, Parcel. 003, Matrícula 617819/13. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, a fs. 331, el inmueble está compuesto de hall de entrada, living comedor de 6 x 3,20 c/puerta balcón (Balcón con frente a calle Carabobo), un dormitorio 3 x 3,50 c/Placard y ventana con frente a Avda. Carabobo, Pasillo de distribución. Pisos de parquet, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. Falta Pintura. Desocupado. Base de venta pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña 20%, Comisión 1,5%. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto compraventa. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 169, $ 526,54 al 24/4/98; Aguas Argentinas, a fs. 162, $ 131,58 al 27/4/98; Expensas a fs. 254, $ 12.544,04 al mes de febrero de 1999. Exhibición: El inmueble podrá visitarse los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2000, en el horario de 14:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/3 Nº 42.317 v. 3/3/2000

Nº 107

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 107, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed., en el Expe. 9.814/9165 caratulado: "DE LELLIS VDA. DE LOFREDA, FILOMENA y LOFREDA, ALFREDO ALONSO s/Sucesiones" comunica por dos (2) días, que el 10 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra las 20/24 avas partes indivisas del inmueble sito en Muñecas 879/81 de Capital Federal y que se encuentra Ocupado por la Sra. Victoria de Lourdes Troncosa, su hija menor de edad en calidad de inquilina y subinquilinos (exhibió contrato de locación) según constatación. Se compone 4 habitaciones, garage, cocina, patio en la planta baja y 2 habitaciones en alto. Estado físico malo, con graves deterioros en los ambientes. Medidas: Sup. total: 8,66 x 22,83 m. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Parcela 12, Manz. 117 (fs. 797 a 800) Matrícula: 15-13550. Adeuda a la fecha: Municipal la suma de $ 1728, 44 al 18/3/96 (fs. 893); Aguas Argentinas, la suma de $ 16,54 al 29/1/96 (fs. 886). Se aclara que la subasta decretada a fs. 846, corresponde a la parte indivisa de Alfredo Carlos Loffreda, Norberto Reinaldo Loffreda y Loureiro, Norma Ana María Loffreda y Loureiro, Haydee Laureira o Loureiro de Loffreda, Liberato José Loffreda y De Lellis ó D'Lellis o Delellis, Isolina Sofía Loffreda y De Lellis o D'Lellis o Delellis, Alfonso Antonio Loffreda y De Lellis o D'Lellis o Delellis, Alcira Angela Desio y Loffreda y Horacio Darío Desio y Loffreda (fs. 962). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Visitas: días 7, 8 y 9 de marzo de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Nación", y en el "Boletín Oficial". Diego Ibarra, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario

e. 2/3 Nº 42.357 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal, sito en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, comunica por dos (2) días en los autos "BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/BARNADE, CARLOS ALBERTO, (C.U.I.T. Nº 20-11681193-7) s/Ejecutivo", Expte. Nº 65.405, que el Martillero José Matías Zapiola, (C.U.I.T. Nº 20-00418149-3) rematará el 8 de marzo de 2000 a la hora 10:15, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 2, Planta Baja, de la calle Darregueyra 2438, Letra "B" entre Güemes y Avda. Santa Fe, departamento compuesto por un hall de entrada, cocina c/lavadero, una sala de estar-comedor, un espacio de movimiento interno al que dan dos dormitorios, un baño completo y un patio interior, y una pieza y un baño de servicio, sup. propia de 103,65 mt2. Sup. cubierta de 65,95 mt2 y semicubierta 2,53 mt2., porc. 4,86%. Nom. Cat., Circ. 18, Sec. 19, Mza. 175, Parc. 23, Partida 1.355.146. Habitan allí la Sra. Miriam Claudia Ciarallo y dos hijos menores. Deudas: OSN $ 385,07 al 25/3/93 (fs. 72); Munic. $ 1.328,69 al 8/9/97 (fs. 75); Aguas Arg. $ 109,96 al 20/7/97 (fs. 63) y expensas $ 200 al 3/10/97. Base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, al contado y en dinero efectivo. Exhibición del bien 06 y 07 del mismo mes y año entre las horas 16 y 18. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate informar de eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Para mayor información en autos o al Martillero Tel.: 4785-1667.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 42.353 v. 3/3/2000

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GUERRERO, GRACIELA NOEMI (L.E. 4.202.705) s/Quiebra", expte. Nº 63.318 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 9 de marzo de 2000 a las 9.45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la en la Ciudad de Necochea, a 15 cuadras de la playa, en calle 30 esquina 73 Nº 1207 1er. Piso por escalera, dpto. "B". Desocupado. Consta de: tiene living comedor, un dormitorio con balcón a la calle, cocina, baño y una terraza pequeña. Todo ello en buen estado. Base $ 12.000. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: días 4 y 5 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9" Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.627 v. 6/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en el exp. Nº 43.860 "STANISICH, ROSA c/BLANCO EIROA y CORTELLEZZI, MARTA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" por cuerda al expte. Nº 45.063 "BLANCO EIROA y CORTELLEZZI, MARTA AMELIA s/Quiebra s/Concurso especial por Aybar" que el martillero Pablo R.

Hiriart rematará el 17 de marzo de 2000, a las 13.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Pedro Mendoza Nº 218 entre Paláa y Colón, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que mide 8,05m x 13,16m x 14,51m o sea una superficie de 111,37 m2. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: B; Mz.: 24b; Parcela: 22. Matrícula 35071. Es una casa en una planta y compuesta por: hall, liv. comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, patio interno, garaje para 1 auto y terraza accesible en donde hay una habitación, 1 depósito y baño de servicio, todo en estado malo por la humedad y deterioro de techos, parades y pisos. Ocupado por su propietaria Marta Amelia Blanco y su hija. Deudas: Municipalidad $ 2.601,76 al 23/4/98. Inmobiliario al 20/4/98 $ 65,80. Aguas Arg. $ 10,52 al 16/4/98. OSN al 6/5/98 $ 187,36. Base U$S 26.250. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. Visitar el 13 y 14 de marzo de 16/18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC). No procederá la compra en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 42.284 v. 3/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el juicio: "AMEX S.A. su propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el miércoles 8 de marzo de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de ésta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35. Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y playa de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 300.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). Podrá visitarse los días miércoles 1 y jueves 2 de marzo de 14,30 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 2/3 Nº 309.516 v. 8/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SALTO MARTA MARINA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR/ 92, Marca motor, Peugeot, número de motor 916715, marca de chasis Peugeot, número de chasis 2077634, Dominio P-032.231, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000: al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 341,25, al 10/6/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y Clarín".

Buenos Aires, de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 2/3 Nº 1496 v. 6/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" expte. 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15. Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12 "D", con entrada por Cnel. Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación de fs. 136 "la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentra en buenas condiciones de conservación e higiene. Hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos con pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones". Desocupado. Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 8 hs. del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC) Adeuda: Municipalidad sin deuda al 26/6/98 (fs. 123 vta.); OSN $ 27,04 al 26/6/98 (fs. 121); AA $ 17,52 al 25/6/98 (fs. 122); expensas $ 1483,78 a abril de 1999 (fs. 167). Exhibición: 7 y 8 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/3 Nº 42.340 v. 3/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del autorizante, sito en calle Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MILDINER, GUSTAVO DANIEL c/MAIRANA, MIGUEL HECTOR y Otro s/ Ejecutivo" —Expte. Nº 64.598—, que el martillero Alfredo Landro, con oficina en la Av. Pedro Goyena Nº 200, Cap. Fed., rematará en pública subasta el día 17 de marzo de 2000, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., al contado y al mejor postor los derechos que al Sr. Miguel Héctor Mairana le corresponde en relación al premio que obtuvo en el programa "Sorpresa y Media", consistente en un automotor Ford KA 0 Km., A fs. 204, con fecha 10/5/99, la Empresa "Promofilm S.A." hace saber que le fue entregado por Ford Argentina S.A. un automotor marca Ford KA - Sedán - 3 puertas - Motor Nº J4HX645964 - Chassis Nº 9BEZZZGDAXB645954, Color Verde Cambridge. Son a cargo del adquirente todos los impuestos, tasas y cualquier otro concepto que se deban abonar para la efectivización del premio, como así también todos los trámites necesarios a tales fines. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. Subasta: Sin base. Comisión del martillero: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/3 Nº 42.230 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/PACE, RICARDO PEDRO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano 1774/ 76 entre Gral. Cesar Díaz y Remedios de Escalada de San Martín Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 89, parc. 33. Matrícula: 15-5325/ 1. Superficie Total 545 mts. 99 dm2. Porcentual 54 con 88 centésimos. El inmueble se compone de una dependencia para trabajos, un jardín en el fondo, un sótano, dos cuartos de baños y en la planta superior, una antesala y una habitación para escritorio, todo en estado de gran abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 2/10/95 $ 1253,11 (Fs. 78). Aguas Arg. al 1/9/95 $ 1097,50 (Fs. 70). M.C.B.A. (A.B.L.) al 13/10/95 $ 12.959,42 (Fs. 85/86). Expensas al 7/9/95 $ 3.662,56, Fs. 75. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Las deudas por servicios telefónicos, como así también los gastos por su transferencia, estarán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día 7 de marzo de 2000 a las 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 6 y 7 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/3 Nº 42.337 v. 3/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en los autos: "LEMME, LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JUSUS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles Av. Coronel Díaz Nº 2142 y Unidad complementaria Baulera y Cochera" (CUIT Nº 20-0717949/7 - Responsable Inscripto) (Expte. 83.232) que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT Nº 23-4981800/9 - Monotributo) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Coronel Díaz Nº 2142/44/46/50, entre las calles Beruti y Juncal, Unidad 16, piso 8º y Unidad Complementaria XXVII del segundo subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 15; Parc. 11 a; Matrícula 19-7317/16. Superficie total de la Unidad Funcional: 250 m2, 10 dm2. Porcentual 1,70 centésimos. Superficie total de la Unidad Complementaria XXVII del segundo subsuelo: 39 m2, 01 dm2. Porcentual 0,14 centésimos. Según constatación que obra en autos el inmueble se halla ubicado en una torre de departamentos de gran categoría, con amplia recepción en Planta Baja que comunica con los ascensores a través de los cuales se accede a la Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el octavo piso. El departamento consta de un hall de entrada, living comedor, toilette, escritorio, un amplio balcón con frente sobre el exterior del edificio, cuatro habitaciones, una de ellas en suite y dos baños. Posee además comedor diario, cocina, lavadero y cuarto de servicio. En el segundo subsuelo se encuentran dos cocheras y la baulera. En la Planta Baja y para uso de los propietarios se encuentra ubicada una importante pileta de natación con vestuarios. Es importante destacar los detalles de calidad de todo el edificio, la amplitud de sus ambientes, como asimismo el nivel de seguridad, tanto afuera como dentro del mismo. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia, siendo el estado general bueno con detalles de pintura propios del uso. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 372.230,74. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 6, 7 y 8 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/3 Nº 309.623 v. 3/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c/PIATELLI, JOAQUIN ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 33.932 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 24/3/00 a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una casa sito en la calle T. Benjamín Matienzo 3136, entre las calles Freire y Conde, inscripta en la Matrícula 17-8390. Según mandamiento de constatación de fs. 177, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Alberto Angel Mundo, su esposa e hijo. La propiedad consta de dos plantas compuestas de 2 dormitorios, living, baño principal, cocina comedor, cochera, salón de estar con baño auxiliar, salón playroom, quincho con parrilla y pequeña terraza, todo con lo adherido y plantado al suelo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña 20%. Comisión 3%. Deudas: OSN $ 22,66 al 21/10/98 (fs. 268); Aguas Arg. $ 127,83 al 22/10/98 (fs. 271); ABL (GCBS) $ 6.226,44 al 4/1/99 (fs. 281). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero en los términos del art. 570 del CPCC, hasta el día 23 de marzo de 2000 hasta las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. Consultar ofertas en Secretaría y en la oficina del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 C.Pr., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Asimismo, el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 C.Pr.) Exhibición el día 20 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.511 v. 3/3/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ARMAS, RAUL ARTURO s/Ejecución Prendaria, Expte. 33.385" que tramita ante Secretaría Nº 37 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1850, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º "G" (Tel. 4429-7233) rematará el 17 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 710, año 1998, con motor Nº 374.953-10-414012, chasis Nº 9BM688157WB177612, ambos igual marca, dominio CKM 485 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 12.849. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes y el IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del tercer día (art. 571 CP). Exhibe en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/3 Nº 41.532 v. 6/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "FUAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.723, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 14 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. ubicado en la calle Máximo Herrera, esquina Cortina de la localidad de González Catán, La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. H; Fracción V; Parcela 1 A. Sup. s/tít. 13.450 m 51 dm. cdos. El inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de La Matanza, con fte. a la calle Máximo Herrera, esquina Cortina, Paraje denominado González Catán, el que formaba parte de la estancia del Pino (altura Ruta 3 Km. 40,5) y de acuerdo a la constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de un amplio terreno cercado en casi toda su extensión donde se puede notar varias construcciones, en la entrada casilla con balanza para camiones, hacia la izquierda hay una casilla reductora de gas y otra para suministro eléctrico, más adelante una construcción de dos plantas donde funcionaban las oficinas y el laboratorio, de la entrada y a la izquierda hay un chalet, techo de tejas, dos dormitorios, living comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en la parte del costado e independiente se encuentra un lavadero cubierto, en la parte media y fondos del terreno hay tres galpones en total estado de abandono, al costado de los mismos hay baños y una construcción media demolida, en cuanto a los muebles, etc., están en completo estado de abandono. Desocupado. Siendo atendido por el Sr. Asturi, Javier en calidad de cuidador, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Los bienes muebles que se encuentran diseminados en la propiedad serán subastados en conjunto con la misma, asignándoles a los mismos un valor equivalente al 1% de la propiedad. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario Clarín, dos días en el diario La Nación, de conformidad con lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario

e. 2/3 Nº 309.638 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaria Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LEGUIZA, ROSA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 1599/97, que el martillero Salomón Malt rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 14:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia (hoy Nº 3971) actualmente entre las calles denominadas San Luis y Santiago del Estero de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 64; Parc. 12. Matrícula 20.651. Mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Superficie de 374 mts. 98 dm2. El inmueble embargado está situado aproximadamente a nueve cuadras de la Estación Rafael Calzada del F.C.G.R. sobre calle pavimentada. El mismo está construido en material sólido y posee en su frente espacio guardacoche para dos automóviles, consta de hall de entrada, living, cocina comedor amplia, tres dormitorios y baño, por una escalera se acede a dos dormitorios, dejando constancia que el estado de conservación es regular y con falta de mantenimiento. En el fondo del terreno posee un amplio jardín, donde se encuentra construido un quincho, baño y pileta de natación, todo ello sin terminar. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Rosa Beatriz Leguiza, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, tres hijos, el esposo de una de sus hijas y un nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 18.750,00. Seña 30%. Comisión 2% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Almirante Brown al 31/3/98 $ 479,65 fs. 63. Dir. Provincial de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 11/3/98 $ 382,00 fs. 64/66. Aguas Argentinas al 16/3/98 $ 5,61 fs. 68. OSN no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa al 23/4/98 fs. 81. El inmueble se subastará ad corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del 3º día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes mencionada, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Tel. 4641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 6 y 7 de marzo de 2000 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 42.346 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 16 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19 esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26 m. en su lado oeste y linda con FF.CC. G. B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico y granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se acede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 50.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 35.000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM688103PB001939, dominio VQM 635. Base $ 16.500. 4) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5662112, chasis BA1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 6.000. 5) automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº BAITA83ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 6.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición: el día 15 de marzo de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 309.639 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 768, piso 1, Capital Federal, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, en autos: "ARCE DESIDERIA IRENE c/ACTUEL S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. Nº 23.174/96. Se ha decretado la venta de los bienes embargados, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero designado en autos, Sr. Luis A. Cascardo, quien procederá a llevar su cometido recibiendo la seña y la comisión de práctica, rendirá cuenta documentada dentro del plazo de cinco días de realizado el remate y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 136 de la L.O.). Hágase saber que se ha fijado como fecha de remate, el día 17/3/2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas, sito en Viamonte 1332 de Capital Federal. Los bienes embargados serán exhibidos en Pte. Juan Domingo Perón 1711 de Capital Federal, los días 15 y 16 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. El retiro, traslado y desarme de los bienes embargados, quedará a cargo de los adquirentes en la subasta.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 2/3 Nº 309.594 v. 2/3/2000

Nº 59

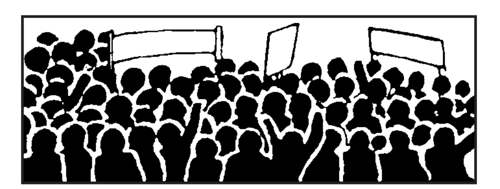
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados: "OSPERYHA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SANTA FE 1111/15 sobre Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 33.702/95) que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 10 de marzo de 2000 a las 9 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1111/15 de la Capital Federal, un cuerpo de A (ascensor) con motor Nº de serie 1364/87 RPM 1000, en el estado que se encuentra. El bien citado será exhibido una hora antes de dar comienzo al acto de subasta, en el mismo lugar donde se realizará ésta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el bien se entregará previa aprobación judicial. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Lavalle Nº 1268, piso 2º de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Hilda María Negro, secretaria.

e. 2/3 Nº 309.632 v. 2/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

PNC — Provincia de Buenos Aires

Balance Anual al 31/12/99

SALIDAS

* Gastos de Transporte	$	147,55
* Viajes al interior	$	1.136,85
* Librería	$	113,85,
* Correo	$	131,00
* Representación (varios dirigentes)	$	259,65
* Publicidad	$	8.378,05

* Gastos de Sede Central	$	2.357,90
* Subsidios diversos distritos	$	2.565,20
* Reintegro gastos (varios dirigentes)	$	600,00
* Viáticos varios	$	295,75
* Cuotas y mantenimiento camioneta	$	3.476,75
* Transferencia a la Convención Nacional	$	637,60
* Compra nueva camioneta	$	8.460,00
* Transferencia a Campaña Electoral (PNC Pcia.)	$	115.388,60
TOTAL	$	143.948,75

INGRESOS

* Donaciones y entradas varias	$	1.068,00
* Donación flia. Alberto Asseff	$	350,32
* Venta de camioneta (incluye $ 7.260 x bono canje)	$	10.760,00
* Reintegro MOVICOM S.A	$	50,00
* Transferencia del PNC Orden Nacional	$	4.270,85
* Intereses ganados en plazos fijos	$	6.703,55
* Intereses ganados en Caja de Ahorro ($)	$	63,95
* Intereses ganados en Caja de Ahorro (u$s)	$	223,53
* Bonex 89 (amortización y renta, incluyendo transferencia de Pucará)	$	282,00
* Aporte oficial (mensual)	$	16.997,97
* Aporte oficial (por voto)	$	131.582,40
* Aporte oficial (impresión de boletas)	$	41.113,95
TOTAL	$	213.466,52

DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 2/3 Nº 309.582 v. 2/3/2000

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Salta

INGRESOS Y GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL
PERIODO 01-09-99 AL 31-10-99

INGRESOS

Aportes Acción por la República Bs. As.	18.100,00	
Contribuciones Recibidas	18.000,00	36.100,00

GASTOS

Alquiler Local Sede Central	2.100,00	
Folletería y Publicidad	12.136,56	
Gastos Centros de Acción Interior	5.295,76	
Gastos Control y Fiscalización Comicios	7.130,00	
Gastos de Prensa y Difusión	600,00	
Pegatina y Colocación Afiches	2.819,60	
Gastos Administrativos	3.228,22	33.310,14
SUPERAVIT		2.789,86

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/12/99. — ESTELA G. DE CORDOBA, Contadora Pública Nacional, Mat. Nº 253 - Tomo I - Fº 48 - C.P.C.E. Salta. — ROBERTO GUZMAN, Presidente.

CERTIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS

Señores
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA
SU DESPACHO

En mi carácter de Contador Público Nacional, CERTIFICO sobre los INGRESOS Y GASTOS correspondientes al Partido Acción por la República, Distrito Salta, por el período comprendido entre el 01 de Setiembre y el 31 de Octubre del año 1999.

I. INFORMACION EXAMINADA

A) Planillas de INGRESOS Y EGRESOS DIARIOS, correspondientes a conceptos encuadrados dentro de “GASTOS DE CAMPAÑA”, por el período comprendido entre el 01-09-99 y el 31-10-99.

B) Comprobantes de Gastos por el período comprendido entre el 01-09-99 y el 31-10-99.

C) Comprobantes de Ingresos por Fondos de Campaña, provenientes de Aportes de Acción por la República Buenos Aires y contribuciones recibidas de particulares, por el período comprendido entre el 01-09-99 y el 31-10-99.

2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Examen de la información del apartado I de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 7, Parte III, C, ptos. 4, 5, 42, y 43 (N.A.V.), que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3. CERTIFICACION

CERTIFICO, QUE LOS INGRESOS DEL PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - DISTRITO SALTA, PROVENIENTES DE ACCION POR LA REPUBLICA CAPITAL FEDERAL Y DE APORTES Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS DE PARTICULARES EN CONCEPTO DE FONDOS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES 24 DE OCTUBRE DE 1999, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-09-99 Y EL 31-10-99, ASCIENDEN A LA SUMA DE $ 36.100 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN); Y LOS EGRESOS POR EL MISMO PERIODO, ASCIENDEN A LA SUMA DE $ 33.310,14 (PESOS TREINTA - Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CATORCE CENTAVOS).

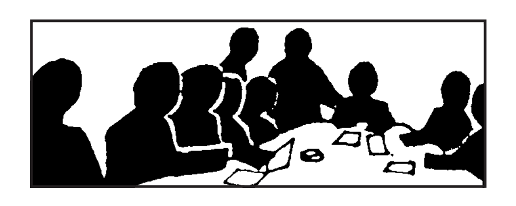
A) SALTA, 17 de Diciembre de 1999. — ESTELA G. DE CORDOBA, Contadora Pública Nacional, Mat. Nº 253 - Tomo I- Fº 48 - C.P.C.E. - Salta.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA CERTIFICA que la firma del Profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a GIGLIOLI DE CORDOBA, ESTELA inscripto en la matrícula de Contador Público con el Nº 253 F 48 T 2 en la Actuación Profesional Nr. 7973 99 perteneciente a PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA. Salta, 17 de diciembre de 1999 — Lic. Adro. ROBERTO ALFREDO J. GILLIEN, Secretario Técnico.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 2/3 Nº 309.542 v. 2/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas a celebrarse en Bouchard 547 - 9º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio de las clases A y C de acciones, y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

e. 25/2 Nº 41.258 v. 2/3/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2000 las 18:30 horas a celebrarse en Alem 1134 4º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones. Autorización art. 273 Ley 19.550.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998. Texto ordenado.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

e. 25/2 Nº 41.259 v. 2/3/2000

"B"

BERMUDAS CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo del 2000, a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. en el Club House del Barrio Cerrado Bermudas, sito en la calle Corona Golf Club nro. 2.542 —Del Viso— Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados para ejercicios finalizados al 30/09/98 y al 30/09/99, ello de acuerdo al inc. 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/09/98 y al 30/09/99.
4º) Honorarios al Directorio por su gestión, superiores al 25% de la utilidad.
5º) Designación de nuevo Directorio.
6º) Explicación de la extemporaneidad de la convocatoria.
7º) Sustitución de los certificados provisorios por titulos definitivos de las acciones de la Sociedad.

Presidente - Gustavo Sánchez

e. 28/2 Nº 41.888 v. 3/3/2000

"C"

CARTAF Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000, a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1457, PB 4, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance Final de Liquidación efectuado al 23 de febrero del 2000, como asimismo el Inventario a dicha fecha.
2) Consideración del Proyecto de Distribución Definitivo.
3) Designación de depositario de la documentación y libros de la sociedad y constitución de domicilio.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Héctor Hugo Ricciardelli

e. 29/2 Nº 42.061 v. 6/3/2000

CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de socios de CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L. a realizarse el día 17 de marzo del 2000, a las 17,00 horas en la calle Mexico 628 8p. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de balances y gestión de administración.
3º) Ratificación de la disolución y liquidación de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Varios.

Socio Gerente - Héctor Aníbal Jaimovich

e. 28/2 Nº 41.382 v. 3/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las causas por el llamado fuera de término de la convocatoria.
2) Consideración de Memoria y Balance y Estados Contables al 30 de junio de 1999.
3) Retribución por honorarios del Directorio.
4) Nombramiento del Directorio para el período 1999/2001.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Román Ernesto Rivera

e. 1/3 Nº 41.621 v. 7/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 19 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del estatuto y adecuación del capital.
2) Aumento del capital y suscripción.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta .

Presidente - Román Ernesto Rivera

e. 1/3 Nº 41.620 v. 7/3/2000

CREDITO PANAMERICANO S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1660997. Convócase a los señores accionistas de CREDITO PANAMERICANO S.A. a la reunión de asamblea ordinaria/extraordinaria para el día 17 de marzo de 2000 a las 15 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Alem 668, piso 12 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el acta;
2º) Reorganización del directorio por renuncia y/o remoción de alguno de sus miembros titulares y suplentes y su reemplazo;
3º) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades en su caso, memoria, informe del contador certificante;
4º) Consideración de la actuación del directorio;
5º) Consideración de la retribución de los directores. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad con la anticipación correspondiente las acciones y/o certificados que acrediten el carácter de accionistas de la sociedad para tener acceso a la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión siendo las 16 horas.

Presidente - Otto Ø. Vergaard

29/2 Nº 41.473 v. 6/3/2000

"D"

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria o a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 966, 5º, "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social por la suma de $ 750.000, emisión de acciones correspondientes y modificación del Estatuto.
3º) Modificación del Estatuto a fin de incorporar fiscalización privada.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente

e. 29/2 Nº 42.023 v. 6/3/2000

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de marzo del 2000 a las 10.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la transferencia de los activos y pasivos que conforman la planta de la Comuna de General Alvear, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe destinada a la producción de paragolpes.
3º) Consideración de la situación del capital social de DUNLOP ARGENTINA S.A., de la situación derivada de pérdidas acumuladas y de las medidas a ser adoptadas a fin de reestablecer el capital social mediante el aumento de capital o su reintegro de acuerdo con los requisitos legales de ratios de capital frente a las pérdidas y reservas, de conformidad con lo previsto por la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, hasta el 9 de marzo del 2000.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc

e. 28/2 Nº 41.360 v. 3/3/2000

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2000. Dicha asamblea se celebrará a las 12 horas en la Avenida Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes en reemplazo de Ricardo A. Verdaguer, Roberto A. Vivo Chaneton, Soledad García Lago de Vivo y Olga del Carmen Carrieres. El Directorio.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy

e. 25/2 Nº 41.290 v. 2/3/2000

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1.511.858. Convócase a los señores accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/00, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en Humberto 1º 151 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 264 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 30/04/99.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del directorio.

Presidente - Colin Bruce Campbell

e. 28/2 Nº 41.316 v. 3/3/2000

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el: 31 de ciciembre 1999. Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 marzo de 2000, a las 20 horas en la primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Honorarios a Directorio y Síndico según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000
Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, los días hábiles de 9 a 17 horas.
e. 1/3 Nº 41.642 v. 7/3/2000

EXPERANXA S.A.

(I.G.J. Nº 1.645.658). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24-3-2000 a las 10 hs. en Talcahuano 844, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-10-99 y distribución de resultados.
2º) Honorarios especiales al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Barreiro Díaz
e. 1/3 Nº 11.960 v. 7/3/2000

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de marzo de 2000 en Esmeralda 860, piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Silvio Siracusa
e. 29/2 Nº 41.509 v. 6/3/200

"G"

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2000, a las 11,00 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.99.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Aprobación y fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 15 de marzo de 2000 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 28/2 Nº 41.317 v. 3/3/2000

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los art. 237, 243, y 244 de la Ley 19.550, el directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 10 y 11 hs. respectivamente del día 17 de marzo de 2000, en la sede social de Gral. José Artigas 1842, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos cien mil superando el quíntuplo del actual capital y reforma del art. 3º a los estatutos sociales. El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000.
Presidente - Daniel O. Pulvirenti
e. 29/2 Nº 41.498 v. 6/3/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 8º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de marzo de 2000 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 22/2/2000.
e. 29/2 Nº 40.441 v. 6/3/2000

HISPACON S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a la reunión de socios a celebrarse el día 14 de marzo de 2000 a las 20 hs. en el inmueble de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y del balance del ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Conducta a seguir ante la pérdida del Capital Social.
3º) Designación de dos socios para firmar el acto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios copia del balance y estados contables a ser considerados, que podrán ser retirados en las oficinas de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal.
Socio Gerente - Rubén Calvino
e. 28/2 Nº 41.328 v. 3/3/2000

"I"

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2000 a las 10:00 en Tucumán 141 - 1º piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar mandato. Tratamiento de las gestiones.
3º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 - Texto Ordenado.
Presidente - Juan Gurbindo

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141 - 1º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.260 v. 2/3/2000

"K"

KINTASTRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1658907. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs, en la calle Irala 1565 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 29/2 Nº 41.487 v. 6/3/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 15 de marzo del 2000, en la sede de la calle Bdo. de Irigoyen 180 de la Cap. Fed. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Aprobación del Balance General cerrado el 31/10/99 y de los elementos del art. 234 inc 1º de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ramón Conde
e. 28/2 Nº 41.340 v. 3/3/2000

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2000, a las 17.00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6, of. 15 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3. Consideración de la actuación del directorio.
4. Elección de los miembros del directorio.
5. Elección de los miembros del Consejo de Calificación.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 25/2 Nº 41.492 v. 2/3/2000

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 23 de marzo del 2000, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

2) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de once acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
Buenos Aires, febrero 23 de 2000. El Directorio.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha, de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente - Norberto H. Gysin
e. 1/3 Nº 11.939 v. 7/3/2000

"N"

NEO TWO S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1555204. Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en calle Carlos Pellegrini 833 3 piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Informe de desalojo.
4º) Vencimiento de alquiler.
5º) Disminución de tareas
Presidente - Walter Senneke
e. 1/3 Nº 41.537 v. 7/3/2000

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 21 de marzo de 2000 a las 15 horas, en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S.A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
El Directorio.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 25/2 Nº 41.225 v. 2/3/2000

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2000 a las 12 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Fernando Cuello
e. 28/2 Nº 11.881 v. 3/3/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 29 de marzo de 2000, a las 12.30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9º Piso Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Sub Gerente General - Mario Alfredo Longo
e. 1/3 Nº 41.584 v. 3/3/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 901123, Nº Inscripción 11030, Lº 120, Tº A. Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el 21/3/2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, Piso 12, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informes de los Directores y la sindicatura sobre el estado de preparación de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Cesación de los integrantes del Directorio. Reorganización integral de dicho órgano. Fijación del número de Directores dentro de los límites estatutarios y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los Directores Cesantes y de la promoción de acciones contra los mismos.
5º) Consideración de la gestión y responsabilidad del síndico.
6º) Elección del Síndico titular y Suplente.
Escribana - María de las Mercedes Nacarato
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir en tiempo y en forma debidos con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación correspondiente a su opción Av. Corrientes 534, piso 12 o a Aristóbulo del Valle 1775, piso 2º, of. A, ambos de Capital Federal. El síndico titular.
e. 1/3 Nº 41.626 v. 7/3/2000

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Reintegro de la Reserva Legal.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 9 de marzo del 2000. El Directorio.
e. 25/2 Nº 41.273 v. 2/3/2000

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Numero Correlativo I.G.J. 237487. Convócase a los señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede social, calle Suipacha 705, piso 5º, oficina 17, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el día 30 de noviembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - José Alfredo Molina
e. 1/3 Nº 41.594 v. 7/3/2000

"R"

RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18:00 en Sarmiento 938 P 5to. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, aprobación de su gestión.
3º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Vicente Capalbo
e. 1/3 Nº 42.122 v. 7/3/2000

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Avenida Belgrano 634, piso 7mo., Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 29, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.
Presidente - Horacio César Pietranera
e. 29/2 Nº 41.460 v. 6/3/2000

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 20 de marzo de 2000, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, evaluación y ratificación de las gestiones realizadas hasta la fecha de la Asamblea por el Directorio, tanto en el marco del objeto social, como asimismo respecto de las inversiones efectuadas de manera Directa o Indirecta o mediante asociaciones y/o participaciones con y en otras sociedades o inversionistas independientes, y contrataciones con entidades públicas o privadas,
2º) Autorización y ratificación al Directorio para suscribir y solicitar préstamos a entidades bancarias oficiales o privadas y autorización y ratificación al Directorio de las facultades de afianzar y/o garantizar obligaciones propias o de terceros, sean estos últimos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de hipotecas y/o prendas sobre bienes de la sociedad, fianzas, fideicomisos o mediante cualquier otro tipo de instrumento que se resuelva a tales fines.
3º) Ratificación y prórroga de las actuales autoridades del Directorio y de la Sindicatura hasta el 30 de junio de 2000.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos E. Terreni
e. 1/3 Nº 41.591 v. 7/3/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Agüero 2085, de esta ciudad, el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 15.00 hs, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 31 del Estatuto Social y aprobación del texto definitivo
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. Publicar durante 5 días en el Boletín Oficial, durante la semana del 1º al 7 de marzo.
Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 1/3 Nº 41.607 v. 7/3/2000

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscr el 6/11/74 ante Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro Nº 42, fº 390, Lº 80, Tomo "A". Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 15

hs. en la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Aprobación de la gestión del Directorio que se desempeñara durante el ejercicio 1998, y por dicha gestión, en los términos del art. 275 de la Ley de sociedades comerciales. La moción es aprobada por unanimidad. Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, en el horario de 10 a 19 hs. en días hábiles; 2) Que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas se cerrará el día 16 de marzo de 2000 a las 19 hs.

Presidente - Hugo Caivano
e. 1/3 Nº 41.605 v. 7/3/2000

STRADANORTE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1652109. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 11 hs, en la calle Irala 1565 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Fabián Cornejo
e. 29/2 Nº 41.485 v. 6/3/2000

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

I.G.J. 37.891. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 14 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en la sede legal, Avenida España 3091, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del artículo 11º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el art. 261 4º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000. El Directorio.

Presidente - Claudio Rubén González
e. 25/2 Nº 41.194 v. 2/3/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2000, a las 9.30 horas, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., de los Balances Especiales de Fusión al 30 de septiembre de 1999 y del Compromiso Previo de Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. y TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.
4º) Consideración de la escisión de la totalidad del patrimonio de Startel S.A. para su incorporación a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., de los Balances Especiales de Escisión Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
5º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión de Startel S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 23.III.2000, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para la Asamblea.
Se comunica que la información relacionada con los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los señores Accionistas a partir del 15 de marzo de 2000 en Suipacha 150 piso 8º Capital Federal.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida
e. 1/3 Nº 41.610 v. 7/3/2000

"V"

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.607.380. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de VELPAM S.A. sita en la calle La Pampa 5563 de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Prescindencia de la sindicatura.

Síndico - Marcelo Pablo Langone
e. 25/2 Nº 41.239 v. 2/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Pilar Cristina González, DNI 14.618.365, dom. Av. Gral. Mosconi 3137, en su carácter de única heredera de Emilio González, CI. PF. Nº 5.347.337, titular del negocio de Panadería y Fca. de Masas, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Bombones, Galletitas, Golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas, denominado "Santa Lucía", sito en AVENIDA GRAL. MOSCONI 3137/39, Cap. Fed.; transfiere dicho fondo de comercio a Manuel Angel Maciel, DNI 4.435.583, domiciliado en Eduardo Acevedo 561, PB. "A". Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 25/2 Nº 41.264 v. 2/3/2000

Las Señoras Susana Silvia Piñeiro, D.N.I. Nº 14.618.225, dom. en 20 de febrero 5690 de Capital Federal y María del Carmen Piñeiro Camiña, con D.N.I. Nº 93.343.861, con dom. Donado 1914 Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria a la Señora Flora Szwarc, D.N.I. Nº 10.128.749, dom. en José Murias 1452, Caseros Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de Estación de Servicio (sin expendio de combustibles) con lavadero manual de automotores, café-far, despacho de bebidas, sito en la calle AMENABAR 2650, P. B. y P. A., Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 29/2 Nº 41.497 v. 6/3/2000

Gustavo Gabriel Mármol, martillero, matrícula 218, folio 147 libro 77 comunica por el término de 5 (cinco) días hábiles que Zanoli S.A. vende su fondo de comercio de rubro estación de servicio-combustible líquido, exp. Nro.: 77827 libre de toda deuda sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3801/19 y AV. CASTRO BARROS 187, PB y entrepiso, Capital Federal a Komboloi S. A. (en formación) representada por Mario Panagopoulos. Reclamos de ley y domicilio de las partes Lavalle 534 piso 8, Capital Federal.

e. 29/2 Nº 41.479 v. 6/3/2000

Silvia Fernández Arias, DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital, avisa que transfiere a Fernández Arias y Arias SH. integrada por María Elsa Arias DNI 93.392.193 con dom. en Catamarca 279 Capital y Silvia Fernández Arias - DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital; su Hotel Fliar. (700110) sito en AV. INDEPENDENCIA 3953 Capital. Reclamos de Ley Av. Independencia 3953 Capital.

e. 29/2 Nº 41.963 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local C Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/2 Nº 41.511 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local D Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/2 Nº 41.513 v. 6/3/2000

Se avisa que Byte Medica S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, transfiere a Socialmed S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, el local sito en AV. RIVADAVIA 8022, Planta baja, Entrepiso y sótano, habilitado para el rubro: (700190) Centro Médico u Odontológico, por Expediente 100434/93. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 8022, Capital.

e. 1/3 Nº 42.172 v. 7/3/2000

"B"

Seiko Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. avisa la transferencia a favor de Daniel Eduardo Kabira con domicilio en Bolivia 487 Cap. del fondo de comercio del neg. de Taller de limpieza y/o planchado de ropa sito en BOLIVIA 483 Cap. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 25/2 Nº 41.287 v. 2/3/2000

El Escribano Guillermo Federico Panelo, con domicilio en la calle Viamonte 332, 4º piso "38" de Capital Federal, avisa que se deja sin efecto alguno el edicto publicado por el período del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 0043-0040795; por el cual "Fresenius Medical Care Argentina S.A.", transfiere a Hylios S.A., el local sito en la calle BARZANA NRO. 1542/46 y CONSTANTINOPLA 3111, Planta baja, 1 y 2 de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401.

e. 1/3 Nº 41.648 v. 7/3/2000

"C"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Telmac SRL domic. en la calle Uruguay 651, piso 13 Dpto. "A" Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en CIUDAD DE LA PAZ 2137 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Pretac. de Serv. de Comunic. Expte. 46613/98 a Pablo Guillermo Pino, dom. en 9 de Julio 1184, Luján, Prov. de Bs. Aires. Reclamos de ley en mi oficina sita en Lavalle 1737, 1º piso "C", Capital Federal.

e. 1/3 Nº 42.198 v. 7/3/2000

"G"

Rodolfo Mario Giovagnoli, Contador Público, Tº 130 Fº 145, con domicilio en Pasteur 154 1º "D" - Capital Federal, avisa que Juan Cufone, Luca Dell'Isola y Vicente Aina, domiciliados en Cte. de los Pozos 674 Capital, transfieren a Genaro Cuccurullo, domiciliado en Gral. Urquiza 1230 Capital, el Hotel (sin servicio de comidas) sito en GRAL. URQUIZA 1230 Capital Federal, libre de deuda y con personal. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 25/2 Nº 41.234 v. 2/3/2000

"J"

El Dr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, con domicilio en la Av. Santa Fe 951, Piso 2º de Cap. Fed. avisa al comercio en general que con relación a la venta del fondo de comercio del lavacoches y bar denominado "Speed Way" sito en la calle JUAN B. JUSTO 4475 de Cap. Fed. publicación B.O. del 14/10/99 al 20/10/99, Recibo Nº 0043-00026843, entre los Sres. Eduardo Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bermúdez 2239 de Cap. Fed. y Pablo Heraldo Tigrino con domicilio en la calle España 1123 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Antonio Ianniello con domicilio en la calle España 1136 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el mismo ha sido dejado sin efecto legal alguno con fecha 29 de octubre de 1999. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.380 v. 3/3/2000

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap., avisa que: Moonmark S.R.L. dom. Uruguay 274 transfiere a Stefano Holdings SRL dom.: Uruguay 274 el local habilitado: comercio de materiales de construcción clase II sito en JOSE SALMUN FEIJOO 1239 PB Cap. Reclamo ley domicilio de profesional.

e. 29/2 Nº 42.038 v. 6/3/2000

"L"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3, avisa: Antonio Fernando Tellez, dom. Av. Directorio 2433, Cap., vende a Gustavo Horacio Gyldenfeldt, dom. Av. Rivadavia 4965, Cap. su hotel S.S.C. cap. max. 28 hab. y 59 pasajeros, sito en LAVALLE 956 1º P., Cap., libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 25/2 Nº 41.220 v. 2/3/2000

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que José Edgardo Miguez y Marisa Liliana Miguez, con domicilio en la calle Mercedes Nº 2147 de Cap. Fed. cede y transfiere a Industrias Plásticas Edgardo Miguez S. A. con domicilio en la calle MERCEDES Nº 2147 de Cap. Fed. la fabricación de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares. Impresión de diarios, periódicos y revistas. Taller de encuadernación. Imprentas sin editorial. Calcomanías, y estampados en serigrafía. Fabr. de art. moldeados y lamin. de material plástico, fabricación de maniq. de plástico, fab. de bakelita. Taller de corte y armado de art. plástico. Corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío remachado, ubicado en la calle Mercedes Nº 2147-49-53-57-59 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/2 Nº 42.014 v. 6/3/2000

"P"

La Señora Juliana Verano, D.N.I. 23.703.219 dom. Virrey del Pino 2651 4º, depto. "13", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Daniel Humberto Recalde, D.N.I. 92.891.571, dom. O'Higgins 1710, piso 6º, Cap. Fed. el fondo de comercio de Maxikiosco (601000-601005-601010-601040-601050-602040-603221) calle PERON, JUAN D. TTE. GRAL. Pta. 1259, P. B. Cap Fed. c/Expe. Nº 033655/98; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 29/2 Nº 41.496 v. 6/3/2000

"S"

Adrián G. Ares, abogado, con oficina en Tucumán 1455, avisa que Rosa Marchal, DNI 8495926 con domicilio en Santa Fe 1660 de Capital Federal, vende a Klio SRL con domicilio en Tucumán 1455 5to. "E" de Cap. Fed., su negocio de venta de artículos de regalo sito en SANTA FE 1660 Local 13 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 29/2 Nº 41.999 v. 6/3/2000

El martillero Jorge Roberto Zanelli, colegiado C.S.I. 4049 con domicilio en la calle Martín y Omar 129 Loc. 30 San Isidro. tel. 4747-7727 comunica que la Sra. María Verónica Achieri con domicilio en Av. Libertador 2844 1º D, Olivos. Transfiere su fondo de comercio del Jardín Materno Infantil Frutillitas Garden de la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 706 de la Capital Federal al Sr. Luis Federico Massone con domicilio en Belgrano 436 de Villa Ballester. Reclamos de Ley 11.867.

e. 29/2 Nº 41.528 v. 6/3/2000

El abogado Alejandro Rivera, con domicilio en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que Dunlop Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Madero 1020, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas en Chubut 1136, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, transferirá a Kautex Textron Argentina S.R.L., con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio que opera en la planta industrial ubicada sobre la Ruta Nacional AO 12, Distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, dedicado al diseño, fabricación, comercialización y venta de piezas plásticas para automóviles destinadas al mercado automotriz de la Argentina, operación que incluye la transferencia de la planta industrial más arriba indicada, equipos e instalaciones, automóviles, inventario de mercaderías y materias primas, contratos en curso de ejecución, personal y demás bienes asociados al negocio que se transfiere. Las oposiciones de los acreedores serán recibidas durante el período de tiempo establecido por el Ar-tículo 4º de la Ley 11.867 en Corrientes 931, piso 3º, Rosario, Provincia de Santa Fe y en Reconquista 336, piso 2º, ciudad de Buenos Aires.

e. 1/3 Nº 41.611 v. 7/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CRONOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999 redujo el capital social de $ 2.500.000 a $ 1.000.000 mediante la cancelación total del préstamo a los señores accionistas de $ 693.648 y la absorción por parte del capital de la pérdida del estado de resultados hasta la suma de $ 806.352. Activo antes de la reducción $ 2.771.798; Pasivo antes de la reducción: $ 1.020.728; activo después de la reducción: $ 2.078.150 y Pasivos después de la reducción: $ 1.020.728. Oposiciones en San Martín 663, Capital.

Autorizada - María del C. Foulon

e. 1/3 Nº 42.144 v. 3/3/2000

"I"

ICONA S.A.

Registro Nº 30.662. Se informa a los Sres. Accionistas que habiendo finalizado el trámite de inscripción del aumento de capital y reforma del estatuto, se efectuará el canje de las acciones actualmente en circulación, correspondiendo a cada acción de $ 0,0001 de las anteriores 1,40 acciones de $ 1,- de las actuales.

La sociedad procederá a efectuar el canje correspondiente de lunes a viernes en el horario de diez a doce horas, en la sede social - Rodney 354, Capital Federal - que se realizará mediante la entrega de 7 (siete) acciones de $ 1,- (un peso), por cada 5 (cinco) acciones de $ 0,0001 (un diezmilésimo de peso).

El Presidente

e. 29/2 Nº 41.507 v. 2/3/2000

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I. y F.

La sociedad inscripta el 29-8-1960 bajo el nº 2766 folio 52 Libro 53 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede en Cerrito 1320 12º "A", Capital, por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-1999 redujo el capital de $ 1.960.000 a $ 1.862.125 es decir se redujo en $ 97.875, mediante el rescate de acciones por igual valor. Antes de la reducción: Activo $ 14.476.780,39. Pasivo $ 922.545,11, Patrimonio Neto $ 13.554.235,28; Después de la reducción: Activo: $ 13.701.530,39. Pasivo $ 922.545,11 Patrimonio Neto $ 12.978.985,28.

Domingo Mangone

e. 1/3 Nº 42.073 v. 3/3/2000

"O"

OILGENER ARGENTINA LTD. Sucursal Argentina
(ex - CORDEX PETROLEUM ARGENTINA Ltd., Sucursal Argentina)

AVISO DE CITACION

OILGENER ARGENTINA LTD. (SUCURSAL ARGENTINA), ex-CORDEX PETROLEUM ARGENTINA LTD., SUCURSAL ARGENTINA, cita y emplaza por este medio y por el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a Quintuco S.A., (con último domicilio social registrado en Av. de Mayo 1437, 1º piso "B", Capital Federal), para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente Nro. 750-000796/96 en trámite por ante la Secretaría de Energía de la Nación, sita en Av. Paseo Colón 171 de esta Capital. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Apoderado - Jaime Sánchez de la Puente

e. 29/2 Nº 41.560 v. 2/3/2000

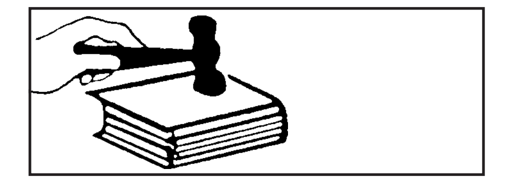
"S"

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

Inscr el 6-11-74 ante Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro nº 42, fº 390, Lº 80, Tomo "A". En virtud de lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 26 de agosto de 1999, el Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 LS efectúa por el presente el ofrecimiento a los Accionistas de la sociedad, para suscribir 100.000 acciones de valor nominal $1 y con derecho a 1 voto por acción de la sociedad, correspondientes al aumento de capital resuelto en la citada asamblea a su valor nominal. Se recuerda a los Sres. accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comunicando su intención por medio fehaciente a la sede social de la Sociedad. La integración de las acciones deberá efectuarse, el 25% a la Fecha Efectiva de Suscripción, el 75% restante dentro de los dos años a contar desde la misma fecha. La Fecha Efectiva de Suscripción será determinada por el directorio en la oportunidad que estime conveniente, y que no podrá tener lugar antes de los 15 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de opción por parte de los accionistas fijado por el artículo 194 LS, mediante notificación fehaciente, con 10 días hábiles de anticipación al desembolso de los fondos.

Presidente - Hugo Caivano

e. 1/3 Nº 41.606 v. 3/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en block: a) Un equipo cargador frontal marca "John Deere", modelo JD64G, con motor marca "John Deere" diesel de 6 cilindros, modelo 6068T de 145 HP, con cabina, industria estadounidense, chasis Nro. DW624GB549619, motor Nro. TO6068T482936. b) Un equipo cargador frontal marca "John Deere"' modelo JD64G, con motor marca "John Deere" diesel de 6 cilindros. modelo 6068T de 145 HP, con cabina, industria estadounidense, chasis Nro. DW624GB549461, motor Nro TO6068T482155. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Rodríguez Peña 5215, Maipú, Pcia. de Mendoza, (Jctrigüy y Daniel Lombardi Sociedad de Hecho), de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Comisión 10% mas IVA. Base: u$s 173.580, de no haber ofertas por la base, se retasara la misma un 50%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes o cualquier otro impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/3 Nº 42.217 v. 3/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Capri Automotores S.A. (expte. 05/99, Juzg. C. y Com. de la 1ª Nominación, Secr. 1, Resistencia, Chaco), subastará el 16 de marzo de 2000, a las 16,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y. al mejor postor, los siguientes automotores Peugeot: mod. 106XN, chassis WM008899. Base: $ 17.918,01, Boxer, ch. X56227668. Base $ 26.352,17, Boxer ch. X5627819. Base $ 26.351,17, Cuatro 106XR, ch. WM009100, WM008677, WM007247 y WM009115, Base $ 21.148,89 cada uno. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente la obtención del respectivo certificado de fabricación o de nacionalización según el caso y formulario 01, y demás trámites para la inscripción registral del automotor adquirido, deslindando al respecto de toda responsabilidad al Banco acreedor, al que queda sujeto la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero de 2.000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 1/3 Nº 42.227 v. 3/3/2000

El Martillero Público Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, comunica por tres días, que rematará en pública subasta por orden del acreedor hipotecario LLOYDS BANK (BLSA) LTD. en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441 el día 7 de marzo de 2000 a las 11,00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un inmueble ubicado en el Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Barcalá 1461 con una superficie de 320,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: L, mza. 145, Parcela 14. Siendo días de visita el 3 y 4 de marzo de 2000 de 10,00 a 12,00 horas. Según acta de constatación de fecha 11 de agosto de 1999 se trata de una construcción refaccionada de aproximadamente 50 m2, consistente en un comedor, una sala de estar, un dormitorio, un baño con lavatorio, water closet, bidet y una cocina con mesada y termotanque exterior sin marca, los pisos son de cerámica y el dormitorio alfombrado, los techos son de chapa acanalada revestidos con membrana y el interior del cielo raso de madera machimbrada, el terreno es de aproximadamente 10 m. de frente por 35 m. de fondo de sus vecinos tienen construcciones. La propiedad tiene gas natural y agua de pozo, con corriente eléctrica y carece de teléfono. Llaves en poder de la actora, con una base de U$S 23.347,59, en caso de fracasar esta subasta, pasada la media hora se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con una base de U$S 17.510,70. Condiciones de Venta, acto del remate, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellados de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro del 5º día de realizada la subasta en el Estudio Lucchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611, piso 5º de Capital Federal (4311-0406) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 24.441. Deudas: Fs. 72 Municipalidad de Ituzaingó al 12-11-99 $ 492,90; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-11-99 $ 201,27. Autor: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/FERNANDEZ, ANDREA FABIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441" los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 2º Capital Federal.

e. 29/2 Nº 42.034 v. 2/3/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 Capital, proceda ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Wilde - Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. Aires calle Ortega 6048 entre Godoy Cruz y Tandil, edif. sobre terreno desig. como lote 13 Manz. 29, mide: 8,66m2 al fte. por 32,84m2 de fondo. Sup. 284m2, 3944cm2. Nom. Cat. Circ. I secc. M manz. 93 parc. 20, partida 7914. Se trata de una casa que consta de liv. com, dos dorm., cocina con comedor diario, lavadero, baño completo, con escalera que lleva a una terraza, en el fondo salón de usos múltiples, estado regular, sup. cub. aprox. 126m2, ocupado por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 487,25 al 27-12-99. - Munic. $ 295,91 al 11-1-2000. O. Sanit. sin deuda al 19-1-2000. A. Arg. $ 15,98 al 11-1-2000. Base Ad-Corpus $ 39.024,88. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en 25% o sea $ 29.268,66. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Lucchia Puig Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 41 calle Uruguay 714 1 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ MOLINA HILDA - Ej. Hipotecaria - Ej. hipotecaria". Ley Especial 24.441.

e. 29/2 Nº 42.042 v. 2/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Mena	Mitsubishi, Trans. de Pas., L300 2.5D/97	BOK 164	18.517
Edgardo Rodríguez	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CQE 999	11.440
Guillermo Spector	Mitsubishi, 3 ptas, Eclipse GS T/98	CLA 443	49.714

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/2 Nº 41.638 v. 2/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO BUONANOTTE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre 1999.
Claudio Ramos Feijoó, juez.

e. 29/2 Nº 41.825 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDI OMAR HUGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 1/3 Nº 41.969 v. 3/3/2000

VELEZ JUANA ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta día a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VELEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 1/3 Nº 42.032 v. 3/3/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, en los autos "RINALDI DE BADINO, CELINA MARIA c/GALVAN, MANUEL ENRIQUE y Otra s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo Expte. 32.895/98", notifica a CARMEN OLIMPIA PEREYRA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1998. Por presentado, parte y constituido el domicilio intímase a la demandada para que dentro del quinto día de notificada exhiba el último recibo de pago del alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 inc. 2º, CPCN). Notifíquese. Intímase asimismo al fiador para que dentro del mismo término comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben el contrato de locación adjunto bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 525 del CPCN) MARIA INES ODERA Y LONGHI, Juez". Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 1/3 Nº 41.608 v. 2/3/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita a causahabientes del Sr. HECTOR HERALDO VELASQUEZ MARDONES, por el término de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que tal publicación es gratuita (conf. Ley 24.823).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/3 Nº 309.421 v. 2/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a PATRICIA VIVIANA GIUGGIOLONI para que conteste la demanda entablada por Viviana Claudia España, en autos caratulados ESPAÑA MERCEDES CARMEN y Otros c/CAÑETE NESTOR HERCLIO y Otros s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Nora G. González de Rosselló, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.163 v. 2/3/2000

Nº 96

Juzgado Nacional en lo Civil 96, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, notifica a HORACIO OMAR CAROLEO y ELENA OYUELA ESTEVES en autos "MARIOSA, GUSTAVO OSCAR VICENTE c/CAROLEO, HORACIO y Otra s/Ejecución Alquileres" lo siguiente: Buenos Aires, octubre 13 de 1999... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que los accionados HORACIO OMAR CAROLEO y ELENA OYUELA ESTEVES hagan íntegro Pago a la Actora de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la Ejecución. Asimismo toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en ambos, hácesele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código citado. Silvia Caviglia, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 1/3 Nº 42.153 v. 2/3/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Carlos Preindlsperg, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GONZALEZ AMALIA c/CASTAING, CELESTINO y Otro s/Prescripción adquisitiva, expediente Nº 107010 se cita a estar a derecho a quienes pudieran tener derecho sobre el inmueble sito en la calle Vera 1276/80 de esta Capital Federal el que intenta ser usucapido por las actoras en autos en atención a ostentar posesión pacífica, pública y continua durante más de 40 años; habiéndo abonado impuestos y servicios por todo ese tiempo.

Buenos Aires, 15 de febrero del año 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/2 Nº 41.701 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en la calle Libertad 533, P.B. de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GATTI JORGE LUIS y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a RENEE TERESA GINEFRA, para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.085 v. 2/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º Capital Federal, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CAIBAN, LEONARDO JAVIER s/Ejecutivo", cita al demandado CAIBAN, LEONARDO JAVIER, DNI 22.051.780 para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/3 Nº 42.166 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731 Piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a JOSE LUIS DIAZ CANEJA, JOSEFA DE PEDRO DE DIAZ CANEJA y STELLA MARIS DIAZ CANEJA, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ CANEJA JOSE LUIS y Otros s/Cobro de Pesos (Expte.: 2940/94), a fin de notificarles por edictos el auto que los declara rebeldes: Buenos Aires, 12 de julio de 1995. En atención a lo solicitado y por resultar que los demandados JOSE LUIS DIAZ CANEJA, JOSEFA DE PEDRO DE DIAZ CANEJA, STELLA MARIS DIAZ CANEJA, debidamente notificados a fs. 405, no han comparecido, según lo dispone el art. 59 del Código Procesal, los declaro rebeldes y les hago saber que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Derecho.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 1/3 Nº 42.091 v. 2/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, 5to. piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEMPART S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 17.598/96), cita al codemandado ENRIQUE SIMON VAISMAN, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los términos del art. 542 del Cód. Procesal a tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.404 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet Secretaría Nº 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731 5º piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERBERSZTEIN, MARCOS LEON y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza al ejecutado JACOBO HERBERSZTEIN para que en el plazo de cinco días, concurra personalmente a secretaría a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de que si no lo hiciere o no contestare categóricamente se las tendrá por reconocidas (Conf. Art. 526 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Mariana Roger, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.418 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEGORARO, HECTOR HORACIO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Garantes de Frigorífico Ganadero), Expediente Nro. 5541/97; Cita a los Sres. OSCAR ALFREDO CASTAÑO y a JUAN FRANCISCO SAENZ VALIENTE para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer documentación y firmas que se les imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 Inc. 1 del Código Ritual y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del citado código. Publíquese por el término de dos días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Mariana Roger, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.423 v. 2/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, Piso 10, de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ JORGE ALBERTO y Otro s/Cobro de Pesos (Expte. 301/97) cita y emplaza a los demandados JORGE ALBERTO GOMEZ y NORMA BAHOURI DE GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 1/3 Nº 42.090 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO DE GENNARO a estar a derecho en la causa nro. 30.627, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.915 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a VICTOR HUGO TOYOS (D.N.I. Nº 27.602.133) a estar a derecho en la causa Nº 36.313 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.917 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO OSCAR GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.852 que se le sigue por el delito previsto en el art. 104 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 308.920 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a

cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ARIEL DAMIAN RECUPERO, a estar a derecho en la causa Nº 34.615 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.921 v. 2/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUCAS MARTIN CEBALLOS, a estar a derecho en la causa Nº 35.482 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.923 v. 2/3/2000

Nº 7

Fernando Larraín juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 del cual es titular María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, en la Causa Nº 4609, seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a ADRIAN FESNIK, titular del DNI 17.107.712 con último domicilio conocido en Venezuela 796, Piso 1 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. En atención a lo informado a fs. 132 en cuanto el imputado Adrián Fesnik es desconocido en el domicilio obrante en autos, cítese al antes nombrado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser ordenada su captura. Fdo. Fernando Larraín, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.049 v. 3/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.138 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARMANDO MARTINEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.953 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZUNILDA CORONEL en la causa nº 16.267 por el delito de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del CP), a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.
e. 25/2 Nº 308.954 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA QUISPE VARGAS a estar a derecho en la causa Nº 14.974 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.958 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO SERRON a estar a derecho en la causa Nº 14.897 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.959 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN DEMETRIO MEZA a estar a derecho en la causa Nº 12.963 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.960 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.839 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO ELEAZAR IPARRAGUIRRE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.962 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.494 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ALBERTO VERA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.963 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO EDUARDO SGRIGNUOLI a estar a derecho en la causa Nº 15.223 E que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.964 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS PRUDENCIO a estar a derecho en la causa Nº 17.094 E que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.966 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en la causa Nº 17.438 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.967 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.807 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.969 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANTONIO AGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 17.059 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.970 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE JULIO ORLANDO a estar a derecho en la causa Nº 17.874 que se le sigue por los delitos de lesiones y daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.972 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VERTI a estar a derecho en la causa Nº 19.352 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.974 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL RICARDO TORRES GARCIA, JOSE LARREA, PAULA MARIANA SANTILLAN y a JAVIER VARELA a estar a derecho en la causa Nº 17.730 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.977 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LEGUIZAMON a estar a derecho en la causa Nº 13.448 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.981 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GASTON CELA a estar a derecho en la causa Nº 18.245 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.986 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO FEOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.802 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89; 149 y 183 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.988 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE GUILLERMO IANNUCCI a estar a derecho en la causa Nº 17.320 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de enero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.991 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ALBERTO PASTORINI a estar a derecho en la causa Nº 18.573 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.993 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MAKARUK, a estar a derecho en la causa Nº 14.863 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.994 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS LUZ LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.467 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 25/2 Nº 308.995 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IVAN SORIANO VEGA MENDOZA a estar a derecho en la causa Nº 18.034 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 25/2 Nº 308.996 v. 2/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PATRICIO LLANQUILEO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.607 que se le

sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.939 v. 2/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.047 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.945 v. 2/3/2000

"nos Aires, 16 de diciembre de 1999. Cítese por edicto a JUAN DE DIOS ARRIAGADA GARCIA, DNI 92.353.504 para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la causa nº 44.301, seguida por art. 254, párrafo 1º del C.P., a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/2 Nº 308.947 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a ANGEL HORACIO STRAZZALINO, DNI Nº 16.037.472, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Mendoza 2511, 3º A de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.398 v. 7/3/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a BIBIANA NOEMI LANZINI, DNI Nº 10.152.152, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Av. Echeverría 466 de San Antonio de Padua, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.399 v. 7/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a GONZALO A. ROJAS, DNI Nº 20.298.388, en los autos nº 5486/99, caratulados "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, juez federal.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 25/2 Nº 308.903 v. 2/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GUMERCINDO LARA AGUILAR "...//// nos Aires, 21 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a GUMERCINDO LARA AGUILAR a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. P.R.S. Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 21 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.080 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, Capital Federal, notifica a la demandada AGENCIA MARITIMA J.A. ROSSI S.A., con domicilio denunciado en la calle Paraná 224 piso 6º of. 23 "B" Capital Federal, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-D.G.A.) C/AGENCIA MARITIMA J.A. ROSSI S.A. s/Ejecución Fiscal" (expte. Nº 7442/98) se ha ordenado intimar a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice, "Buenos Aires 27 de agosto de 1999, atento lo manifestado publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, a fin que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). firmado Susana Córdoba, juez federal. Queda Ud. notificado publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 1/3 Nº 42.088 v. 2/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 35.519/98) de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999. — Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Veintitrés mil quinientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos ($ 23.586,39), intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.979 v. 6/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Marta García Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal, notifica a la demandada MAXIMIANI, JOSE MARIA, con domicilio denunciado en la calle 815 entre 896 y 897, Bernal, Provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-D.G.A.) c/MAXIMIANI, JOSE MARIA s/Ejecución Fiscal" (expte. Nº 28122/97) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice, "Buenos Aires 27 de agosto de 1999, habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCYC publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concdtes. del CPCyC). Emilia Martha García. Juez federal. Queda ud. notificado publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 1/3 Nº 42.089 v. 2/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaria Nro. 118. En el expediente Nº 45.106/99 caratulado "ALESSANDRINI RUBEN y Otro s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a de RUBEN EDGARDO ALESSANDRINI y JORGE HUGO QUINTANA, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 45.106/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 29/2 Nº 309.447 v. 6/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, notifica y emplaza en los autos Nº 162, caratulada "Incidente de regulación de honorarios formado respecto de MARIA ELENA VIRGILI en causa 162", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal hace saber a ERNESTO MIGUEL ARANOVICH, lo resuelto por este tribunal con fecha 28 de septiembre de 1999, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999... Resuelvo: I) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Elena Vigil, abogada, C.S.J.N. Tº 12 Fº 509, C.U.I.T. Nº 27-10830600-4 I.V.A. Res. No Inscripta, por su labor desplegada como patrocinante de la querella en la presente causa y en la presente instancia en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200) ...Fdo. Julio E. Cruciani —Juez Nacional— ante mí Hernán Pandiella —Secretario—, haciéndole saber al nombrado que de no designar nuevo letrado patrocinante dentro del tercer día de notificado, se dará por decaído el derecho que ejerce como parte querellante".
Buenos Aires, 1 de febrero del año 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 28/2 Nº 309.228 v. 3/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.218 caratulada: "SCIGLIANO, OSVADLO y MALFATTI, PERLA ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P." a PERLA ANA MARIA MALFATTI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de febrero del 2000.- .... Cítese a PERLA ANA MARIA MALFATTI, por edicto el que deberá ser publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/2/2000 al 25/2/2000.
e. 28/2 Nº 308.130 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza a MARIO ROSENFELD (D.N.I. 4.115.652), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de febrero del 2000. ... No habiendo comparecido MARIO ROSENFELD a la audiencia que le fuera fijada ... cíteselo por edictos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace Juez; ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.059 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.662, caratulada: "KARDAZ, MIGUEL ANGEL s/Ley 23.771" a MIGUEL ANGEL KARDAZ, (D.N.I. Nro. 14.263.318, CIPF Nro. 8.832.444), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y proveer su defensa, el día 7 de marzo del 2000 a las 11,00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999. No habiendo comparecido, cítese por edictos a MIGUEL ANGEL KARDAZ, ... en la audiencia del día 7 de marzo del 2000, a las 11,00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), y proveer a su defensa, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.) ..." Fdo. Carlos A. Liporace, juez, ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.060 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de SERGIO DAMIAN GONZALEZ, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín.
e. 28/2 Nº 309.183 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría de la suscripta; sito en Avda. R.S. Peña 760 Piso 8 Cap. Fed., comunica en el juicio "BRONDO CLAUDIO ALBERTO c/JOMANA S.A. s/Despido" Expte. Nro. 17.819/98, que por el presente se cita a la demandada JOMANA S.A., a fin de que dentro de los cinco días de efectuada la notificación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Liliana Noemí González, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.961 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIA INES CATIVERO, a comparecer por ante este

Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del C.P., registrada bajo el Nº 11.320.
Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 25/2 Nº 308.894 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Morón, 15 de febrero de 2000... En cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímese a DOMINGO ENRIQUE MANSILO, D.N.I. Nº 17.643.383, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, instruida por la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P.; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte".
e. 28/2 Nº 309.040 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIOS PABLO C. y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 5353) cita y emplaza a los Sres. PABLO CARLOS PALACIOS (DNI 10.195.794) e INEZ LOPEZ RIVAROLA (DNI 10.176.093), para que dentro del término de cinco días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial para que los represente. Nota: El presente edicto se publicará por dos días, en el Boletín Oficial y Diario "El Argentino" de la ciudad de Chascomús. Conste.
Dolores, 10 de febrero de 2000.
Claudia Analía Idabour, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.289 v. 2/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO ANDRES CISNEROS (argentino, soltero, instruido, antenista, nacido el 25/3/72, hijo de José María y de Elida Inés Saavedra, DNI 24.813.768, con último domicilio en Laprida 2132 de Olavarría) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 28079 caratulada "CISNEROS ROBERTO ANDRES s/Inf. Art. 292 CP", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación automotor, perteneciente al dominio B 1.845.875. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 16 de 2000 ...cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al hecho "ut supra" referido, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 16 de febrero de 2000.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 1/3 Nº 309.403 v. 7/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	21/02/2000	JUAN ANGEL PEREYRA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.313.521)	5	Nº 10.526/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/02/2000	MARIO ALEJANDRO MONTENEGRO	3	Nº 35.489/98
13	140	MANUEL ESTOL	16/02/2000	ALBERTO OSCAR MANZANARES, DNI 23.701.024, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BLANCO ENCALADA 1442 DEPARTAMENTO "3" DE CAPITAL FEDERAL	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/02/2000	ROBERTO VELAZQUEZ	2	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MIRTA CENTURION	5	-
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/02/2000	JUAN LUIS ALBA (D.N.I. 14.100.806)	3	Nº 98.845/97 - QUIEBRA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/02/2000	CLAUDIO MARCELO GARRO	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	RICARDO DARIO COLLOCA (D.N.I. 21.981.159)	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	MARCELO DANIEL GAGO (D.N.I. 14.851.386) Y ROSSANA FERNANDA SIMONI (D.N.I. 92.489.178)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/02/2000	SERGIO GUSTAVO LEON - D.N.I. Nº 20.100.1584	3	Nº 81.238/1999 - ESTAFA

e. 28/2 Nº 22 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	30/12/1999	GRACIELA LILIANA NUÑEZ (DNI Nº 16.110.208)	5	-
7	14	SEBASTIAN SAL	1/02/2000	LUIS ALBERTO POJOMOUSKY Y LILIANA BEATRIZ SCHEPS	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	4/02/2000	ABEL HUGO BLASCO - DNI Nº 13.245.816, NACIDO EL 14/07/57, ARGENTINO, CIPF Nº 7.596.167, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4856, 2º "C" DE CAPITAL FEDERAL	3	INFR. ART. 302 DEL C.P.

e. 28/2 Nº 23 v. 3/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nro. 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 21 de marzo del 2000 a las 11,30 hs. y que el periodo de exclusividad se extiende hasta el 28 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.837 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de AIDA ROSA DE ABRANTES en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 12 de junio 2000 y 1 de agosto de 2000 respectivamente, y para el día 23 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.351 v. 3/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de ADMINISTRACION ALMAGRO S.A. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 17 de marzo de 2000 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 3 de abril de 2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 17 de abril de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 3 de mayo de 2000 y 22 de junio de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.064 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FEDERICO EDUARDO MOLINA (L.E. Nº 4.187.091) en autos "MOLINA, FEDERICO EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nº 65.096). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del año 2000, contando hasta el día 10 de abril del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 24 de abril del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo del año 2000 y 5 de junio del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/2 Nº 309.089 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados ODESSKY, RICARDO HECTOR s/Quiebra hace saber que con fecha 1/2/2000 se ha decretado la Quiebra de ODESSKY, RICARDO HECTOR, y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/4/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 28/4/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta

el día 16/5/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.878 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "INTERVIAS SRL s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 77.777/99, que el 10/02/00 se abrió el concurso preventivo de INTERVIAS S.R.L. presentado el 22/12/99. Se designó síndica a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C", Cap. Fed., TE 4374-9663/7168, fijándose plazo hasta el 24/04/00 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 6/06/00 y 3/08/00. La audiencia informativa se celebrará el 25/10/00 a las 10.00 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 1/11/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaría.
e. 1/3 Nº 42.168 v. 7/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 8 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NEGRI CESAR DNI 22.042.925 s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.374 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.340 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. comunica que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CARLOS RAMIREZ S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. 90.286 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2000 y 22 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.344 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "GROSMAN JORGE ALBERTO", D.N.I. 13.735.751, con domicilio Sucre 2850, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal, atento lo cual se intima al deudor a cumplir con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de los 3 días y dentro de igual término los mencionados por los incs. 1 y 7. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) fijar el plazo hasta el 26 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos, Contador Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, Piso 6º Oficina "22B" de la Capital Federal. f) El síndico presentará los informes que prescriben los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio del 2000 y 8 de agosto del 2000 respectivamente.

María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.360 v. 7/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRADYMAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62230, con fecha 21 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contador Nussenbaum Irene Ida, con domicilio en Corrientes 4396 piso 2º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/2 Nº 309.044 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71192, habiéndose designado síndico a Silva Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a los 18 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 28/2 Nº 309.051 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SOLTZ, MARIO JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Claudio López, con domicilio en la calle Carbajal 3993, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 16 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de Ley 24.522, se llevará a cabo el día 13 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/2 Nº 41.994 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PROPESA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.108, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E. P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/2 Nº 309.242 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, comunica por cinco días que en el edicto publicado bajo Nº 303.306 entre los días 21 y 27 de diciembre de 1999, se consignó como apellido del fallido "CINCAGLINI" cuando correspondía "CIANCAGLINI", con D.N.I.: 17.286.335.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000. Fernando F. Ottolenghi. Juez".
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/2 Nº 309.335 v. 6/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "DOIPE JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 1999, declarar abierto el Concurso Preventivo de JORGE HORACIO DOIPE (D.N.I. 11.027.011), habiendo sido designado Síndico el contador Luis Fernando Madero, D.N.I. 8.273.873, con domicilio en la calle Reconquista 538, 4to. "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000, estableciéndose los días 4 de mayo de 2000 y 20 de junio de 2000, respectivamente, a los fines de que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos 24.522. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 26 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 28/2 Nº 41.383 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO NESTOR FOREITER (LE 8.400.951), designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, p. 2º B de Capital Federal (Tel. 4811-4581), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/2 Nº 309.211 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO GRECO (DNI 8.474.309) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, P. 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/2 Nº 309.213 v. 6/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRIGO SHIPPER'S, S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 23 de diciembre de 1999, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRIGO SHIPPER'S S.R.L. (CUIT Nº 33-50690754-9) y que ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Turek, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º piso dpto. E, de esta Ciudad de Bs. As. Se fijó plazo hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el Síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 6 de junio de 2000 y 23 de octubre de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 23 de octubre de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 41.731 v. 2/3/2000

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque S. Peña 1112 2do. Piso comunica que en los autos "TRANSPORTES DAUEL S.A. s/Concurso Preventivo" el 9 de diciembre de 1999 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de TRANSPORTES DAUEL S. A., estableciéndose el 06/03/2000 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882 3er. piso "A", de Capital Federal. Asimismo, los días 18/04/2000 y 01/06/2000 el Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 el 28/08/2000 a las 10,00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 28/2 Nº 41.393 v. 3/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIRTHA HUGUET LERTORA, señalando hasta el 31 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y Títulos respectivos al Síndico Carlos Alberto Pérez, domiciliado en Larrea 785, 14 Piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo de 2000 y 30 de junio de 2000, respectivamente. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/2 Nº 42.012 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GALERIAS TOKIO S.A.C.E.I. s/Quiebra (ADDESSO OLGA-CARRIL ALBERTO ALBERTO)". El síndico designado es Ernesto J. Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.310 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROCISA S.A. s/Quiebra (Por MATAFUEGOS DONNY S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de abril de 2000; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.322 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GRIWEN SRL", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 2º Do. C de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/2 Nº 309.305 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19-4-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/2 Nº 309.307 v. 6/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura, del Concurso preventivo de acreedores de "MC TAY S.A., con domicilio en San Martín Nº 551, 1er. piso "36" de Capital Federal, expediente "MC TAY S.A. s/Concurso Preventivo", El Síndico de Categoría B designado es la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal (TE 4637-5723) ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 7 de abril de 2000. La fecha de presentación en concurso fue el 3 de diciembre de 1999; los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000, respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la LC, se realizará el día 9 de octubre del 2000, a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7mo. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 25/2 Nº 41.195 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos caratulados "EL MUNDO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Forzosa" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de 10 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.
e. 1/3 Nº 42.152 v. 2/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" que con fecha 23 de diciembre de 1999, se le decretó al quiebra a la ex concursada ROHER S.A.C.I. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/02/1970, bajo el Nº 209, Fº 455, Lº 69, Tº "A" de Estatutos Nacionales, Nº de CUIT 30-51.954.905-7, con domicilio en Uspallata 2944 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El síndico Cdor. Ricardo Salton presentará el informe previsto en el art. 39 de la L.C. dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/2 Nº 309.336 v. 6/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "THE FROG S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "THE FROG S.A." designándose Síndico al Contador Público Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, tel. 4572-2058, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 22/5/2000 y 4/7/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de octubre de 2000 a las 10,00 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.885 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de E.R.M. Y ASOCIADOS SRL (expte. 70916), habiendo sido designado síndico al contador González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.111 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FREESTYLE SA (expte. 75989), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.112 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de BENIGNI MARIO ALFREDO D.N.I. 4.523.952 (expte. 75923), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril del 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo del 2000 y el 10 de julio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.113 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de LA MATINAL SA (expte. 75196), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núnez (portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2000 y el 10 de junio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.114 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAROSEL S.R.L., decretada con fecha 9/2/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de julio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de junio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 309.431 v. 7/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que el

21 de diciembre de 1999 se abrió el Concurso Preventivo de CLAUDIA RONDINELLA. Síndico designado: Cdora. Eva Rodríguez, Tacuarí 1455 P.B. "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 6 de abril de 2000 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522, el 23 de mayo y 6 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 para el 26 de septiembre de 2000, 11 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/2 Nº 41.192 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, en los autos caratulados "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de marzo de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/2 Nº 308.890 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a DISTRIBUIDORA ARENALES S.R.L., continuando en su funciones el Síndico ya designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 25 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. En Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/2 Nº 309.104 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a OSCAR SECCHI Y CIA. S.R.L., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de junio del 2000 y 1 de agosto del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de agosto del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/2 Nº 309.106 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a TELYCOMP S.R.L., que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 27 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/2 Nº 309.108 v. 3/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo INDUSPEL S.A.C.I.I.F. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura Clase A designada, Est. Dres. Pees Labory, Bottarelli y Asoc., con domicilio constituido en Sarmiento 1426 10º piso, hasta el 28 de abril de 2000. Fíjanse los días 13 de junio y 31 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 29 de septiembre de 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/2 Nº 41.675 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de REINALDO MIRVOIS, DNI. 5.407.306. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/2 Nº 41.870 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de GRACIELA EMILIA CHALITA (DNI 5.198.577). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/2 Nº 41.871 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, p. 2º, Cap. Fed., comunica que en autos "INGENIERIA SUR S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó el 11/2/2000 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 26/05/2000 sus acreedores deberán presentar al Síndico Ctdores. Marciale, Pireni y Asoc., en Callao 930, 8º "B" de Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos, el 10/07/2000 el Síndico presentará el informe individual art. 35 y el 05/09/2000 el informe general art. 39. La audiencia informativa será el 23/11/2000, a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/3 Nº 41.649 v. 7/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2000, en los autos caratulados "FERRARI WOLFENSON, JUAN PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de JUAN PABLO FERRARI WOLFENSON (CUIT Nº 20179537193), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2000 y el 20 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén DI Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/2 Nº 309.081 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados: "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ELIAS GOLDMAN L.E. Nº 4.026.050", haciendo saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la insolvente, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación que se relacionen con su contabilidad. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 7 de junio de 2000 y 20 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/2 Nº 309.085 v. 3/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nro. 29 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 3ro, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "PREZIOSA, ANGELA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/12/1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PREZIOSA, ANGELA GRACIELA. Se fijó plazo hasta el 5/4/2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19/5/2000 y 3/7/2000 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 9/10/00 a las 12 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el 18/10/2000. Síndico designado: Jorge A. Guaita, Carlos Calvo 839, PB. "C", Capital Federal (43002516).
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.305 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SCHNITMAN DANIEL ADOLFO decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2 "9", hasta el día 4 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.187 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PATRADE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.189 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra KUMCHER INES decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dante Francisco Giammpaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5 "C", hasta el día 6 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.192 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INFANTE CARLOS ALEJANDRO decretada con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 14 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.196 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS OCTAVIO GUZMAN decretada con fecha 16/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alfredo Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/2 Nº 309.201 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEL PRIORE MARTIN EDISON decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Paseje del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 03/05/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/2 Nº 309.203 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PAIHUEN S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 174.374" que el 7/2/00 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PAIHUEN S.R.L., constituida el 18/8/94 e inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 2/9/94 bajo el Nº 7302, Libro 101 de S.R.L. Se ha designado síndico al Cont. Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación hasta el 24/04/00, pudiendo impugnarse y/u observarse las solicitudes hasta el 9/5/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/6/00 y 20/7/00 respectivamente. la audiencia informativa se celebrará el 7/11/00 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 14/11/00.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/3 Nº 42.170 v. 7/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de AUSTRAL BANK INTERNATIONAL expte. Nº 25.367. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus representante para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/2 Nº 309.045 v. 3/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO INI, con fecha 8 de febrero de 2000. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de marzo de 2000. Fíjanse los días 15 de mayo y 28 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.243 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDREA VALERIA CASAS, con fecha 28 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de abril del 2000. Fíjanse lo días 26 de mayo y 11 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.244 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, que desempeña el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "VIRGINIA INES NAMINO" y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 19 de abril de 2000, en el domicilio del Síndico Néstor García Duque, sito en la calle Ambrosetti 145, Piso 6º, "A" Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 21 de junio del 2000 y 18 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en caso de corresponder en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de noviembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.645 v. 7/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, autos "BRUKMAN MEIER s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BRUKMAN MEIER (C.I. Nº 4.361.606) en el que se ha designado síndico a Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el 26 de mayo de 2000 y el 10 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de octubre de 2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/2 Nº 41.957 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AGROPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-7-1990 bajo el Nº 6489, Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROPA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 1/3 Nº 309.442 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de INTER-TRACKS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-7-1992 bajo el Nº 6365, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: INTER-TRACKS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 1/3 Nº 309.443 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, autos "KONKOLYI, JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de KONKOLYI, JORGE EDUARDO (D.N.I. Nº 10.833.942) en el que se ha designado síndico a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2000 y el 3 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 11 de octubre de 2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/3 Nº 42.181 v. 7/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "PACHECO DE BOURDIEU, CARMEN LAURA s/Quiebra" Expte. Nº 34.275; comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de CARMEN LAURA PACHECO DE BOURDIEU (CI 2.709.966). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de abril de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de mayo de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11

incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/2 Nº 308.909 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MUSTAPIC FEDOR, con domicilio en Sarmiento 5301, 11º Piso B, Capital Federal en los autos caratulados MUSTAPIC FEDOR sobre Quiebra, Expte. Nº 20706 en la cual se designó síndico al Señor Drzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de mayo de 2000 y 3 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.331 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de MORENO JOSE DANIEL, con domicilio en Ramírez de Velasco 623, 14º Piso "E" en los autos caratulados MORENO JOSE DANIEL sobre Quiebra, Expte. Nº 33.420 en la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aries, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.332 v. 6/3/2000

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, en el expediente "LART S.R.L. s/Concurso Preventivo", cita y emplaza hasta el día 30 de marzo del 2000 a los acreedores de la firma LART S.R.L., los cuales deberán presentar a la sindicatura el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Sr. Jorge Jewbes, en las oficinas sitas en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A" de Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que se han fijado para los días 16 de mayo del 2000 y 29 de junio del 2000 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/2 Nº 41.520 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "DULCES LEMBOS S.A. s/Quiebra" la presentación del proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose con fecha 30/4/99, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 Nº 41.558 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. s/Quiebra" el día 30-12-99 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 8 de abril de 1975, bajo el Nº 7, Folio 155 de Tomo "B" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. Santa Fe 840, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20-3-2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "106" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03-05-2000 y 15-06-2000 respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la deudora para que en el plazo de tres días, cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C. (art. 289 de la Ley 24.522) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º L.C.); (b) prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero del año 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 Nº 309.374 v. 7/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto interinamente, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la Quiebra de CLINICA SAN TELMO S.A. decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, departamento I, Ciudad de Buenos Aires. Tel 4371-1533, hasta el día 22 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo y 16 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/6/2000 y, supletoriamente, la del día 10/7/2000, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Notifíquese.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/2 Nº 309.005 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/12/99 se ha decretado la Quiebra de BUSCAGLIA, HERMINIO ALBERTO. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/5/2000 y 3/7/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes de la fallida que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/2 Nº 309.062 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS ZUNILDA ELISA D.N.I. 6.024.586, con domicilio en la calle Junín 1014, 4º piso, depto. "20" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de abril del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de mayo del 2000 y 3 de junio del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 30 de mayo del 2000 ambas a las 10.30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/2 Nº 309.220 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.746, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de octubre de 1987 al Nº 7967, Lº 104 Tomo "A" de S.A. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de junio del 2000. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 14 de abril del 2000 y supletoriamente la del día 28 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/3 Nº 309.411 v. 7/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la Quiebra de "GANC MARIA LUISA" (L.C. 5.266.645) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31/3/2000. El Art. 35 LC. Vence en fecha 17/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/2 Nº 309.101 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º de esta Capital, comunica que el 11/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MANUEL GUERRERO-JUAN PABLO RUSSO-VALERIA GUERRERO CARDENAS DE RUSSO, CUIT 30-65590090-6, cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, 61, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/3/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 16/5/2000 y 29/6/2000 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 6/10/2000 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 29/9/2000 a las 9,00 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/3 Nº 42.161 v. 7/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON", intimándose a los acreedores hasta el día 25 de abril de 2000 presenten ante el Síndico Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º of. F, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo aperci-

bimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE WILFREDO JOSE HARRINGTON s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/2 Nº 309.016 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de MULTIPOR S.A., domicilio Av. Rivadavia 1342, P. 8, Dto. 1 y 2 Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 03/04/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital, TE 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 18/05/2000 y del art. 39 el 03/07/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.432 v. 7/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "LUPOI JOSE y MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO y su Socia MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO (D.N.I. 92.431.600)". EXP. Nº 34.685. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/2 Nº 309.046 v. 3/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de DAGGER S.A., con domicilio en Tucumán 893 P. 6º "Q", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/4/2000 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Franco 3240, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/5/2000 y el informe general el día 10/7/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.899 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se le decretó la Quiebra a "BUENA LETRA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-63978979-5), habiendo sido designado como síndico el Contador Emilio Julio Bianco con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de mayo y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/2 Nº 308.908 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA MARGARITA-PIÑEYRO JORGE (S.H.), PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA y PIÑEYRO JORGE, con domicilio en Lisandro de la Torre 451, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-4-2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º p., quien presentará el informe individual de los créditos el día 1-6-2000 y el informe general el día 14-7-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bines so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.259 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BONVECHI NESTOR ENRIQUE, domiciliado en Luis González 836, Escobar, designándose Síndico a José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, 9º A, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose los días 26 de mayo de 2000 y 10 de julio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 30 de octubre de 2000, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias de Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.
e. 1/3 Nº 42.169 v. 7/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DISTRITO Nº 4 2DA. NOMINACION RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber por cinco días que se han prorrogado las fechas: para la presentación del informe individual para el día 15 de mayo del 2000; para la presentación del informe general el día 28 de junio del 2000; para la audiencia informativa el día 14 de setiembre próximo a las 9 horas, y el vencimiento del período de exclusividad se ha fijado en el 25 de setiembre del 2000. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días.
Reconquista, 14 de febrero del 2000.
Alicia Mudryk, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.337 v. 3/3/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº 13, Sec. Nº 13 del Departamento Judicial, Mar del Plata, Dr. José Luis Salgado Creo, hace saber que en fecha 23/11/98 en autos caratulados "PALACIOS, SILVIA MABEL s/Concurso Preventivo (Hoy s/quiebra indirecta) Expte. Nº 4492, se decretó la quiebra de SILVIA MABEL PALACIOS, con D.N.I. Nº 11.650.471 domicilio real declarado en Martínez de Hoz Nº 4417, Dpto. 3 "C", de Mar del Plata. Se ordenan —entre otras— las siguientes medidas: La inhibición General de Bienes; Intimar a terceros que tengan en su poder bines de la fallida, a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos; prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; Interceptar la correspondencia del fallido, la que deberá remitirse a la sindicatura; Prohibir salir del País sin previa autorización judicial; Poner al Síndico en posesión de los Bienes, Papeles y demás documentación relevante; Suspensión del trámite de todos los juicios de contenido Patrimonial seguidos contra la fallida y la remisión a este Juzgado de los mismos; Continuará el Sindico actuante en el Concurso Preventivo (C.P.N. Isaac Mario Melczarski, domicilio en Santiago del Estero Nº 3730, of. Pta. Baja, Mar del Plata, Tel/fax: 473-7185). Se ordena la inmediata realización de los Bienes; No procede la apertura de nuevo Período Informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en Concurso, Verificar por Vía Incidental. En Resolución del cinco de julio de 1999 —cuya parte pertinente se transcribe— se dispone: /// "Ordénase la Publicación de los Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 L.C. y Q.)". Fdo. Dr. José Luis Salgado Creo, Juez en lo Civil y Comercial. Por cinco días.
Mar del Plata, 7 de febrero de 2000.
Raúl Eduardo Garros, secretario.
e. 1/3 Nº 309.430 v. 7/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/2/2000 - Vence: 2/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/02/00	NIMAR GUILLERMO MOLINELLI	41389
6	U	SILVIA CANTARINI	10/02/00	UHLIR JOSE	41905
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	17/02/00	DI CIANNI FRANCISCO ANTONIO	41902
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/00	RAMON MARTIN y MERCEDES ANSO DE MARTIN	41839
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/02/00	JORGE ALBERTO DI SIERVI	41849
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/02/00	JUAN FRANCISCO O'DONOVAN	41315
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/02/00	MARIA FANNY CLEMENCIA FREYRE COSTA o FANNY FREYRE o MARIA FANNY CLEMENCIA FREYRE	41843
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/02/00	NELIDA ELSA PALOMBO	41807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/02/00	JUAN CARLOS VIEITEZ	41847
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/02/00	VIETRI, ANTONIO LUIS y CAPALLO, HILDA CATALINA	41821
37	67	GUSTAVO DANIELE	18/02/00	FALCO, HECTOR OSCAR	41854
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/10/99	CANDELORO ALDO AURELIO OSCAR	41373
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/02/00	ALBERTO PUGLIESE	41900
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/00	CUKIER, NATHAN DAVID	41903
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/00	NORBERTO JOSE GARONE	41833
45	U	MARISA S. SORINI	14/02/00	JULIO CESAR LA GATTO	41877
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	4/02/00	HAYDEE PEPA y CARLOS ABEL MARTINEZ	41835

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/99	JULIO ANDRES GIORDANO	41852
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/02/00	HERKT LIDIA	41814
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/02/00	FEDERICO OTTO BIESING	41893
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/02/00	AGUSTIN HERNAN	41942
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/00	SEBASTIAN NATALIO VILAMAJO	41822
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/02/00	JOSE ALVAREZ	41908
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/02/00	LUISA MONACO	41869
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	HECTOR ROBERTO ROQUE SACHI	41879
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/00	PABLO MARCELO RONCO FIGUEROA	41395
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/02/00	CAYETANO MOLTENI	41816
67		ROBERTO MALIZIA	18/02/00	ANGEL INOCENCIO LURATI	41409
67		ROBERTO MALIZIA	18/02/00	ROSARIO MADARIETA	41411
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/11/99	FRANCISCO ERNESTO BELDA	41812
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/02/00	PLACENTI JOAQUIN OSCAR	41940
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/12/99	SALOME IRURETA de GONZALEZ	41367
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/02/00	JUAN JOSE ALEGRANZA y TERESA ARIAS	41884
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/00	TERESA DI YORIO o TERESA DI YORIA	41327
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/02/00	ANGELA HERMINIA ALBANESE	41831
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	JORGE ANGEL BARCO	41813
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/02/00	ARGENTINA PETTINARO	41826
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/02/00	OSCAR KIRBIJIKIAN	41938
73	U	DOLORES MIGUENS	16/02/00	FILOMENA VIZCAINO	41808
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/00	MARIA ERNESTINA ECHEVERRIA DE JACA	41832
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/02/00	MARIA MERCEDES CARBALLO y MANUEL CAAMAÑO	41883
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/02/00	JUAN JOSE MARTINEZ	41882
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/00	OSCAR JOSE ACEBAL	41867
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/00	ISAAC MECZYC	41892
94	U	EDUARDO PARODY	23/02/00	HECTOR CARLOS ROMANELLI	41819
94	U	EDUARDO PARODY	16/02/00	PASCUAL ROMANO	41820
94	U	EDUARDO PARODY	16/02/00	ROSA DORA BERTIERI y NICOLAS LAZARO	41866
94	11	EDUARDO PARODY	22/02/00	OSVENCI LILIBEL IBARRA	41891
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/00	ANTONIO SANTORO	41309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/02/00	JUAN TOUS	41815
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/11/99	ORLANDO DE MAIO	41909
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/00	MARIA LUISA MERCEDES ARROYO	41915
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/99	ROBERTO NEIRA	41850
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/02/00	DOMINGO MANFRE	41851
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/02/00	AGUSTIN CONSTANCIO GONZALEZ DOMINGUEZ	41861
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/02/00	VICTOR VILLAR FERNANDEZ	41842
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/02/00	JUSTINA LISI	41880
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/02/00	ALFONSO TRONCOSO	41878
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/99	IRENE PASTOR	41318
110	U	SILVIA FERNADEZ MUÑIZ	18/02/00	RAQUEL POLISZUK	41405

e. 29/2 Nº 35 v. 2/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

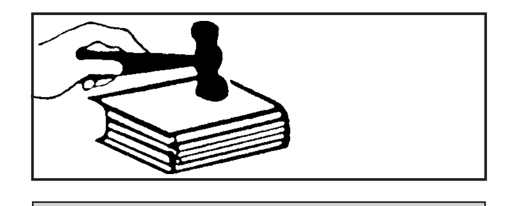
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/2000 - Vence: 3/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	15/02/00	LEONARDO GIFFONI	42010
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	ANA LAVALLE	42026
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	RAMON GARCIA RUBIO	42027
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/00	MARCELO MENDEZ TRONGE	41964
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/02/00	KATA SEKETA DE MAGGI	41512
19		EDUARDO NUZZOLESE	8/02/00	ANTONIO CONSTANTIN ELDIK	41514
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/02/00	EDUARDO LOPEZ	41952
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/00	LUISA SANZ	42036
22		FERNANDO L. SPANO	18/02/00	ENRIQUE SCHMIS	41970
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/02/00	MANUEL, MARTIN ALMON	41447
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/02/00	ROQUE GLIUBIZZI	41483
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/02/00	MANUEL BARSZEZ	41950
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/02/00	COLON, JOSE ANGEL	41978
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/02/00	ELENA CONCEPCION SOSA de SCARONE	42025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/02/00	FERNANDO FERNANADEZ	42045
34		JOSE MARIA PEREZ	9/02/00	ALICIA FLYNN	41959
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/02/00	MARIA DEL CARMEN BASTEIRO	41962
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/02/00	BEATRIZ VERNIK	41953
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/02/00	NAUM HOCHHAUS WEINSTEIN	41954
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	MENDOZA AMALIA y MARKUS ABRAHAM	42056
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/02/00	VICENTA RUBIÑOS	42024
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/02/00	JORGE HECTOR IBARRA	42016
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/02/00	GARRIDO DELIA CLOTILDE	42041
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/02/00	JUAN LEOPOLDO ORLANDO	42046
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/00	MARIA MARGARITA DE LANDA Y PORTA	41955
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	NORMA TERESA ALVAREZ	42030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/02/00	TOMAS PERIBAÑEZ	41961
51		JORGE A. CEBEIRO	10/02/00	MARIA INES MARTIN y ALFONSO MARTIN	41987
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/12/99	EDUARDO ANTONIO AYOROA	42048
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/00	MERCEDES OTERO	42047
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/00	CLARA ELENA GUERRICO	41450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/02/00	ISABELINO FALCONIERI PEREIRA MARTINEZ	42019
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	NADAL SANTIAGO ANTONIO	41452
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/99	ANGEL OMAR ATHANASIU JARA	41468
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/02/00	MARCOS HECTOR DENEVI	41956
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/02/00	PASCUAL OSCAR DI CANDIA	42051
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/02/00	PILAR CASTIÑEIRA	42004
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/02/00	VIOLETA GANEM	42039
71		SUSANA A. NOVILE	18/02/00	ROSA MURUZABAL	41972
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	ALVAREZ, MIGUEL	42011
73	U	DOLORES MIGUENS	3/02/00	CESAR DOMINGO PARISE	42017
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/02/00	ANTONIO DICRECSENSO o DICRESCENSO	41441

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/00	ANTONIO CABRERA	41951
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/00	SIFRE EDUARDO RAFAEL	41971
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/00	JOSE ALBERTO TAMAME	41998
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/02/00	ARGENTINA SEGUNDA PERRUELO de CARUGATI	41476
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/02/00	JUAN ALBERTO CURTI	41948
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/02/00	JOAQUIN ATILIO SPALLINA	41472
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	JAIME YANANI	41993
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/02/00	FRANCISCO ROQUE PICCIANO	42028
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/00	ROSA ELVIRA TUMMILASCI	41960
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/00	MAGDALENA OLGA TERMINE	42001
99		MARTA N. COCCIA	15/02/00	EUGENIO CARLOS MAURENZA	41515
99	U	MARTA N. COCCIA	9/02/00	ABRAAM MUHAMAD	41973
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/02/00	JORGE JOSE MOURIÑO	41465
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/02/00	DIONISIO EMILIO SCHELL	42015
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/00	CARLOS SIMEON LANZO	41966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/02/00	SILVIA ESTELA JUAN	42022
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/00	DOMINGO GLIUBIZZI	41480
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/00	HIPOLITO FRANCISCO LOPEZ y ELVIRA JOSEFA LLAMAZARES	42044
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/00	NORBERTO MARIO FERNANDEZ	42053
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/02/00	DAVID VICTOR CLAIMAN	41968

e. 1/3 Nº 36 v. 3/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juz. Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "CONSORCIO AV. LUIS MARIA CAMPOS 1025/27 c/VALSECHI, LILIA ANA s/Cobro de Sumas de Dinero s/Incidente de Ejecución" exp. 99301/98, el Martillero Amílcar F. Viola, rematará el 7/3/00 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el 1/3 correspondiente a la ejecutada del departamento sito en Luis M. Campos 1025/27, 5º piso, letra "D", UF: 22, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 17, Sec.: 23; Manz.: 96; Pcela.: 23c, Ocupado por Osvaldo Lombardo, su esposa Mónica Castillo y su hija María Mónica Lombardo, en carácter de inquilino sin contrato de alquiler. Se trata de un depto. con vista contrafrente, de 2 dormit., estar comedor, cocina, baño y balcón, en buen estado de conservación. Sup. total: 52,77 m2, Porcentual: 2,21. Adeuda: Munic.: $ 2005,80 al 21/10/99 (fs. 37), OSN: $ 265,33 al 22/10/99 (fs. 40). A Arg.: $ 153,67 al 21/10/99 (fs. 39). Expensas: $ 583 al 1/11/99 (fs. 41). Exhibición: 5 y 6/3/00, de 14 a 18 hs. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, contado y en efectivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones denegadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario de fecha 18/2/99. No se admitirá la compra en comisión, y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquéllos que se otorgan mediante escritura pública. El comprador deberá constituir dom. procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/3 Nº 42.146 v. 2/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos BENITEZ, DIONISIA ITATI c/POLLAROLO, VENUS HAYDEE s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 60438/96, que el martillero Horacio A. Villalba subastará el 9 de marzo de 2000, a las 13 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcional 1 y 2 de Plana Baja del inmueble Paraguay Nº 5002/5004/5008/5012, esquina Juan B. Justo de Capital Federal. Desocupadas. Circunscripción 17, Secc. 35, Mza. 98, Parc. 1 "A", Matrículas FR 17-10509/1 y 17-10509/2, Superficies: 38,16 m2. Porcentual 15,26%, y 50,96 m2. Porcentual 18,20%, respectivamente. Base: U$S 42.894,45 al contado y al mejor postor, Comisión: 3% más IVA, Seña: 30%. En caso de fracasar la subasta se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 25%. Adeudan a Aguas Argentinas $ 34 cada unidad a junio de 1999, a Gob. de Cdad. de Bs. As., unidad 1: $ 216,63 y Unidad 2: $ 269,77 a junio de 1999, sin deuda de O. Sanitarias. Del acta de constatación del Escribano designado surge que no se pagan expensas. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente no debe afrontar las deudas registradas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero por el Nº 5002 de la calle Paraguay se accede a un local destinado a gomería para automotores, con cortina metálica en la ochava con la Avda. Juan B. Justo, completamente desocupado y en regulares condiciones de conservación; por el Nº 5008 se accede a un ambiente aparentemente destinado a depósito, compuesto de una entrada ancha con un pequeño entrepiso en la parte superior, un baño completo en su fondo y dos habitaciones, también completamente desocupadas y en regular estado de conservación. Exhibición 3, 6 y 7 de marzo del 2000 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.204 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BONGIOVANI ALEJANDRO DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 26.501/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo del 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Claypole, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional Nº 29, Polígono 00-29 de la Planta baja, con frente a la calle Glicina Nº 5988, esquina a calle sin nombre y contrafrente a la Avda. Charcas sin número, Nom. Cat.: Circ.: III, Sec. Q, Fracc. IV, Parc. 4-B, Subp. 29. Conforme informe presentado por el martillero y acta de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Glicina Nº 5988, U.F. 29, Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad construida en planta baja con entrada independiente por el Nº 5988, que tiene living-comedor, 3 habitaciones, pasillo, todo con piso de cerámico, baño con lavatorio e inodoro, cocina pequeña, garage para 2 autos con lavadero incorporado, patio libre al fondo y jardín pequeño al frente. El bien se encuentra en buen estado de conservación, con algunos deterioros. Ocupado por la Sra. Patricia N. Barros, su marido Bongiovani y sus 3 hijos. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.147,75 al 10/6/99 (fs. 113), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 158,99 al 21/5/99 (fs. 101), a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados por la empresa al 9/6/99 (fs. 98) y a Aguas Argentinas se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 11/5/99 (fs. 97). El inmueble se subasta como libre de deudas por expensas (conf. art. 598 inc. 3º del C. Proc. texto s/ley 24.441) (fs. 128). Base $ 34.883. Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara de Ap. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Conf. art. 598 inc. 7º del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.210 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MISRACHI, LYDIA y Otro s/CIORCIARI, LUIS ARTURO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 56.252/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo a inmediaciones de la Estación Mariano Acosta del ferrocarril Sarmiento, con frente a la calle de acceso a base Militar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Quinta 5, parcela 6, designación según título lote 9 de la Manza. B, Matrícula 6.783, antecedente dominial Fº 2241/978 del Pdo. de Merlo (Zona V), "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Ricardo Güiraldes Nº 92, Mariano Acosta, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillo en una planta y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y garaje y en los fondos un dormitorio, cocina y un baño, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 698,55 al 30/4/99 y a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 3.320,90 al 20/4/99. Con respecto a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados por la empresa. Sin base. Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo Plenario de la Ecxma. Cámara de Ap. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.229 v. 2/3/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASADURIAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 875/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 11 horas en Lavalle 425 Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Oyuela 284, entre las calles Belgrano y Comodoro Rivadavia, cuartel VI, Paraje Villa Cristóbal Colón, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. G, Mza. 25, Parc. 21. Pda. 36.454. Mide: 8m 66cm. de frente al N.O.: por 21m 11cm. fondo al S.E. Sup. 182m 81dm2. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina integrada al comedor, jardín y lavadero. Ocupado por la Sra. Teresa Elvira Fernández —en carácter de hermana de la Sra. de Asadurian— y José Antonio De Palma y sus tres hijos menores. Base: $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas fs. 143/45, $ 8,50 al 8/7/98; O.S.N. fs. 142/43, $ 17,61 al 1/7/98; Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 152/57, $ 1465,64 al 14/7/98 Impuesto Inmobiliario fs. 148/51, $ 829,71 al 17/7/98; Obras de Cloacas fs. 154 $ 908,16 al 14/7/98. Se visita los días 1/3/00 y 3/3/00 de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.203 v. 2/3/2000

Nº 45

Juzgado Civil Nº 45, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 de la ciudad de Bs. As., piso 4º hace saber por dos (2) días que en los autos: "CONSORCIO HUMBERTO PRIMO Nº 2630/2632 c/IRUSTA DIONISIA ANGELICA s/Ejecución de Expensas", expte. Reservado Nº 58.056/98 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143 5º piso of. 66 de Bs. As., Tel. 4382-0226, subastará el día jueves 9 de marzo de 2000 a las 14:00 hs. en sede de la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de Bs. As., el departamento ubicado en la calle Humberto Primo Nº 2630/32, 2º piso, U.F. Nº 6, de Capital Federal compuesto de living-comedor, dormitorio con amplio placard, baño con multifax y amplia cocina en perfecto estado de conservación, Sup.: 40,73 m2 propios y 1,54 m2 descubierto, especie de balcón al living. Luminoso lateral que da a patio de aire y luz, Nom. Catast.: Circ. 8, Secc. 22; Manz. 6; Parc. 3; Matrícula FR-8-901/6 de Capital Federal. Base: $ 24.650. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Ad-corpus. El com-

prador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Ocupado por la demandada. Se exhibirá el día martes 7 de marzo de 2000 entre las 11:00 y 12:30 hs. Deudas por impuestos: GCB: $ 324,14 al 14/7/99 y $ 259,54 por ajustes (fs. 121); AA $ 233,80 al 1/6/99 (fs. 115); OSN sin deudas. Deudas por expensas al día 11/2/2000 $ 4.991,76. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (Conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.; publicado en la Ley 31/3/1999).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.223 v. 2/3/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA, c/DE LA VEGA, GENARO AMERICO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 84.573/96, que el martillero Leonardo Chiapetti rematará el día martes 7 de marzo del 2000, a las 21,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 49, entre las de Boulevard Alcorta (hoy Avda. P. Pirovano) y Claudio María Joly (hoy E. Zeballos). Edificado sobre tres lotes de terreno consignados como lotes 7, 8 y 9 de la Manzana 31, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. El lote 7, mide: 10m05 de frente al E., por 36m29 de fondo. Sup. 364,7145 m2. Y los lotes 8 y 9, miden cada uno: 10m05 de frente al E., por 46m29 de fondo. Superficie total de cada lote 465,21 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 110, Parcela 6 AP. Partida 17.088. Matrícula Nº 43.532/3/4. El inmueble consta de: living comedor, cocina, antecocina, cuatro dormitorios, tres baños, lavadero, despensa, garaje, sala de estar. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Frezzia y su esposa en carácter de propietario. Base $ 173.200. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50 % de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 29/9/98 $ 13.967,43. Imp. Municipal: Pda. 00114778-0 fs. 69/70 al 30/9/96 $ 734,08; Pda. 00114777-3 fs. 48 al 16/10/96 $ 793,22 y Pda. 00114779-7 al 16/10/96 $ 254,34.- y Direc. Gral. de O. Sanitarias Bs. As. fs. 52/3 al 11/10/96 $ 6.909,18. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de marzo del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.635 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/FERNANDEZ LEMA WILMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8753/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital el inmueble sito en Av. Córdoba 875/79, Unidad Funcional Nº 25, piso 5º, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 3, Mza. 26, Parc. 36. Porc.: 1,08%. Matrícula: FR 20-223/25. Partida: 1.288.380. El mismo se encuentra deshabitado y vacío de muebles y útiles, objetos de valor y dinero en efectivo, excepto una estufa y un aparato de aire acondicionado ambos adheridos a la pared y un mueble divisor del único ambiente, en madera y vidrio con puerta. Consta de un ambiente dividido por un mueble mencionado baño completo y cocina chica, se halla en buenas condiciones de habitabilidad. Base $ 19.500, al contado. Seña: 30%. Comisión: 1,50%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 137,82 al 6/11/97 a fs. 141; por Imp. Municipal $ 372,97 al 6/11/97 a fs. 146, según constancia de fs. 161 por O.S.N. no registra deuda al 10/12/97 y por Expensas $ 9.208,11 al 9/2/99 a fs. 302. Se visita los días 1/3; 2/3; 3/3, del 2000 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital y deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No procede la compra en comisión. Se hace constar que según la actora tramita el juicio "CONSORCIO COPROPIETARIOS AV. CORDOBA 875 c/FERNANDEZ LEMA WILMAR s/Cobro de Expensas" por ante el Juzgado del Fuero Nº 105.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.202 v. 2/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. LAVALLE 422/428 c/FINANCIERA DEL INTERIOR S.A. s/Ejecución de Expensas", (Expte. 21.340/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Lavalle 422/428 piso 7 U.F. 8, entre las calles San Martín y Reconquista, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 37, Parc. 2C, Sup. 105,56 mt2, Porcentual 7,75 centésimos, Matrícula 14-231/8. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuetra en el 7º piso del edificio de la calle Lavalle 422/28 el que posee dos puertas de entrada individualizadas internamente con las letras "A" y "B" y se trata de un piso que consta de recepción, 7 habitaciones, 2 baños, cocina y balcón a la calle, en regular estado de conservación y desocupado en el momento de la constatación pero con signos de habitabilidad. Base: $ 14.569,22. Seña: 30%, Comisión: 3%. Deudas: a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 26.970,29 al 10/2/2000 (fs. 173/75), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1879,53 al 30/11/98 (fs. 94/95), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1956,07 al 27/11/98 (fs. 101), a O.S.N. la suma de $ 1857,75 al 9/12/98 (fs. 118). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.209 v. 2/3/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BEKER MABEL BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.874/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo del 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el inmueble sito en calle Ramos Mejía 1019/1021 entre Avda. Angel Gallardo y Antonio Machado, Unidad 1 de Planta Baja de Capital Federal, Nom. Cat: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 159, Parc. 14, Superficie: 193,42 mt2. Porcentual 50,93%. Matrícula: 7-8293/1. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ramos Mejía Nos. 1019/21, entre Avda. Angel Gallardo y Antonio Machado, U. F. 1, Planta Baja, Cap. Fed., y se trata de un local a la calle con entrada por el nº 1019 de la calle Ramos Mejía y consta de amplio salón, cocina, 2 baños y hacia el fondo patio, en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 10.916,85, con más la suma de $ 537,88 pendiente del 29/10/93 al 18/6/99 por Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 105); a Aguas Argentinas la suma de $ 7.263,58 al 4/6/99 (fs. 99); a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 23,19 al 16/6/99 (fs. 101); Sin deuda por expensas por cuanto el inmueble está constituido por 2 unidades funcionales y no se liquidan gastos (fs. 119). Base: U$S 99.000; Seña: 30%; Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador y/o compradores deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El martillero identificará con nombre y apellido y nº de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 1/3 Nº 42.207 v. 2/3/2000

Nº 60

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º, Cap., comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. JOSE E. URIBURU 386/88 c/SANJIAU EMERITA BEATRIZ s/Ejec. Expensas" (Exp. reservado 49501/98), que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap., TE.: 4373-6098) rematará el 7 de marzo de 2000 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, el inmueble JOSE EVARISTO URIBURU 386/388, Pº 2º, Depto. D, Cap., U.F. 5, Matrícula 11.226/5, Cap., que según dominio de fs. 95/7 tiene superficie total de 75,37 m2 y esta afectado por usufructo de por vida a favor de María Emérita Filgueiras de Sanjiau y que según comprobación de fs. 59 lo ocupa la ejecutada Emérita Beatriz Sanjiau, DNI 0.851.437, quien dijo vivir allí con su esposo Carlos Eduardo Coviella y ser la propietaria. El título obra en autos a fs. 86/91. Deudas: OSN. fs. 103, $ 32,82 al 26/10/99; Agua Arg.: fs. 102, $ 417,82 al 26/10/99; Municip. fs. 104, $ 647,97 al 22/10/99; Expensas, fs. 101 bis, $ 3.300 (nominales) al 22/10/99; Valuación, fs. 101, año 1999 $ 19.530,98. Base: (fs. 152) $ 24.000, haciendo constar que de no haber postores, pasada media hora, se realizará otra subasta sin base; Seña: 30%; Comisión: 3%; Exhibición (fs. 159) 3 y 6/3/2000 de 9,30 a 11,30 hs. Se hace constar que: una vez iniciada la subasta el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del boleto, el que sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el registro de la Prop. Inmueble; b) El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del término de ley y todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 133, 580 y 584 del C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, febrero 17 de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.074 v. 2/3/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, comunica por dos, días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra BATALLA JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 104.187/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 16 de marzo de 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble de la calle Emilio Zola Nº 6170, esq. Pasaje Castagnino, Piso 2º U.F. Nº 4 en la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral en Circ.: I - Secc.: U - Manz.: 18 - Parcela 17 - Sub-parcela 4 - Matrícula 6165/4 (004 - Avellaneda). con una superficie propia de 84.48 m2.- Cuenta con hall de entrada, living-comedor, cuarto, un baño, un cuarto en suite, cocina, dormitorio y dependencia de servicio. En normal estado de conservación, todo de acuerdo a constatación hecha por escribana. Desocupada. Venta Al Contado - Ad Corpus y al Mejor Postor. Sin Base - Seña: 20% - Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% - En dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días lunes 13 y martes 14 de marzo de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 232 a Aguas Argentinas al 07/10/97 Sin Deuda y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 459,90 al 4/03/97 a fs. 244; respecto de O.S. N. y Municipalidad de Avellaneda, se hizo efectivo el apercibimiento de Ley, disponiendo la venta como libre de deudas. Deuda por Expensas Comunes a fs. 216 al 30/9/97 de $ 610,14. Todos importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, febrero 15 de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.561 v. 2/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría del Dr. Jorge Enrique Beade, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista que en autos "CONSORCIO JULIAN ALVAREZ 2838 c/ANIDO ANGEL ROBERTO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 77.661/95 "Reservado", que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", subastará el día 9 de marzo de 2000, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 7 ubicada en planta baja del edificio calle Julián Alvarez Nº 2838, entre las de Juncal y French, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 32, Parc 25 Matrícula: 181245/7. Partida: 1760238. Superficie total: 28,94 metros cuadrados Porcentual: 5,43%. Según constatación, se trata de un ambiente en planta baja, se ingresa a un pequeño pasillo, a la izquierda del mismo un ambiente que era utilizado como cocina encontrándose totalmente desmantelado, con una ventana de abrir que da a un patio interno del edificio, a la derecha un baño completo, en muy mal estado de conservación y para ingresar al ambiente propiamente dicho, que esta en desnivel, se deben descender dos escalones. Este ambiente tiene una ventana al frente o sea a la calle Julián Alvarez, en dicho ambiente se inicio la construcción de un altillo, posiblemente para ser utilizado como ambiente auxiliar, el que esta sin terminar, pues ni siquiera tiene escalera para ingresar al mismo. El estado de la unidad es malo, tiene paredes sin revocar y pisos sin terminar, estando deshabitado. Puede ser visitado por los posibles interesados en el remate, los días 6 y 7 de marzo en el horario de 15,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 97/103. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 183/193. Deudas: A fs. 80/82, Aguas Argentinas al 04.07.97 deuda $ 300,80. A fs. 91/92, OSN al 04.08.97, deuda $ 225,15. A fs. 83/87 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 01.07.97, (ABL), hace saber que se adeudan $ 817,91. Expensas: a fs. al 23.06.95 deuda $1.173,25. Según acuerdo Plenario del 18/02/99, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Base de Venta: $ 15.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2.000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/3 Nº 41.646 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/VAZQUEZ AYDE ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.471/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., la Unidad funcional nº 35, Piso 8, ubicada en el inmueble con frente a la calle Ezparza nº 87, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 33, Parc. 19, Matrícula 9-936/35 de la Cap. Fed., Sup. según título 38,80 mt2. Porcentual 2,24%. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ezparza nº 87, Piso 8º, Depto. 35, y se trata de un departamento que tiene living-comedor, una habitación, ambos con piso de madera, balcón pequeño, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación, con algunos detalles y línea telefónica que no se subasta según declaró el ocupante Sr. Muñiz, quien lo ocupa en calidad de inquilino, junto con su no-

via. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%, sellados de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 417,04 al 17/3/99 (fs. 61), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 7/4/99 (fs. 57), a Aguas Argentinas S.A. La suma de $ 53,19 al 12/3/99 (fs. 55), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1292,34 al 22/3/99 (fs 63). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No así respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/3 Nº 42.208 v. 2/3/2000

Nº 64

Juzgado Civil Nº 64, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 1º piso de Bs. As. en los autos caratulados: "ACCORRONI AUBRELIO R. y Otros c/DI TELLA OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", expte. Reservado Nº 12.153/95 comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. "66" tel. 4382-0226 de Bs. As. subastará el día jueves 9 de marzo de 2000 a las 13:00 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Capital Federal el 50% del inmueble ubicado en Paseo 104 Nº 1133 entre Avda. 11 y Boulevard Silvio Gesell, Unidad Funcional Nº 2 al frente de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Compuesto de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio, garaje Amplio patio, todo de uso normal. Superficie 79,87 m2 y descubierta 174.02 m2 Nomenclatura Catastral: Circ. Vl, Sec. A, Manz. 278, Parc. 2. Subparc 2 Matrícula Nº 2015/2. Ad Corpus. Desocupado. Base: $ 19.000. Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado: 1%; todo efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas por impuesto: Rentas Pcia de Bs. As. $ 1.448,55 al 2/99 (fs. 185); Municipalidad de Villa Gesell al 07/02/2000 $ 4.074,41, no hay expensas. Se exhibirá el día 4 de marzo de 2000 entre 11:00 y 12:00 hs. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Conf. CNCiv. En pleno, febrero 18-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. Publicado en La Ley 31/03/199).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.221 v. 2/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, Piso 6to., cómunica por dos días en B.O. y La Prensa, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS NUÑEZ 2607 c/CITTERIO JUAN ALFREDO s/Ejecución de Expensas", Expte. 87.929/96, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará Ad-Corpus, al contado y mejor postor, el día 16 de marzo de 2000 a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Cap. Fed., la U.F. 4 ocupada por el ejecutado, Matríc.16-20309004 ubicada en el Piso 2º "B" del Edificio en PH de calle Núñez 2607/09 entre las calles Moldes y Amenábar de Cap. Fed., con Sup.Total de 98m2 41dm2, Porcentual 6,844 centésimos, conjuntamente con la U.C. XIV (Baulera) en planta sótano, con Sup. Total de 1,66 m2., Porcentual 11 (once) centécimos y la U.C. XX (Cochera) en P.B., 1/8 ava. Parte Ind. de Sup. Total de 212m2. 28dm2., Porcentual 6,06 centécimos. La U.F. consta de amplio Living Comedor con balcón en contrafrente; de tres buenos dormitorios uno de ellos principal de mayor dimensión, con sus respectivos placards de dos cuerpos y cajoneras; baño principal completo con vanitory y toilette, ambos azulejados de piso a techo; cocina con buena circulación, azulejada y con muebles de ambiente; lavadero y dependencias de servicio c/dormitorio y baño c/ducha. Calefacción y agua caliente con caldera individual. Nom. Catastral de la U.F. Circ. 16 - Sec. 41-Manz. 140 - Parc. 21. Ocupada por sus propietarios Juan Alfredo Citterio, su esposa Rosa Elena Ortega y un hijo, al momento de la constatación, 25-11-99, fs.173 vta. Registra asiento hipoteca de 1er. Grado a favor de Angela Quiroz por un valor de $ 74.808 según constancias de Registro de Prop. Inmueble de Cap. Fed. Deudas: por Expensas Comunes fs. 166 vta. al 10-X-99 $ 13.980,38. Ultima expensa devengada $ 231; a fs. 136 por A.B. y L. al 28/06/99 $ 558,76; a fs.138 por A.B.L. Territorial al 25/06/99 $ 4.472,86; por obligaciones pendientes con fecha vto. 12/12/97 $ 491,22; a fs. 129 adeuda Aguas Argentinas al 25/06/99 $ 644,88. La subasta se realizará al Contado y Mejor Postor. - Base de Venta $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3% a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto de bajar el martillo. El adquirente se hará cargo de la totalidad de las expensas devengadas e impagas; no así de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (Acuerdo Plenario de Excma. Cámara Nac. En lo Civil 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista en el artíc. 133 del C.P.C.C. El saldo de pago de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la forma prescrita por el art. 580 del C.P.C.C. mediante depósito en la cuenta de autos a la orden del Juzgado en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 13 y 14 de marzo de 17.30 a 18.30 hs. Más informes al T.E. 47236222.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 1/3 Nº 42.220 v. 2/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA, c/OCAMPO JUAN HIGINIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 129.785/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 7 de marzo del 2000, a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Alvear Nº 1525, entre las de French y Rodríguez Peña, de la Ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Consta de jardín al frente con verja de hierro y entrada para vehículos, porch, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, espacio libre al fondo; en altos una habitación; y se encuentra ocupado por el Sr. Juan Higinio Ocampo con su esposa en calidad de propietarios; se encuentra en buen estado de conservación. Está edificado sobre una fracción de terreno designada con letra B en el plano de subdivisión del Lote Nº 11 de la Manzana letra K, que mide: 11m50 de frente al N.O. y en su contrafrente al S.E., 14m88 en su costado N.E., 14m89 en su costado S.O., Superficie 171,17 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, sección B, Manzana 41, Parcela 16. Dominio: Matrícula Nº 2272. Base: $ 51.420. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado (arts. 41 y 571 del CPCC) Y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por: O.S.N. fs. 26 al 25/1/99.- Imp. Inmobiliario fs. 30 al 12/1/99. Imp. Municipal fs. 33 al 11/1/98 y A. Argentinas fs. 70 al 19/5/99. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de marzo del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.636 v. 2/3/2000

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Uruguay Nº 714, Piso 6º Federal comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN c/PELISA, GLADYS ALBERTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.789/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 8 de marzo del 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Caseros Nº 4355 entre las calles Gabriel Linares y Catriló, ocupada en el frente por la demandada en autos, que consta de: Jardín al frente, living, comedor en desnivel con pisos cerámicos y amplios ventanales al jardín. Un Dormitorio, baño principal totalmente instalado. Cocina y lavadero. Por escalera interior se accede a un pequeño ambiente tipo estar, con salida a una pequeña terraza. Por pasillo lateral se accede a un pequeño patio en contratrente, en donde se halla una muy buena edificación, ocupada por su hija Viviana Furlanetto y su cónyuge Ricardo Fabián Oneche, que consta de: Cocina comedor finamente instalada y un dormitorio regiamente decorado y baño instalado. Todo en regio estado de habitabilidad. Matrícula 26.611. Títulos: fs. 57/64. Dominio e inhibiciones: fs. 45/49. Embargo: fs. 65. Nomen. Catas.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 63, Parcela 10c. Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente calle Caseros- 30 metros costado S. Lindando con el lote 11 - 10 metros contrafrente Oeste lindando con el lote 24 y 30 metros costado N. Lindando con parcela 10b de su plano, parcela 8a y parcela 9b, con una superficie total de: 300 metros cuadrados. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Municipal 3 de Febrero fs 51 al 31/5/99 $ 848,11 fs. 52 $ 24,88- Obras Sanitarias de la Nación: fs. 54 al 3/6/99 sin deuda- Aguas Argentinas: fs. 55 al 23/8/99 $ 29- Inmobiliario Rentas fs. 56 al 31/5/99 $ 394,04- Condiciones de Venta: Con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y el mejor postor. Base: U$S 25.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comp!ador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: lunes 6 y martes 7 de marzo del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 1/3 Nº 42.224 v. 2/3/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. c/BARONTINI, EVA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 82789/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará ad Corpus el día 8/3/2000 a las 10.00 hs. en Lavalle 425, Capital la U. F. 316, piso 3ro. letra A, del inmueble sito en Av. Pueyrredón 437/43 y Castelli 362/68 y Valentín Gómez 2729/31, Cap. Fed. Sup. Total de la U. F. 30m,70c. Sup. Cub. 28m,67c., Sup. Semicubierta 2m,03c. Porc. 0,218%. Nom. Cat. C. 11, S 9, Mz. 5, P. 8b. Sup. Cub. 28m, 67c., Sup. Semicubierta 2m, 03c. Porc. 0,218%. Nom. Cat. C. 11, S. 9, Mz. 5, P. 8b. Matrícula 11-2565/316. La unidad consta de un ambiente dividido por una mampara de madera y vidrio que constituye la división entre el living y el dormitorio, dispone de baño instalado, cocina y lavadero, y se halla en buen estado de conservación, ocupado por María Baly Gallardo por contrato de locación. Se visita los días 1, 2 y 3 marzo del 2000 de 14 a 16 hs. Base: U$S 23.340,73, al contado, Seña 30% Comisión 3%. Deudas por Aguas Argentinas $ 83,35 al 22/12/99 a fs. 145, L.S.N. sin deuda al 5/1/00 a fs. 162, A.B.L. $ 94,31 al 11/1/00 a fs. 150, Expensas $ 203,10 al 01/2/00 a fs. 148. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to.día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.634 v. 2/3/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. Rejo, Secretaría a cargo del Dr. José Luis López Castinieira, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ERMAN KAPRIELIAN DE LEONIAN ESTER MERYEM c/CHAVES HUGO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 16986/97 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 20 de marzo del 2000 a las 9,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: Dos lotes de terreno comunicados entre sí en sus fondos uno con entrada por la calle Pucaini entre las chapas municipales 2231 y 2235 Nomenclatura Catastral Circ. IV, Mza. 128 Parc. 8a, Sec. D, partida 71.631, y el otro por la calle Diego de Carvajal s/Nro. entre las chapas municipales 206 y 220 Circ. IV, Parc. 4b, Manz. 128 Sec. D, partida 192.175 sito en Hurlingham Partido Morón Provincia de Buenos Aires. Se trata de dos lotes baldíos libre de ocupante. Deudas: Municipales $ 1415,65 a fs. 191, OSN sin deuda fs. 106, Renta $ 71,39 al 6/99 fs. 103 Aguas Arg. sin deudas fs. 114. El adquirente en la subasta a realizarse en autos, con relación a las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, únicamente deberá abonarla a partir de la toma de la posesión de los lotes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición a partir de esta publicación. Base U$S 22.000. Venta al contado y al mejor postor, Seña 25%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El comprador dentro del quinto contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
José Luis López Castinieira, secretario.

e, 1/3 Nº 42.218 v. 2/3/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, sito en la calle Talcahuano 550 6º piso de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUFRE Nº 249/51/53 c/CANESA, MARY ROSA s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 89.558/98", que el Martillero señor Vicente Alberto Dragonetti (Te. 4951-3535/4207-6229), rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 10,30 hs., en la calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Diógenes Taborda Nº 897/99, esquina Ancaste Nº 3501 - Capital Federal. Según acta de constatación obrante a fs. 101. Estado físico: Se trata de un local haciendo esquina con entrada por el Nº 899. Posee amplio salón de trabajo; pequeña oficina; patio interno; cocina para personal; baño hombre y baño mujeres; acceso a terraza por escalera de material y entrada de garaje por el Nº 3501 de calle Ancaste; terraza cubre toda la edificación, ésta es de material hay signos de humedad en el cielo raso, por filtraciones desde la terraza. Sus pisos y parte de pared son de cerámica. Estado general regular. Estado de ocupación: Manifiesta la señora Canesa que es única propietaria y que desarrollan actividades un encargado Sr. Gustavo Alfredo Bacigalupo y 7 empleados, que no existen inquilinos, subinquilinos ni otros ocupantes. Nomenclatura Catastral: (Fs. 75). Circc.: 2; Secc.: 34; Manzana: 62 A; Parcela: 30 B. Matrícula: Nº 2-10238 Superficie Total. 193 m2 con 22 dm2. Deudas: (fs. 119) A.B.L. al 7/10/99 $ 1.149,98; (fs. 117) A. A. al 5/10/99 $ 1345,93; (fs. 116) O.S.N. al 5/10/99 $ 54,48. Base $ 9.718,79 Seña: 30 %; Comisión: 3%. Todo en el acto dinero en efectivo. Al momento de suscribirse el boleto de compra venta el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo les sean notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. de la Nación. Asimismo el com-

prador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado éste, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunles, a la orden de este Juzgado y como pertenacientes a estas actuaciones. Exhibición: 22; 23; 24; 27 y 28 de marzo de 2000 en el horario de 12 a 13 hs. Más datos consultar expediente u oficina del señor martillero.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/3 Nº 42.211 v. 2/3/2000

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. M. Cristina Bourgés Capurro, sito en Talcahuano 490, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GOMEZ ADOLFO MANUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 25.837 que el día 8 de marzo de 2000 a las 9 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Mercedes 1023, entre Tres Arroyos y Beleáustegui Capital Federal. Nomenclatura Catastral Cir. 15, Sec. 79, Manz. 39, Parcela 14 Mat. FR 15-5428. Sup. s/título 8 m, 66cm de fte. Al SE por 27 m 58 cm. Se encuentra ocupado por el Sr. Sebastián Mestre. En estado físico regular a bueno. Se trata de un local que tiene dos entradas una al comercio de venta y otra entrada de garage que conduce a un local utilizado como depósito que se comunican entre sí, baño y al fondo del local un entrepiso. Al fondo un jardín y una pequeña construcción precaria. Base: $ 60.000. Seña 30% Comisión 3% "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domcilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipales Fs. 180 al 17-12-99 $ 1.403,68 O.S.N. fs. 156 al 23-11-99 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 154, $ 124,55 al 17-11-99. Conforme plenario del 18 de febrero de 1999 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" hágese saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas. Visitar los días 3 y 6 de marzo de 10 hs. a 11 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.215 v. 2/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1 (Roque S. Peña 1112 P.B.) comunica por cinco días en autos "ROMANO JOSE VICENTE s/Quiebra" expte. 65.930, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes inmuebles a saber: 1) Galpón sito en la calle O'Higgins 756 entre las de P. De Mendoza y Gral. Luzuriaga, Localidad de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., constando el mismo de dos habitaciones, dos baños, y amplio galpón de aproximadamente todo lo largo del terreno que según título mide 54,99 m de largo por 10 m de frente, el referido Galpón está dividido por una pared y una puerta corrediza, con techo de chapa a dos aguas con cabriada de metal, y en el fondo del mismo una pequeña construcción, Desocupado y en mal estado de conservación N.C. circ: IV secc: C manz: 149 parc.: 33. Base de venta: $ 25.000. 2) Inmueble sito en la calle de La Ballena y de Las Artes Nº 125 unidad funcional Nº 25 del primer piso letra "A" y unidad complementaria letra "I" de la ciudad de Pinamar Pcia. de Bs. As. NC Circ. IV Sec. M Mza. 12 Parc 7a Subparc: 01-01 y 00-21. Edificio Duna VI, moderno de sobrias líneas arquitectónicas constando la unidad totalmente al frente de amplio living comedor, pasillo, que conduce a 3 dormitorios asimismo dos baños, (1 compartimentado) y amplia cocina, desocupado y en buen estado de conservación Sup s/título 80,55 m2, y su unidad complementaria tiene lugar para dos coches con una sup. s/título 24,69 m2. Deuda informada en autos: expensas $ 13.571,04. Base de venta: $ 25.000. 3) 50% indiviso del inmueble tipo chalet, sito en la calle Suipacha 2584 entre las de Brasil y Uruguay, Localidad de Beccar Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. compuesto de frente cubierto con rejas con portón de entrada para vehículos y amplio jardín, amplio living comedor en L con piso de parquet y cerámica, amplia cocina, baño, extenso patio jardín con pileta y por escalera se accede a pequeña habitación, Garage para dos coches; todo esto en planta baja y en planta alta, tres habitaciones principales, sala de estar, sala biblioteca y baño compartimen-tado, todo en excelente estado de conservación, ocupado por la Sra. Egle Luciano de Romano esposa del fallido Sup. del terreno s/título 11m 685 mm de frente por 43m, 30 cm de fondo, superficie total 505 m 96 dm2. N.C.: circ: VIII. secc: B manz: 74, parc: 8. Ptda: 16.262. Base de venta: 50% indiviso $ 50.000. Seña para todos los inmuebles 30% Comisión 3% Sellado de ley. Venta Ad corpus. Exhibición de los inmuebles 13 y 14 de marzo de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580. Del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del 3º día anterior a la fecha del remate y abierto al día siguiente a dicho vencimiento a las 12 hs. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deben ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores son a cargo del adquirente cualquier duda consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/2 Nº 309.115 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "BENVENUTO CARLOS ARNOLDO D. c/ARES GRACIELA ALICIA y Otro s/Ejecucion Prendaria", (Expt.: Nº 62.599) que el martillero José Manuel Pizarro (TE: 4383-7143) remátara el día 10 de marzo del año 2000 a las 13,10 hrs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La casa de la calle Pichincha 910, entre Rivera y Colombres de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 33664. Nom. Cat.: Circ.V, Sec. A, Manz. 64 Parc. 33a. Es una casa standard de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, con entrada de coches descubierta y pequeño jardín al frente. En regular estado y ocupada por el Sr. Alberto D'Adamo y familia en calidad de propietarios. Adeuda: a Rentas Provincia: $ 1.447,28 al 17-6-99 (fs. 165); a la Municip. San Isidro: $ 139,27 al 15-7-99 (fs. 182) a O.S.N.: $ 25,82 al 24-8-99 (fs. 186 y a Aguas Argentinas Sin deuda (fs. 161). Al contado y mejor postor. Base: $ 30.667.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA - Sellado de Ley de Boleto - Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal.- El adquirente y los interesados deben conocer y aceptar tanto las constancias dictadas en el auto de venta como las anteriores y posteriores al mismo de estas actuaciones. Exhibición: Días 7 y 8 de marzo próximos de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.212 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Diag. Pte. R. S. Peña Nº 1211 planta baja de Cap. Fed. comunica por tres días en el juicio "SUCESION de ANTONIO CHECANOVSKY S.A.I.C.A.F. e I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 73.573, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386), Rematará el día 14 de marzo del 2000 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Coronel Brandsen Nº 2647/55/57/59 entre Independencia y O'Higgins; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Manzana 25; Parcela 4a, Matrículas 30.998 y 31.000; y Parcela 5 Unidad Funcional 1 (polígono 00-01), Matrícula 30.999/1. Se trata de dos amplios galpones sobre dos lotes de terreno linderos, con entrada independiente y comunicados por dentro. El primero de 9,85 mts. de frente por 61,66 mts. de fondo, bajo régimen de propiedad horizontal, con oficinas, entrada para camiones, baño, cocina y amplia nave con pisos de cemento, sin columnas, y techos de chapa con cabriadas de metal. El otro inmueble: amplia nave con diversos ambientes, baños y vestuarios, sobre terreno aprox. de 10 x 55 mts. Ambos en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 75.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Prohíba la compra en comisión y la cesión del boleto. Seguidamente rematará los bienes muebles y maquinarias existentes en el lugar, en block, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran, Muebles en block: Base $ 3.000, Maquinarias en block: Base: $ 2.250, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos. Para el caso que el adquirente planteé nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo, bajo apercib. de rechazar el planteo "in limine". Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. el penúltimo día hábil anterior a la subasta. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta, se tendrá por notificada "ministerio legis" y los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por el sólo transcurso. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.448 v. 3/3/2000

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Libertad 533 P.B. de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "LAMBORENA ISMAEL y Otro c/LARREA ALFREDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria - Oficio Ley 22.172" que el Mº Alfredo López, subastará el día 14-03-2000 a las 11,00 hs., en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal, bajo el Rég. de Prop. Horizontal Ley 13.512. El inmueble sito en Cap. Fedreal, calle Grecia Nº 3355/61 entre Manuela A. Pedraza y Juana Azurduy, U.F. 3 edificado en P. Baja y 1º Piso; consta de: 1 dorm., comedor, coc. chica, baño y un lugar de estar, ambientes que dan al patio y donde hay una escalera que lleva a 1 cuarto de aprox. 2x3,80. Su estado es regular con falta de pintura y revoques flojos en el cuarto de p/alta. Catastrado: Circ. 16; Sec. 27; Parc. 16; Matríc.: 16-11448/3. Ocupado por el Sr. Evaristo Pérez, quien lo ocupa en carácter de cuidador en forma gratuita. Deudas: Rentas al 28-10-98 $ 347,57. A. Argentinas al 22/6/98 No adeuda. (I) El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la entrega de la posesión; (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subsata y depositarlo en el expediente. Visitar los 2 días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Base: $ 22.500. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos autos, contrariamente, será pasible a lo establecido por los Arts. 580 y 584 del CPCC, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le dé por notificadas conforme el Art. 133 del CPCC. Está prohibida la venta en comisión. Este edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/3 Nº 41.586 v. 2/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GUIDI DE CHAMY MARTA CELSA s/Quiebra", Expte. Nº 42.412, comunica por cinco días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 9 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Pta. Baja, con frente a la calle Leiva Nº 4320, Letra "B", entre las de Rodney y Otero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 143, Parcela 3a, Pda. Municipal 1.250.119, Matrícula Nº FR. 15-910/2, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 296, el mismo está compuesto de: cocina, lavadero cubierto, comedor, patio con parrilla, un baño instalado y dos habitaciones dormitorios, una de ellas divididas con aglomerado, formando una tercera, y el estado general del inmueble es regular y con las características del uso y desgaste del tiempo. Ocupado por el Sr. Rodolfo José Chamy y su esposa Marta Celsa Guidi de Chamy en calidad de propietarios y tres hijos menores. Superficie, según título, total 98,02 m2. Base, a Fs. 305, pesos veintitrés mil trescientos treinta y tres, con treinta y tres centavos ($ 23.333,33). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Se dispone que el comprador en subasta deberá entregar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Asimismo queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que sreán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa enterga al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Deudas, con OSN a fs. 273, $ 8,49 al 10-3-99, con A.A. a fs. 289, $ 438,35 al 3-3-99, con GCBA a fs. 283, $ 1.185,43 al 26-2-99, por Expensas a fs. 332, la subasta se realizará sin deudas en concepto de expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/3 Nº 309.370 v. 7/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "DI MAURO, VICTOR s/Quiebra" Expte. 32.956, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 12,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Melchor Gaspar de Jovellanos (ex España) Nº 257, entre Arsobizpo Espinosa y Martín García, piso 5º A, Unidad Funcional 15, Barracas, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. 3, Sección 8, Manz. 14, Parcela 26, Matrícula FR 3-1024/15. Según constatación, consta de: living de aprox. 6 x 3,50 mts., balcón corrido a la calle, hall distribuidor y pasillo, dos habitaciones (una al frente), baño completo, cocina comedor y lavadero; pisos graníticos en living. Luminoso y buena ventilación. En buen estado de conservación. Superficie cubierta de 65,12 mts2. y superficie total de unidad, incluyendo balcón y lavadero de 75,81 mts2, porcentuales 4,93%. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 309 $ 2.222,80 al 17-2-98; O.S.N.: fs. 330 $ 230,98 al 17-3-98; Aguas Arg.: fs. 239 $ 368,51 al 12-2-98; Expensas: fs. 443$ 2.194,32 al 31-3-99. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y has-

ta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 3 y 6 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/2 Nº 309.145 v. 3/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º, comunica por 5 días en los autos: LEVY, AMADO JACOBO - GUINDI DE LEVY, RENEE (S.H.) s/Incidente realización de bienes", (Expte. Nº 66.275) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE./Fax 4383-7143) rematará el 10 de marzo de 2000 a las 9 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El local desocupado ubicado en Adolfo Alsina 1155/63, unidad Nº 1, Capital Federal, con sótano, P. Baja, 1º, 2º piso y azotea, con sup. total de 1128,87 m2. Porcentual: 48,01%. Matrícula 13-3092/0. Y a continuación los bienes muebles de oficina, computadoras, mostradores, mesas de corte, máquinas de coser Siruba overloc y Juki recta, aprox. 2500 rollos de tela de distintos tipos, medidas y colores, etc. Al contado y mejor postor: Inmueble, Base $ 400.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciere deberá adicionar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto. Muebles: Al contado, seña 10%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma y sobre el precio de venta de los bienes muebles. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta en los términos del art. 104, del reglamento del fuero, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Exhibición: días lunes 6 y martes 7 de marzo de 2000 de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/2 Nº 309.150 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ARENERA ARGENTINA I.C.A.G. Y DE T. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. Nº 65.085, que los martilleros Macario Cuestas Acosta y Jorge H. Bernal rematarán el día martes 28 de marzo de 2000 a partir de las 13.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) El galpón de José C. Paz 856, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, integrado por 3 lotes designados en sus antecedentes de dominio con las letras A, B y C, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. A, Mz. 83, Parcelas 25 c, 16 a y 16 b, con 1.900,10, 378 y 379,75 m2 de superficie respectivamente. Tiene una construcción irregular, portón de chapa, fachada de mampostería y dos ventanas al frente, en su desarrollo, varios martillos a favor sobre el lateral orientado a la calle 25 de Mayo, parte con columnas de hormigón, salida por el fondo a la calle 9 de Julio a través de unos 40 mts. sin construir. Es antiguo, con techo de chapas y cabriadas de hierro, en mal estado de conservación y con signos de abandono. Base $ 100.000. Está ocupado por el Sr. Eladio Recalde y su familia por autorización de la fallida y otras tres personas, que serían de otro grupo familiar, que no se identificaron ni acreditaron la razón de su ocupación en el plazo dado (fs. 44/46). 2º) Una baulera del edificio de 9 de Julio 1257/61, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Mz. 41, Parcela 11 a, Subp. E, Unidad Comp. E, Polígono 1-06, sup. total 2,32 m2 según plano PH 96-92-86. La unidad ubicada en el sótano del inmueble está desocupada. Venta sin base Títulos de los inmuebles en sobre Nº 53.164 reservado en Secretaría. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. 3º) El buque Arenero "Madrid", amarrado en Dársena "F" del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 3261, casco de acero, 80,80 m de eslora, 12,65 m de manga, Tonelaje total 810, con 2 motores diesel (Burmeister y Wain). Base $ 222.222. En caso de no haber postores transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base de $ 111.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 4 %. 4º) Un automotor marca Fiat 125, Pick up, modelo 1977, dominio C-799045, guardado en el garage "La Piedad" sito en la calle Bartolomé Mitre 1146. 5º) Bienes muebles existentes en el galpón de la calle José C. Paz 856, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. En block. Consistentes en maquinaria y repuestos en mal estado. Condiciones para el automotor y los bienes muebles: Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sobre los bienes muebles, IVA a cargo del comprador. La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo en los lugares donde se encuentran los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1er. piso "9 y 10" Tel. 4375-5590. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 27 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.446 v. 7/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035), comunica por cinco días en autos ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta (Reservado), Expte. Nº 69.762 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724) rematará el día 11 de abril del 2000 a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a la calle Rauch entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nom. Catastral: Circ. V; Sec. M; Manz. 91; Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nros. 118623, 118624, 118615, 118626, 118627, respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 m. siendo sus superficies respectivas 469,75 m2, 474,25 m2, 478,70 m2, 483,15 m2, 487,65 m2. Son colindantes entre sí conformando un predio con una sup. total de 2.393,50 m2. Registra la edificación de un chalet que consta de living comedor cocina, tres dormitorios y un baño; la misma se encuentra construida —presumiblemente— sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de venta en block U$S 16.500. En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo singular con las siguientes bases. Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500 cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block U$S 9.000. Condiciones de venta: La venta se realizada "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse el IVA de ley sobre el 36,36% del producido. Caso contrario, de enajenarse los lotes de modo singular, sólo deberá tributarse el IVA de ley sobre el 66,66% del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo debe ingresarse el monto pertinente al IVA de ley sobre el precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen posteriormente a la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.7 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. de próximo 10 de abril. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada por días 29, 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/3 Nº 309.445 v. 7/3/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital Federal, comunica por tres días en Boletín Oficial, en los autos: "CARMIRET S.A. c/ZUÑIGA OSORIO, WALDO DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.604, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 8 de marzo del 2000 a las 10 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº 1332 Capital Federal, el siguiente automóvil, en el estado y condiciones que se exhibe, en calle Costa Rica Nº 4458 Capital Federal, en días hábiles en el horario 9 a 12 hs. Marca Peugeot sedán 4 puertas, año 1987, modelo 504-GRD-TC chasis Peugeot 5229844, motor Peugeot 570486. Dominio: s/fs. 117, anterior C 1.351.693 y actual RCT 657. Existe la siguiente deuda a cargo del comprador, al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por patente s/fs. 118 $ 1.244,16 al 8/9/98. Base: $ 2.856,75. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Y si no hubiera postores, a la media hora lo será Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total depositado. Según lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. momento en que se procederá a la apertura de sobres conteniendo las ofertas.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/2 Nº 42.068 v. 2/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Av. Callao Nº 635, planta baja, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "SEGAL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. 33.410), que el martillero Leandro Gutiérrez (Tel/Fax: 4374-4197) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, A) el 100% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1280, Cap. Fed., Matrícula: 16-12537 y B) el 50% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1290/1292, entre N. Méndez esquina Sourigues, Cap. Fed. Matrícula: 16-12538, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Sección: 27; Manzana; 103; Parcelas 12/13. Se trata de una chalet en esquina de unos 20 años de antigüedad, desarrollado en tres plantas, sobre dos lotes identificadas como parcelas 12 y 13 formando un sólo inmueble totalmente unificado. Inmueble A) Se trata del sector destinado al garage de la casa principal desarrollada en el lote lindante, en su planta baja esta utilizado como quincho, posee parrilla, baño, y un jardín de 8m x 5m aprox., en la planta superior posee una pileta de natación y un pequeño solarium. Base $ 25.996,56. Inmueble B) Sobre dicho lote se desarrolla la casa principal, en tres plantas, consta de Living Comedor, (4) cuatro dormitorios, el principal en suite, amplia cocina, play room, dos baños, dos toillete, dependencia de servicio, terraza, pileta de natación y garage (sobre el lote lindero), superficie total aproximada 350 m2 Base $ 29.427,52,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%.- Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Exhibición: 7 y 8 de marzo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/2 Nº 41.521 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A c/SERENO MIRTA SILVIA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 28.341, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., un automóvil "Aleko" 2141, dom. B 2.693.210, sedán 5 ptas., año 1994, motor VAZ 21063125393, chasis "Aleko" XTB214100R0460235, estado que surge de fs. 39. Registra deuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/11/99 $ 1.325,87, la misma será abonada en su totalidad por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Juramento 1260, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base $ 9.042,52. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/3 Nº 42.214 v. 3/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "PARACELSO SA s/Quiebra" Expte. 29.324 que la martillera Delia Estela Rovatía de Brown, rematará el día 8 de marzo del 2000, a partir de las 9,15 hs. en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en al ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., sobre calle Gral. Güemes 453/69 entre Los Arboles y esquina Gral. Rodríguez 992. Se trata de una planta industrial desocupada, construida sobre las dos parcelas (11 y 12) distribuida en tres plantas, se ingresa por una puerta principal sobre calle Gral. Rodríguez, en P. B. cuenta con dos grandes salones uno con entrada de camiones por calle Güemes y el otro con entrada para camiones por Gral. Rodríguez, dos baños de personal, pequeño depósito abajo y espacio de luz, por una escalera al frente se accede al 1º piso donde se hallan una oficina c/baño, pasillo c/baño y otra oficina otro salón y otra escalera hacia PB. En el 2º piso oficina alfombrada c/baño otra sala grande c/techo parabólico con cubierta metálica, separada por mampara de madera, otra habitación pequeña, dos baños y habitación lavadero, otra sala otra sala c/escalera al 2º piso con otro nivel más alto donde se halla una sala grande con escalera de hierro hacia pequeño cuarto en el techo. Sup. Parcela 12, 180,10 m2 y parcela 11, 195,76 m2, según título. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-a, Parc. 12 y Circ.: IV, Secc. C, Quinta 6, Manz. 6-d, Parc. 11. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley. Ad Corpus al contado y al mejor. Si el mismo fracasare se dispondrá a la media hora un mismo remate. Sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero) procediendo a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: Día 3 de 15.30 a 16.30 hs. y día 4 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/2 Nº 309.020 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "REYNA BERTA MERCEDES c/RAGGIO NORBERTO DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.978) que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 21 de marzo de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo DP800 197, año 1979, con motor marca Perkins Nº PA 6466204, chasis marca Dodge Nº 8D8F00275F, dominio RCB 827, con gomas, chapa y pintura y tapizado en mal estado. Base U$S 4.620. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El IVA se encuentra incluido en el precio. El automotor a secuestrar registra una deuda cuyo importe resulta de las constancias obrantes a fs. 34/6 del expediente, las que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán re-

unir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Bueno Aires, 21 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/3 Nº 41.556 v. 3/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes en Moreno" Expte. 34.069, que el Martillero Federico D. Sorribas (4902-3774) rematará el día 10 de marzo del 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., seis lotes de terreno, sitos en Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a 1,5 kmts de Ruta Pcial. Nº 25. Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección T, Quinta 29, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Parcela 1: superficie: 7.550,76 mts2, Matrícula 19.269, Base: $ 2.575; Parcela 2: superficie: 7.017,98 mts2, Matrícula 19.265, Base: $ 2.335; Parcela 3: superficie: 4.772,06 mts2, Matrícula 19.271, Base: $ 1.580;. Parcela 4: superficie: 4.081,68 mts2, Matrícula 19.272, Base: $ 1.350; Parcela 5: superficie: 3.391,31 mts2, Matrícula 19.273, Base: $ 1.120; Parcela 6: superficie: 2.700,94 mts2, Matrícula 19.274, Base: $ 890. Superficie total aprox. 29.514,73 mts2. Según constatación las parcelas forman una fracción trapezoidal delimitada por calle Azteca, proyección de calle Araucanos y Arroyo Las Catonas. Buena arboladura y pastura, consta: boxes, casa principal, dormitorios y más boxes, en muy mal estado, sin techaduras ni pisos. Ocupado por Facundo Mancusi, quien manifiesta ser cuidador. Deudas: conforme fs. 8: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con Sin Base; Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/2 Nº 309.327 v. 2/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º) hace saber por tres días en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA, CIA. DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial promovido por D. Vázquez Iglesias S.A." (Expte. 35.395/98) que el 10 de marzo del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo R113H 4 x 2 38 DSC320, año 1997, motor marca Scania Nº 3187575, carrocería y/o bastidor marca Scania Nº T2217264, dominio BGV 580, funcionando y en el estado en que se encuentra según acta de fs. 80. Base $ 51.000. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición 7 y 8 de marzo del 2000, en Av. Lope de Vega 2789, Bs. Aires, de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 9/3/2000, las que serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día, de acuerdo con el reglamento que rige para el fuero. La deudas por patentes, serán soportadas a) hasta la declaración de quiebra, deberán ser verificadas en autos; b) a partir de la quiebra deberán ser soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. CUIT de "Desaci Electromecánica, Cía. de Construcciones Mecánicas y Eléctricas S.A.": 30-50365588-4.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/3 Nº 42.205 v. 3/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital; comunican por cinco días en autos "FERROVENT S.R.L. en Formación Julio Enrique Pajay, D.N.I. 92.522.690 y María Cristina Suárez, DNI: Nº 92.668.680 s/Quiebra", Expediente Nº 25.825, que el Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica - CUIT Nº 2004245659-5; Tel.: 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs., ubicada como Unidad Funcional Nº 1 de la propiedad de la calle O'Higgins 1849, Planta Baja de Capital Federal, con una superficie total de 328,92 m2, compuesto de la siguiente manera: Cocina, Patio, Pieza y Baño de Servicio, Lavadero, tres Dormitorios, Baño Principal, Toilette, gran Recepción, Living-Comedor en desnivel, un gran Jardín con Quincho y Parrilla; y las Unidades Complementarias XVII de Planta Baja Sótano (Baulera) con una superficie de 2,51 m2 y la XXVII de Planta Sótano (Cochera individual Fija) con una superticie de 11,50 m2. Base de venta: u$s 184.933.-, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas anteriores a la subasta, con las debidas formalidades.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/2 Nº 309.294 v. 6/3/2000

Nº 24

Juzg. Nac. de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PANDO GASTON HECTOR y Otro s/Ejec. Prend." Expte. Nº 5691/97 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, una Pick Up Volkswagen Saveiro D, dom. B 2.697.645, año 1994, actualmente con motor Nº BE925914 y chasis Nº 9BWZZZ30ZRP268431, en el estado en que surge de fs. 59. El vehículo, según dominio tenía motor BE873610, pero el ejecutado manifestó haberlo cambiado. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 3.329,80. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. No se encuentra patentado, debiéndose hacer cargo el comprador del trámite y gastos del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/3 Nº 42.213 v. 3/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra" que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman, rematarán el día 9 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles a saber: 9 lotes ubicados en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV, Sección J, Manzana 311, Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24. (Certificados a fojas 940/62). Bases: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 9.000 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 13.500 cada uno. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores, un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96: a fs. 855 Parcela 14 $ 1.698,22; a fs. 857 Parcela 15 $ 1.698,22; a fs. 859 Parcela 16 $ 1.698,22; a fs. 860 vta. Parcela 17 $ 1.698,22; a fs. 861 vta. Parcela 19 $ 1.035,79; a fs. 862 vta. Parcela 20 $ 1.241,37; a fs. 863 vta. Parcela 22 $ 1.698,22; a fs. 864 vta. Parcela 24 $ 1.184,33; Inmobiliario/Inmofoprovi al 29/2/96: Parcela 24 a fs. 817 $ 347,26; fs. 818 $ 178,98; Parcela 22 a fs. 820 $ 19,09, a fs. 821 $ 79,39, a fs. 822 $ 697,32; a fs. 823 $ 80,95; Parcela 20 a fs. 824 $ 478,86; a fs. 825 $ 68,89; Parcela 19 a fs. 826 $ 400,92; a fs. 827 $ 57,71; Parcela 17 a fs. 829 $ 19,09 a fs. 830 $ 79,39; a fs. 831 $ 465,11; a fs. 832 $ 65,80; Parcela 16 a fs. 833 $ 19,09; a fs. 834 $ 79,39; a fs. 835 $ 441,12; a fs. 836 $ 42,37; Parcela 15 a fs. 387 $ 19,09; a fs. 838 $ 79,39; a fs. 840 $ 465,11; a fs. 841 $ 65,80; Parcela 14 a fs. 842 $ 19,09; a fs. 843 $ 79,39, a fs. 844 $ 517,03, a fs. 845 $ 73,96; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (Art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 6, 7 y 8 de marzo del 2000, de 14.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.147 v. 2/3/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 52 a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS MAXIMO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 78.376/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda, nafta, año 1994, sedán 4 ptas., dominio SIQ 581, motor VW Nº UN981626 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ030055 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires $ 3.565,18 al 28/12/99. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/3 Nº 42.219 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca Nº 1 a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº 1 de la Dra. Norma A. Ojeda, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FALCAO, ANTONIO A. y Otros s/ Ej. Hipotecaria", Exp. 49.656/97, hace saber por dos días que el martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, subastará en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, Prov. de Bs. Aires, y donde estará su bandera, el día viernes 10 de marzo del año 2000 a las 11 hs. sobre el mismo, una finca ubicada en la calle Leandro N. Alem sin número, edificada en el lote de terreno que es parte del lote "t" de la Manzana setenta y seis, designado según su título como Lote Doce "C", compuesto de diez metros de frente al Sud Oeste por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos metros cuadrados, lindando: por su frente al Sud Oeste con Avenida B, hoy Leandro N. Alem, en medio con la Manzana setenta cinco; al Nord Oeste con el lote "u", hoy de Agustín Lizardi; al Nord Este con parte del lote cinco, hoy doña Cándida Filella y Kemoines y al Sud Este con fondos del lote doce "a" y con el lote doce "b" ambos de su lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Décimo octava, Sección B, Manzana ochenta y nueve, Parcela doce "c", Partida 279, Matrícula 20.776. Base (U$S 27.767,82). Deudas a cargo del comprador: Municipalidad de Tres Arroyos, tasa por servicios urbanos $ 184,27; Direc. Prov. Rentas de la Prov. de Bs. As. Imp. Inmob. $ 1.133,07. A las 12:30 hs. sobre el mismo en calle España y Sarmiento, una finca ubicada en la localidad de Orense, del partido de Tres Arroyos, la que se encuentra edificada en un lote de terreno designado como lote letra "m" de la Manzana setenta y seis y consta de una superficie total de quinientos noventa y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Nord Este, calle Dieciséis en medio con el lote "t" de la Manzana setenta y siete; al Sud Este, calle Quince en medio con el lote "i" de la Manzana ochenta y nueve; al Sud Oeste con el lote "h" y al Nord Oeste con el lote once (elle) ambos de su manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII; Sección B; Manzana ochenta y nueve (89); Parcela cuatro; Partida Nº 4592; Matrículas 14.549. Base $ (U$S 55.181,30). Deudas a cargo del comprador: Municipalidad de Tres Arroyos, tasas urbanas $ 184,27, Impuesto Inmobiliario $ 1.365,69. Seña 10%. Sellado boleto 1%. Comisión 3% + IVA de la com. en dinero en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. Estado de ocupación: desocupados. En ambos casos revisar desde 1/2 hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, conste.

Bahía Blanca, 17 de febrero de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 1/3 Nº 309.265 v. 2/3/2000

El Juzgado Federal Nº 1 de B. Blanca, Secretaría Nº 1, por dos días, hace saber que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, designado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EMILIO ZUBIRI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 51.447, subastará el jueves 9 de marzo del año 2000 a las 11 hs. en la sede del Banco de la Nación Argentina de Coronel Dorrego, calle Avda. Roca 610, lote de terreno con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicado en calle Antonio B. Costo 764 de Coronel Dorrego, designado según Catastro: Circ. I; Sec. A; Manzana 31; Parcela 12; Partida 4979; Matrículas 1505 y 1506 unificadas a esta última; 160 y 500 m2. Deudas por tasas municipales $ 1.148,87 e Inmobiliario $ 607,37; Sanitarios $ 685,28; Circ. I; Sec. A; Manz. 31; Parc. 11e, Partidas 32.146 y 34.455, Matrícula 8562, 328 ms 95 dms. cdos. y 104 ms. 7 dms. cdos. respectivamente. Sobre Avda. Roca 1848 entre las calles 37 y 41, Circuns. XVII; Sec. A; Manz. 79; Frac. 5; Parcela 8, 395 m2, Partida 25.390; Parcela 9, 395 m2. Partida 21.391, Parcela 10, 395 m2, Partida 1868, Parcela 11, 395 m2; Partida 6225, Parcela 12, 395 m2, Partida 22.725. Para la Parcela 8; deudas por tasas Municipales $ 1.277,33, $ 345,30, para la Parcela 9; Sanitarios $ 147,41 y $ 1.277,23; Parcela 10, Municipales $ 1.277,23, Inmobiliario $ 1.387,53; Parcela 11, Tasas Municipales $ 148,52, Sanitarios $ 1.277,81; Parcela 12, Tasas Municipales $ 148,52, Sanitarios $ 1.277,81. Base $ 342.476,67. Seña 10%. Comisión 3% cargo del comprador en acto remate en dinero en efectivo o cheque certificado. Tasas, impuestos y contribuciones a cargo del comprador. Estado de ocupación: Sobre calle Costa 764, locales comerciales desocupados, departamento en planta alta, ocupado por Juan Bautista Ramos. Sobre Avda. Roca 1848 y/o Avda. Casal Vareala y El Indio en los lotes 8 y 9, galpones, ocupados por el Sr. Rasmus Thogerse, lo edificado en los lotes 10, 11 y 12 se encuentran desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado Art. 579 C.P.C. Visitas para revisar para las partidas 4979, 34455, 32146, ubicada en calle Antonio B. Costa 764 de 8 a 9 hs. para las partidas 6225, 1868, 25.391, 25.390, 22.725, ubicadas en calle Avenida Roca 1848 entre las calles 41 y 37, en el horario de 9:15 a 10:15 hs. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, conste.

Bahía Blanca, 15 de febrero de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 1/3 Nº 309.266 v. 2/3/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)